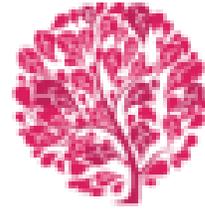




MUNICIPIO DE  
**JIUTEPEC**



**JIUTEPEC**  
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL  
Apoyándonos 1913-2013

# Programa Operativo Anual Concentrado

# 2013

El presente Programa Operativo Anual Consolidado, se presenta con fundamento en los artículos 7, 26, 37 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, Artículo 3, 15, 21 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y Artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal. Se puede consultar en el portal de la página en Internet del Gobierno Municipal de Jiutepec Morelos ([www.Jiutepec.gob.mx](http://www.Jiutepec.gob.mx)).

**JIUTEPEC  
MORELOS  
2013-2015**

**Responsable de la Integración**

**Aprobación**

**Mtro. Enrique Pineda Figueroa**  
Asesor de Presidencia.

**Profra. Silvia Salazar Hernández**  
Presidenta Municipal Constitucional.

Noviembre de 2012.

## Índice de Contenido

Índice de Contenido.....	2
I.- Resumen de Recursos Financieros .....	5
II.- Aspectos de la Política Económica y Social .....	6
III.- Proyectos por Unidad Responsable de Gasto .....	7
III.1.- Oficina Presidencia Municipal .....	7
III.1.1.- Oficina Presidencia Municipal .....	8
III.1.2.- Coordinación de Asesores .....	9
III.1.3.- Secretaria Particular .....	10
III.1.4.- Dirección de Atención y Seguimiento .....	11
III.1.5.- Dirección General de Comunicación Social .....	12
III.1.6.- Dirección de Información y Medios .....	13
III.1.7.- Dirección de Comunicación Ciudadana .....	14
III.2.- Regidurías .....	15
III.3.- Secretaria del Ayuntamiento Municipal.....	18
III.3.1.- Oficina de Secretaria Municipal .....	19
III.3.2.- Dirección de Atención de Servicios Ciudadanos .....	23
III.3.3.- Dirección de Gobernabilidad.....	24
III.3.4.- Registro Civil .....	25
III.3.5.- Juzgado de Paz.....	28
III.4.- Tesorería Municipal.....	29
III.4.1.- Oficina de Tesorería .....	30
III.4.2.- Subsecretaría de Predial y Catastro .....	31
III.4.3.- Dirección de Proyectos.....	33
III.4.4.- Dirección de Presupuestos .....	34
III.4.5.- Dirección de Finanzas .....	35
III.4.6.- Dirección de Atención al Contribuyente .....	36
III.4.7.- Dirección Jurídica de Recaudación .....	38
III.4.8.- Dirección de Catastro .....	40
III.5.- Oficialía Mayor .....	42
III.5.1.- Oficina de Oficialía Mayor .....	43
III.5.2.- Dirección General de Recursos Humanos .....	44
III.5.3.- Dirección de Seguridad Social .....	46
III.5.4.- Dirección General de Compras.....	47
III.5.5.- Dirección de Sistemas.....	48
III.5.6.- Dirección General de Patrimonio y Parque Vehicular .....	49
III.5.7.- Dirección de Patrimonio .....	51
III.6.- Sindicatura Municipal.....	52
III.6.1.- Oficina de Sindicatura Municipal.....	53
III.6.2.- Juzgado Cívico.....	54
III.7.- Consejería Jurídica y Servicios Legales .....	55
III.7.1.- Oficina de Consejería Jurídica y Servicios Legales .....	57
III.7.2.- Dirección General de Consejería Jurídica y Servicios Legales .....	58
III.7.3.- Dirección de Amparos .....	59
III.7.4.- Dirección de Asuntos Laborales .....	60
III.7.5.- Subdirección de lo Contencioso Administrativo .....	61
III.7.6.- Subdirección de Derechos Humanos.....	62
III.7.7.- Asesoría Jurídica para Asuntos de la Tesorería .....	63
III.8.- Contraloría.....	64

III.8.1.- Oficina de Contraloría Municipal.....	65
III.8.2.- Dirección de Auditorías .....	66
III.8.3.- Dirección de Responsabilidades y Sanciones .....	67
III.9.- Secretaría de Obras y Servicios Públicos .....	68
III.9.1.- Oficina de Secretaría de Obras y Servicios Públicos.....	70
III.9.2.- Dirección Administrativa de Obras y Servicios Públicos.....	71
III.9.3.- Oficina de la Subsecretaría de Obras Públicas .....	72
III.9.4.- Dirección de Superintendencia .....	84
III.9.5.- Dirección de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Escuelas .....	86
III.9.6.- Oficina de la Subsecretaría de Servicios Públicos .....	87
III.9.7.- Dirección de Saneamiento y Mobiliario .....	88
III.9.8.- Dirección de Servicios Generales e Imagen Urbana.....	90
III.9.9.- Jefatura de Panteones.....	92
III.9.10.- Jefatura de Rastro .....	93
III.10.- Desarrollo Económico .....	94
III.10.1.- Oficina de Desarrollo Económico y Turismo .....	97
III.10.2.- Dirección de Desarrollo Económico .....	98
III.10.3.- Dirección de Turismo.....	99
III.10.4.- Oficina de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios .....	101
III.10.5.- Dirección Tianguis y Mercados.....	102
III.10.6.- Dirección Inspección y Vigilancia.....	106
III.11.- Secretaría de Bienestar Social .....	107
III.11.1.- Oficina de la Secretaría de Bienestar Social .....	108
III.11.2.- Dirección de Educación .....	109
III.11.3.- Dirección de Deportes.....	119
III.11.4.- Dirección de Salud.....	124
III.12.- Secretaría de Desarrollo Sustentable .....	131
III.12.1.- Oficina de Secretaría de Desarrollo Sustentable.....	132
III.12.2.- Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano .....	133
III.12.3.- Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.....	135
III.12.4.- Dirección de Colonias y Poblados.....	136
III.12.5.- Dirección de Administración Urbana .....	137
III.12.6.- Subsecretaría de Protección al Ambiente del Desarrollo Sustentable.....	138
III.12.7.- Dirección de Barrancas.....	139
III.12.8.- Dirección de Medio Ambiente .....	141
III.13.- Desarrollo Social.....	145
III.13.1.- Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social.....	146
III.13.2.- Dirección de Desarrollo Agropecuario .....	147
III.13.3.- Dirección de Hábitat.....	148
III.13.4.- Dirección de Derechos Humanos y Vivienda Comunitaria.....	149
III.13.5.- Oficina de Subsecretaría de Desarrollo Social.....	150
III.14.- Secretaría de Buen Gobierno .....	151
III.14.1.- Oficina de Secretaría de Buen Gobierno .....	152
III.14.2.- Dirección de Evaluación, Seguimiento de Planes y Programas.....	153
III.14.3.- Dirección de Participación Ciudadana.....	155
III.14.4.- UDIP (Unidad de Información Pública).....	158
III.15.- Secretaría de Protección Ciudadana .....	159
III.15.1.- Oficina de Secretaría de Seguridad, Pública, Transito y Protección Civil y Rescate Municipal.....	162

III.15.2 Oficina de la Subsecretaria de Seguridad, Publica, Transito y Protección Civil y Rescate Municipal.....	166
III.15.3 Dirección de Protección Civil y Rescate Municipal.....	167
III.15.4 Dirección de Seguridad Pública Municipal.....	168
III.15.5.- Dirección de Tránsito Municipal.....	169
III.15.6.- Dirección General de Programas de Atención Social Prevención y Participación Ciudadana.....	174
III.15.7.-Oficina de la Subsecretaria Administrativa.....	175
III.15.8.- Dirección Administrativa de Modernización y Proyectos.....	176
III.15.9.- Dirección de Reclutamiento, Capacitación y Profesionalización.....	177
III.15.10.- Dirección de Asuntos Internos.....	178
III.15.11.- Dirección del Transporte.....	179
III.15.12.-Secretariado Ejecutivo.....	183
III.16.- DIF Municipal.....	185
III.16.1.- Oficina de Presidencia del DIF Municipal.....	186
III.16.2.- Dirección del Sistema DIF Municipal.....	187
III.16.3.- Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.....	196
III.17.- Jubilados y Pensionados Fondo 4.....	198
III.18.- Jubilados y Pensionados.....	200
III.19.- Instancia de la Mujer.....	202
III.20.- Instituto de Cultura.....	209
III.20.1.- Dirección General de Cultura.....	210
III.20.2.- Dirección de Cultura, Artes y Oficios.....	216
III.20.3.- Dirección de Desarrollo Cultural y Programas.....	217
III.21.- Instituto de las Juventudes.....	218
III.22.- Coplademun.....	220
III.23.- Delegación de Tejalpa.....	225
III.24.- Delegación Civac.....	227
III.25.- Sindicatos.....	229
III.25.1.- Sindicato Único de Trabajadores.....	230
III.25.2.- Sindicato Autentico de los Trabajadores.....	231
III.25.3.- Sindicato Democrático de Trabajadores.....	232
III.26.- Municipio.....	233
III.27.- Sistema de Agua Potable Municipal.....	235

## I.- Resumen de Recursos Financieros

Para una mayor claridad de los recursos financieros, se registra la relación de Unidades Responsables de Gasto con sus respectivos recursos financieros presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, incluyendo a los organismos descentralizados del Ayuntamiento.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. Presidencia Municipal			\$14,791,971.08				
2. Regidurías			\$39,735,085.50				
3. Secretaría Municipal			\$14,023,426.81				
4. Tesorería			\$15,340,963.63				
5. Oficialía Mayor			\$11,733,222.37				
6. Sindicatura Municipal			\$ 3,201,652.26				
7. Consejería Jurídica y Servicios Legales			\$ 4,224,297.50				
8. Contraloría Municipal			\$ 2,633,611.91				
9. Secretaría de Obras y Servicios Públicos			\$50,818,845.05				
10. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo			\$ 6,656,127.64				
11. Secretaría de Bienestar Social			\$14,953,750.34				
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable			\$14,224,466.11				
13. Secretaría de Desarrollo Social		\$2,873,941.00	\$10,865,858.28				
14. Secretaría de Buen Gobierno			\$ 2,528,609.58				
15. Secretaría de Seg. Púb. Tránsito y Prot. Civil y Resc. Mpal.	\$ 97,370,353.63						
16. DIF Municipal			\$12,676,661.57				
17. Jub. y Pensionados Fondo 4			\$ 2,560,252.00				
18. Jubilados y Pensionados			\$ 8,299,404.94				
19. Instancia Municipal de la Mujer			\$ 793,680.10				
20. Instituto de la Cultura			\$ 3,222,732.06				
21. Instituto de las Juventudes			\$ 828,382.99				
22. Coplademun			\$ 995,557.60				
23. Delegación Tejalpa			\$ 8,117,035.30				
24. Delegación Civac			\$ 3,661,196.18				
25. Sindicatos			\$ 3,475,814.58				
26. Municipio	\$ 17,054,500.00		\$54,256,000.00				
Total dependencia	\$114,424,853.63	\$2,873,941.00	304,618,605.37	0	0	0	0
	421,917,400.00			0			
	421,917,400.00						
1. Agua Potable			55,433,875.88				
Total organismos descentralizados	0	0	55,433,875.88	0			
	0			0			
	0						
Observaciones							

## II.- Aspectos de la Política Económica y Social



El presente Programa Operativo Anual (POA) 2013, se formula sustentando el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013. Asimismo, incorpora una gestión presupuestal basada en resultados y no en procedimientos o volúmenes de actividad. Para esto se proponen 26 Unidades Responsables de Gasto (URG), cada una con sus propios objetivos estratégicos u indicadores de resultados, lo que nos permitirá evaluar y medir sus avances y desempeño.

Es condición también establecer la congruencia con los lineamientos estratégicos planteados en el Plan Nacional, el Plan Estatal y con nuestro propio Plan Municipal de Desarrollo; definiendo con ello la estructura del presente programa, que se desglosa por Unidades Responsables de Gasto; La meta de nuestro gobierno es el cumplimiento de los compromisos y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El presente programa operativo anual 2013, se hace público para su observancia ciudadana, cumpliendo con la consigna de nuestra política de “Ciudad con Sentido Social”.

**Atentamente**

**Profra. Silvia Salazar Hernández**  
Presidenta Municipal Constitucional

### III.- Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.

#### III.1.- Oficina Presidencia Municipal.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA PRESIDENCIA MUNICIPAL			\$ 3,639,867.82				
2. COORDINACION DE ASESORES			\$ 2,669,145.69				
3. SECRETARÍA PARTICULAR			\$ 311,031.59				
4. DIRECCIÓN DE ATENCION Y SEGUIMIENTO			\$ 312,895.69				
5. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL			\$ 1,285,035.95				
6. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS			\$ 4,234,806.10				
7. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIUDADANA			\$ 2,339,188.24				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>14,791,971.08</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>14,791,971.08</b>		<b>0</b>		
							<b>14,791,971.08</b>

#### Aspectos de política económica y social

Es menester de ésta instancia gubernamental, implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para obtener mejores resultados en el proceso de planeación y programación, para cubrir satisfactoriamente las exigencias de la sociedad Jiutepequense, y lograr con ello elevar las condiciones de vida de éste nuestro municipio.

Lo anterior no sería posible sin la participación activa y comprometida de todas las unidades administrativas de éste H. Ayuntamiento, así como de cada uno de los servidores públicos involucrados en la gestión y aplicación de los mecanismos necesarios para que la Presidenta Municipal lleve a buen puerto todas y cada una de las acciones emprendidas a favor del progreso de éste municipio.

**III.1.1.- Oficina Presidencia Municipal.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Oficina de Presidencia Municipal
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política del Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia Municipal
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4.	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2	-Brindar apoyo y asesoría a la población. Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación estratégica del Municipio integrado por cada una de las etapas de ejecución de las Políticas de Gobierno Municipal
<b>Estrategia:</b>	4.4.2	Guardar los Derechos Humanos y la convivencia social. Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para resultados en el proceso de planeación y Programación de la acción gubernamental, encaminada a satisfacer las exigencias de la Sociedad Jiutepequense y lograr con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio
<b>Línea de acción</b>	4.4.2.. 4.4.2.2 . . 4.4.2.3 . . 4.4.2.4 . . 4.4.2.5 . .	- Analizar, planear, coordinar y gestionar las acciones gubernamentales. - Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los Derechos Humanos que impactan en la población. - Mantener el carácter laico de la intervención municipal, respetar el debido proceso en la impartición de la justicia civil, respetar las garantías individuales, los Derechos Humanos y establecer las medidas precautorias debidas para los infantes, jóvenes, mujeres violentadas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores en situación de abandono. - Promover una nueva reglamentación que incluya la protección de los Derechos Humanos, el debido proceso y las medidas cautelares. - Fomentar la participación responsable y organizada de la ciudadanía en las diversas instancias del ejercicio del poder público. - Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizar a las Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	1.-Lograr una buena administración y satisfacer las demandas y exigencias de la sociedad Jiutepequense, desarrollando acciones concertadas con la optimización en el uso de los recursos. 2.-Propiciar un gobierno transparente; participativo y eficaz que proporcione mayores beneficios a la sociedad.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.1.-Mejorar la atención de la ciudadanía Jiutepequense, agilizar los trámites y servicios hacia la ciudadanía, para otorgar un trato digno. 2.1.-Capacitación práctica y gradual para la profesionalización de los servidores públicos.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminuir los trámites administrativos y dar una respuesta pronta y satisfactoria y satisfacer necesidades y exigencias de la sociedad.</li> <li>▪ Atender asesorar, coordinar y vincular las quejas, peticiones y demandas de la ciudadanía, cumpliendo satisfactoriamente con las exigencias de la sociedad.</li> </ul>	

**III.1.2.- Coordinación de Asesores.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	Nombre Regulación de los espacios públicos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.8	Otros servicios generales
<i>Subfunción:</i>	1.8.1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<i>Objetivo:</i>	4.1.2	Desarrollo institucional
<i>Estrategia:</i>	-----	-----
<i>Línea de acción</i>	1	Impulsar acuerdos y gestiones administrativas, para la regulación de los espacios públicos, como áreas verdes, parques, escuelas, plazas, jardines y las mismas calles, que deben ser atendidas para proporcionar esparcimiento, movilidad y calidad de vida.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	Regularizar los espacios públicos que se encuentran en el municipio de Jiutepec, fijando sus condiciones de uso, garantizando la accesibilidad a los espacios públicos que se encuentran dentro del municipio de Jiutepec, logrando la correcta regularización de dichos espacios.	
<i>Estrategia(s):</i>	Gestionar ante las instancias correspondientes las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad a espacios públicos que se encuentran dentro del municipio de Jiutepec, logrando la correcta regularización de dichos espacios.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Beneficio social: proporciona la interacción social, ya que en los espacios públicos se da soporte físico a las actividades colectivas permitiendo el intercambio y dialogo entre los habitantes de la comunidad, realizando actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que motiven la convivencia social y eleven la calidad de vida de los Jiutepequenses.	

### III.1.3.- Secretaria Particular.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Escrituración de predios particulares que se encuentran en y/o parcelas
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la política de Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia Municipal
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4.	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2.	Gobierno
<b>Estrategia:</b>		Brindar apoyo y asesoría a la población.
<b>Línea de acción</b>	4.4.2.1	Guardar los Derechos Humanos y la convivencia social Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación estratégica y el Desarrollo sustentable del Municipio integrado por cada una de las etapas de ejecución de las Políticas de Gobierno Municipal.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Despachar todos los asuntos que le sean encomendados por el Presidente Municipal;</li> <li>▪ Coordinar audiencias, y la agenda de Presidenta Municipal;</li> <li>▪ Coordinar, vigilar y evaluar los trabajos con las Dependencias de la administración pública municipal, para mejorar la prestación de los servicios;</li> <li>▪ Coordinar la celebración de las audiencias públicas con el Presidente Municipal o con el servidor público que se determine, y</li> <li>▪ Los demás asuntos que le sean encargados por el Presidente Municipal.</li> <li>▪ Coordinar Administrativamente a las áreas adscritas a la Presidencia Municipal para realizar mejoras continuas en la atención, coordinación y comunicación de las áreas.</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender los trámites y servicios hacia la ciudadanía, asignando a las áreas responsables de cada una de las necesidades que demande la sociedad Jiutepequense.</li> <li>▪ Dar seguimiento al trámite o servicio así como generar una respuesta inmediata y resolutive.</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respuesta a su trámite y/o servicio sin tanta burocracia por parte de las Dependencias Municipales.</li> </ul>

**III.1.4.- Dirección de Atención y Seguimiento.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Atención y Seguimiento
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.8.	Otro Servicios Generales
<i>Subfunción:</i>	1.8.5.	Otros
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4.	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>	4.4.2.	Gobierno
<i>Estrategia:</i>		Brindar apoyo y asesoría a la población.
<i>Línea de acción</i>	4.4.2.1	Guardar los Derechos Humanos y la convivencia social Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación estratégica y el Desarrollo sustentable del Municipio integrado por cada una de las etapas de ejecución de las Políticas de Gobierno Municipal.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar programas de capacitación al personal del área de su adscripción, con el objeto de brindar una atención eficiente a la ciudadanía.</li> <li>▪ Atender y dar respuesta a las inquietudes de la sociedad Jiutepequense</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Involucrar a las áreas que corresponda para dar respuesta así como seguimiento a las solicitudes, demandas que lleguen a la Presidencia</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar recursos para la atención de las peticiones ciudadanas y despacho de los asuntos que les cometan.</li> </ul>	

### III.1.5.- Dirección General de Comunicación Social.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Comunicación Social
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros servicios generales
Subfunción:	1.8.3.	Servicio de Comunicación y Medios
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Preservar la gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos
Estrategia:		Mejorar los servicios continuamente que se otorgue en la Presidencia a través de la coordinación de cada una de las áreas encargadas de trámites y servicios y con esto lograr una mejora significativa en la atención de la ciudadanía.
Línea de acción		Impulsar un trato digno a cada uno de los ciudadanos que asistan a realizar alguna tramite a cada una de las oficinas del Gobierno Municipal
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con la normatividad referente a los medios de comunicación en cuanto al establecimiento de canales de cooperación y vinculación</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear los espacios en los medios de comunicación para la difusión de los mensajes del Ayuntamiento, Presidente y dependencias municipales, así como las acciones emprendidas por éstos en el cumplimiento de la gestión administrativa</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el uso y aprovechamiento de la información, así como disfrutar de las actividades culturales y educativas que promueve el Municipio, además de los programas que van dirigidos al desarrollo social, económico y cultural.</li> </ul>

### III.1.6.- Dirección de Información y Medios.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Información y Medios
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.8.	Otros Servicios Generales
<i>Subfunción:</i>	1.8.5.	Otros
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
<i>Estrategia:</i>		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
<i>Línea de acción</i>		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantenga con el perfil adecuado.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender la oportunamente la agenda presidencial así como atender los eventos a los que asista el presidente.</li> </ul>
<i>Estrategia(s):</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentarla agenda así como programar eventos en tiempo y forma.</li> </ul>
<i>Beneficio social y/o económico:</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el cumplimiento de los eventos agendados, así como la organización de estos, ya que esto incrementa la confianza ciudadana.</li> </ul>

### III.1.7.- Dirección de Comunicación Ciudadana.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre   Comunicación ciudadana
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	3.6	Comunicaciones
Función:		Recreación, cultura y otras manifestaciones culturales.
Subfunción:		Cultura.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:	4.4.2	Gobierno
Estrategia:		Difundir y promover el patrimonio cultural, el desarrollo y aspectos de infraestructura, político- sociales y económicos del municipio de Jiutepec.
Línea de acción		Fomentar en la ciudadanía el espíritu de la corresponsabilidad gubernamental mediante herramientas que le permitan ejercer sus derechos y participar activamente en la vida social y política del municipio.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto escuela de ciudadanos</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar en las ayudantías municipales, presidencias de consejo y escuelas de nivel medio superior y superior el esquema de escuela de ciudadanos en el que se brinden las herramientas básicas para acceder a la toma de decisiones en el poder y construir ciudadanía activa en cada comunidad.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de la cultura e identidad de los Jiutepequenses.</li> <li>▪ Conocimiento directo de los resultados de la gestión con sentido social.</li> <li>▪ Mayor participación ciudadana.</li> <li>▪ Colaboración directa en la toma de decisiones.</li> <li>▪ Contacto directo con la comunidad y atención inmediata de sus necesidades.</li> </ul>	

### III.2.- Regidurías

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
REGIDURIA DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD			\$ 3,781,132.50				
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL			\$ 3,653,863.50				
REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO			\$ 3,323,901.00				
REGIDURIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION, GOBERNACION Y REGLAMENTOS			\$ 3,681,526.50				
REGIDURIA DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y TURISMO			\$ 3,827,272.50				
REGIDURIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PATRIMONIO MUNICIPAL			\$ 3,558,747.00				
REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROTECCION AMBIENTAL			\$ 3,388,476.00				
REGIDURIA DE COORDINACION DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y PROTECCION AL PATRIMONIO			\$ 3,719,043.00				
REGIDURIA DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS			\$ 3,443,368.50				
REGIDURIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS			\$ 3,568,455.00				
REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS			\$ 3,789,300.00				
<b>Total dependencia</b>	\$ -	\$ -	<b>39,735,085.50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>39,735,085.50</b>			<b>0</b>			
	<b>39,735,085.50</b>						

## Aspectos de política económica y social

El proceso de globalización nos obliga a establecer estrategias en materia de política financiera que nos permita favorecer el desarrollo social y económico que demandan los Jiutepequenses. La población actual requiere servicios y obras públicas que mejoren su bienestar social, por lo que los Regidores del Ayuntamiento habrán de vigilar que las políticas económicas incidan en las políticas sociales encaminadas a establecer proyectos y programas que permitan el mayor beneficio a los más necesitados, procurando abatir con ello la pobreza en las áreas urbana y rural, eficientando los recursos económicos mediante la aplicación de políticas de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad y transparencia.

La concepción del desarrollo integral, armónico, sustentable y con justicia social que se anhela para el municipio de Jiutepec exige la construcción de una propuesta de política pública de mecanismos reales, que favorezca las estrategias de crecimiento económico y de desarrollo social. Esto significa la redefinición de las reglas políticas tradicionales, la construcción de nuevos procesos de trabajo al interior del Cabildo, y de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, con el objeto de lograr que mediante el diálogo respetuoso de todas las ideas y propuestas, se llegue a acuerdos que atiendan estratégicamente a los grupos de población en pobreza extrema, que impulsen el desarrollo social, que definan la forma de otorgar incentivos y estímulos fiscales a los actores económicos del municipio para mantener los empleos actuales y generar más fuentes de trabajo, de fortalecer e innovar los mecanismos de gestión de acciones y obras a través de la coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno del Estado de Morelos y las Delegaciones del Gobierno Federal y de llegar a acuerdos y convenios de concertación con los sectores social y privado, lo que implica un nuevo papel de acción de la Representación Popular del Gobierno Municipal conformada por los Regidores del Ayuntamiento, de mayor acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil, las personas, las comunidades y las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno.

De esta forma, los Regidores del Gobierno Municipal de Jiutepec habrán de impulsar el respeto y cumplimiento del marco jurídico y normativo vigente, la aplicación de los instrumentos de planeación y evaluación en las Dependencias y Entidades Municipales y la gestión e instrumentación de nuevas estrategias de crecimiento económico que tengan su punto de partida en el reconocimiento del desarrollo con justicia social, que tomen en cuenta la importancia de fortalecer las instituciones y el patrimonio cultural, político e histórico de Jiutepec, como fundamento para construir una nueva forma de desarrollo integral, armónico y sustentable que responda a los anhelos de la población del municipio.

El trabajo de los Regidores del Ayuntamiento tendrá como objetivo estudiar, examinar, analizar y opinar sobre la aplicación de los recursos y su administración eficiente, así como vigilar la transparente rendición de cuentas de los recursos financieros como política pública, y velar por el cumplimiento y la aplicación de las políticas, los objetivos y las estrategias establecidas en el presente Programa Operativo Anual, sometiendo a la consideración del Ayuntamiento en Cabildo, las propuestas de solución de los problemas que se presenten en relación con el ramo de la Administración Municipal que les compete y vigilar que se cumplan las disposiciones y acuerdos del Cabildo, para lo cual habrán de fortalecer la coordinación necesaria con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Propuestas de solución de los Regidores a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presiden.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.3	Coordinación de la política de gobierno.
Subfunción:	1.3.1	Presidencia.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.
Estrategia:		Fortalecer y en su caso, desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción		
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.</li> </ul>	

### III.3.- Secretaría del Ayuntamiento Municipal.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL			\$ 5,047,232.84				
2. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS			\$ 239,228.49				
3. DIRECCION DE GOBERNABILIDAD			\$ 461,783.48				
4. REGISTRO CIVIL 1			\$ 3,313,119.93				
4. REGISTRO CIVIL 2			\$ 1,420,735.03				
4. REGISTRO CIVIL 3			\$ 1,584,144.18				
5. JUZGADO DE PAZ			\$ 1,957,182.85				
Total dependencia	\$ -	\$ -	<b>14,023,426.81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>14,023,426.81</b>		<b>0</b>		
							<b>14,023,426.81</b>

#### Aspectos de Política Económica y Social.

La Secretaría del Ayuntamiento, constituye un vínculo de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, y tiene a su cargo entre otras actividades que establece la Ley, la de brindar servicios directos a la comunidad, los cuales representan un gasto para la población y un ingreso para el Municipio, sin embargo el porcentaje de pobreza que prevalece en la sociedad de nuestro país y como consecuencia en nuestro Municipio, representaría una de nuestras debilidades, sin embargo el gobierno de la Nueva Visión tiene como reto principal lograr servir con un trato digno y apoyar a la población de bajos recursos, por tanto la Secretaría deberá coadyuvar a la aplicación de las disposiciones reglamentarias a efecto de que todas las acciones sean en beneficio de la población y los servicios que brinda, lleguen y sean posibles para toda la comunidad.

La actual administración consciente de los grandes retos que enfrenta el Municipio, está comprometida en responder a la confianza de los ciudadanos, a través de la cual garantizará el ejercicio de la gestión pública de La Nueva Visión. Facilitará el establecimiento del diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a sus demandas recibidas durante los foros de consulta ciudadana, siempre en coordinación con las secretarías, dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal.

Las líneas de acción establecidas en El Plan de Desarrollo Municipal, nos permitirán atender todas las demandas de la ciudadanía Jiutepequense mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía, mejorar los servicios que se otorgan en cada una de las áreas encargadas de realizar trámites y servicios, promover que el Registro civil se brinde con eficiencia, elaborar, emitir y dar seguimiento a los proyectos de acuerdos y actas de cabildo, coordinar acciones con las autoridades auxiliares del municipio, apoyar siempre la economía de los más vulnerables dando certeza jurídica en la tenencia de la tierra, fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, todas estas acciones son parte de los cimientos de la Administración Pública Municipal que ayudará a la consecución de los objetivos.

### III.3.1.- Oficina de Secretaria Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Secretaria Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la política de gobierno
<i>Subfunción:</i>	1.3.2.	Política Interior
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>	4.4.2	Gobierno
<i>Estrategia:</i>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<i>Línea de acción</i>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los derechos humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la Gobernabilidad y la Paz Social dentro del Municipio, estableciendo una interlocución con los distintos actores políticos-sociales.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación con todas las instancias administrativas y operativas del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejor atención a la ciudadanía con la canalización de los servicios a las instancias adecuadas, dando un seguimiento de estos.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre
		Cartillas del Servicio Militar
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.6	Seguridad Nacional
Subfunción:	1.6.1	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del ejército, la marina y la fuerza aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la defensa nacional. Incluye también la ayuda militar al exterior y los programas de investigación y desarrollo relacionados con la defensa.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:	4.4.2	Gobierno
Estrategia:	4.4.3.1	Gobernabilidad
Línea de acción	4.4.3.1.1	Realizar la gestión ante la 24ª zona militar para que los jóvenes obtengan la cartilla del servicio militar nacional.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Dar a conocer a todos los jóvenes la documentación requerida para el trámite de la cartilla del servicio militar, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar a conocer la convocatoria de la junta municipal de reclutamiento en puntos estratégicos del municipio de Jiutepec y a través otros medios de comunicación, para que los jóvenes interesados conozcan de las fechas de entrega de documentación.</li> <li>▪ Establecer el sorteo de bolas con las máximas autoridades municipales y jóvenes que presentaron su convocatoria.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que todos los jóvenes del municipio de Jiutepec, Morelos realicen y obtengan su cartilla liberada del servicio militar nacional.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Expedición de cartas de residencia y constancias
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno
<b>Función:</b>	1.9.	Otros servicios generales
<b>Subfunción:</b>	1.9.	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2	Gobierno
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<b>Línea de acción</b>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los derechos humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear nuevos métodos de consulta y trámite.</li> <li>▪ Dar a conocer los requisitos para el trámite de cartas de residencia así como para la elaboración de las distintas constancias.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar el trámite de carta de residencia para todos los ciudadanos del municipio de Jiutepec, contribuyendo a fomentar una mayor identificación y arraigo con el municipio</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Archivo Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno
<b>Función:</b>	1.8.	Investigación fundamental (básica)
<b>Subfunción:</b>	1.8.1.	Comprende las actividades relacionadas con trabajos experimentales o teóricos que se realizan primordialmente para adquirir nuevos conocimientos de los fundamentos básicos de los fenómenos y hechos observables, para su posible aplicación y/o implementación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2	Gobierno
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<b>Línea de acción</b>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los derechos humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	1.-protección y resguardo de la información del municipio de Jiutepec, para su preservación y consulta. 2.-autenticación y certificación de documentos, determinando su valor permanente o histórico, mejorando su organización, buscando mejores condiciones materiales, técnicas y Humanas para su administración y conservación 3.- dictaminar el destino final de la documentación generada y conservada por las dependencias y oficinas centrales del municipio, una vez prescrita su utilidad administrativa, legal y contable.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.1.-crear nuevos métodos de preservación, consulta y trámite, utilizando las tecnologías de la información 2.1.-dar a conocer el tipo de información que se resguarda en el archivo municipal 3.1.-diseñar e implementar métodos de confinamiento y/o destrucción de archivos según sea el caso	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr el derecho ciudadano de tener acceso a la información y garantizar la preservación de la misma para futuras generaciones.</li> </ul>	

### III.3.2.- Dirección de Atención de Servicios Ciudadanos.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
<i>Subfunción:</i>	1.3.2.	Política interior.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>	4.4.2	Gobierno
<i>Estrategia:</i>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<i>Línea de acción</i>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los derechos humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	1.-dar despacho a los asuntos del gobierno municipal y atención a la ciudadanía en relación a las necesidades de los servicios públicos, gestión de obras y organización social que aliente a la participación de la población. 2.-ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.	
<i>Estrategia(s):</i>	1.1.-establecer mesas de trabajo con la ciudadanía para dar a conocer todos y cada uno de los tramites así como los programas a ejecutar para que puedan ser beneficiados. 2.1.-llevar los trámites así como los servicios a las distintas colonias del municipio de Jiutepec, Morelos, promoviendo la participación ciudadana.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la estructura ciudadanía-gobierno.</li> <li>▪ Facilitar la comunicación entre el ciudadano y el servidor público para la solución y gestión de peticiones.</li> </ul>	

### III.3.3.- Dirección de Gobernabilidad.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Reordenamiento y regulación del comercio informal.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
<b>Subfunción:</b>	1.3.2.	Política interior.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2	Gobierno
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<b>Línea de acción</b>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los derechos humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preservar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la nueva visión de Morelos.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puerta abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser un gobierno que promueva la ley con las autoridades auxiliares y los ciudadanos en general.</li> </ul>	

**III.3.4.- Registro Civil.**

<b>Proyecto de Inversión de la Oficialía No.1</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Salvaguardar los actos civiles de las Personas.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno
<b>Función:</b>	1.9	Otros servicios generales
<b>Subfunción:</b>	1.9	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2	Gobierno
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.1	Gobernabilidad
<b>Línea de acción</b>	4.4.3.1.1	Promover que el servicio de registro civil se brinde con eficiencia.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr la identidad jurídica de las personas dentro de la jurisdicción del municipio de Jiutepec, Morelos.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.</li> <li>▪ Facilitar la realización así como la elaboración de los actos del estado civil y los hechos de las personas, así como por la expedición de actas del registro civil.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equidad social, trato digno y servicios de calidad, fortalecimiento de los valores en el seno familiar y cultura demográfica, que se refleje en una calidad de vida para el ciudadano.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión de la Oficialía No.2</b>		
Número:	1	Nombre Salvaguardar los actos civiles de las Personas.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.9	Otros servicios generales
Subfunción:	1.9	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:	4.4.2	Gobierno
Estrategia:	4.4.3.1	Gobernabilidad
Línea de acción	4.4.3.1.1	Promover que el servicio de registro civil se brinde con eficiencia.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr la identidad jurídica de las personas dentro de la jurisdicción del municipio de Jiutepec, Morelos.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.</li> <li>▪ Facilitar la realización así como la elaboración de los actos del estado civil y los hechos de las personas, así como por la expedición de actas del registro civil.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equidad social, trato digno y servicios de calidad, fortalecimiento de los valores en el seno familiar y cultura demográfica, que se refleje en una calidad de vida para el ciudadano.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión de la Oficialía No.3</b>		
Número:	1	Nombre Salvaguardar los actos civiles de las Personas.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.9	Otros servicios generales
Subfunción:	1.9	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:	4.4.2	Gobierno
Estrategia:	4.4.3.1	Gobernabilidad
Línea de acción	4.4.3.1.1	Promover que el servicio de registro civil se brinde con eficiencia.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr la identidad jurídica de las personas dentro de la jurisdicción del municipio de Jiutepec, Morelos.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.</li> <li>▪ Facilitar la realización así como la elaboración de los actos del estado civil y los hechos de las personas, así como por la expedición de actas del registro civil.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equidad social, trato digno y servicios de calidad, fortalecimiento de los valores en el seno familiar y cultura demográfica, que se refleje en una calidad de vida para el ciudadano.</li> </ul>	

### III.3.5.- Juzgado de Paz.

<b>Proyecto Institucional</b>			
Número:	1	Nombre	Acceso a la solución alternativa de conflictos de manera pacífica y sin controversias judiciales.
<b>Clasificación Funcional</b>			
Finalidad:	1.	Gobierno	
Función:	1.2.	Justicia	
Subfunción:	1.2.1.	Impartición de Justicia	
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>			
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno	
Objetivo:	4.4.2	Gobierno	
Estrategia:	4.4.3.1	Gobernabilidad	
Línea de acción	4.4.3.1.2	Mantener el carácter laico de la intervención municipal, respetar el debido proceso en la impartición de la justicia civil, respetar las garantías individuales, los derechos humanos y establecer las medidas precautorias debidas para los infantes, jóvenes, mujeres violentadas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores en situación de abandono.	
<b>Características del proyecto</b>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar de manera permanente y acertada asesoría jurídica a la población en general, siempre que acudan a las instalaciones de este Juzgado, a efecto de que obtenga posibles métodos para solucionar sus conflictos o bien, canalizándolos al área jurídica y/o administrativa competente para conocer y resolver sus problemáticas.</li> </ul>		
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión en relación a las actividades administrativas y judiciales que se realizan al interior del juzgado de Paz de Jiutepec, Morelos con la finalidad de que los ciudadanos Jiutepequenses sepan a qué Instancia acudir, además de obtener posibles métodos alternativos respecto a la solución de sus problemáticas.</li> <li>Atención de todas las situaciones jurídicas y/o administrativas dentro de la competencia de este Juzgado.</li> </ul>		
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtención de métodos alternativos de solución de conflictos, lo que repercute directamente en la disminución de conflictos sociales, teniendo como finalidad la disminución de procesos judiciales que impliquen un desgaste personal y económico para los miembros de la sociedad Jiutepequense.</li> <li>De igual forma, ante la presencia de medios alternativos de solución de conflictos se coadyuvara a evitar controversias innecesarias lo que a la larga derivara en una recuperación del tejido social.</li> </ul>		

### III.4.- Tesorería Municipal.

#### Resumen de recursos financieros

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE TESORERIA			\$ 1,447,218.66				
2. SUBSECRETARIA DE PREDIAL Y CATASTRO			\$ 1,016,330.76				
3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS			\$ 1,572,518.50				
4. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO			\$ 443,491.54				
5. DIRECCIÓN DE FINANZAS			\$ 3,754,726.25				
6. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE			\$ 2,287,317.29				
7. DIRECCIÓN JURÍDICA DE RECAUDACIÓN			\$ 2,549,362.86				
8. DIRECCIÓN DE CATASTRO			\$ 2,269,997.77				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>15,340,963.63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>15,340,963.63</b>		<b>0</b>		
							<b>15,340,963.63</b>

#### Aspectos de política económica y social

Esta Administración asumió el cargo con un saldo de la deuda pública por 186.2 millones de pesos, un desequilibrio presupuestal de 136 millones de pesos, de ellos 67 millones corresponden a proveedores y acreedores, 20 millones a laudos laborales, 10 millones de la segunda parte del aguinaldo, 12 millones de impuestos por pagar y 27 millones por derechos de agua. Particularmente importante es señalar que a esta suma se agregaría un monto estimado de 60 millones al 31 de diciembre de 2012 por concepto de pagos a laudos laborales. A esto se sumó la reducción del presupuesto estimado para 2013 por 27.3 millones de pesos, como consecuencia de la contrarreforma a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, que bajó del 25 al 20% el importe de las participaciones a Municipios.

Ante este panorama tomaremos las medidas necesarias buscando que gradualmente alcancemos un nuevo equilibrio financiero y un gasto equilibrado, reorientado hacia la inversión en infraestructura urbana, los servicios públicos, los programas sociales y la seguridad pública, con una plantilla y un tabulador de personal acorde al tamaño y capacidad financiera del Municipio.

Estableceremos de inmediato un moderno sistema de administración financiera, para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pues le apostamos a la transparencia en la rendición de cuentas.

Por lo que la Tesorería Municipal será el eje rector de las finanzas del municipio, se encarga de Administrar honesta, eficiente y transparentemente la hacienda municipal, en beneficio de los programas dirigidos a la ciudadanía, recaudar las contribuciones que correspondan al municipio, elaborar y proponer al Presidente Municipal los ordenamientos jurídicos de carácter general que se requieran para el manejo de los asuntos financieros, Proponer al Ayuntamiento las medidas tendientes a mejorar la hacienda municipal y Elaborar los estados financieros y la cuenta pública.

### III.4.1.- Oficina de Tesorería.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Planeación de la Política Financiera.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.5.	Asuntos financieros y hacendarios.
<i>Subsunción:</i>	1.5.2.	Asuntos hacendarios.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<i>Objetivo:</i>	4.1.	Coordinar la política hacendaria del Municipio, recaudar, administrar, salvaguardar y erogar correctamente en un marco de legalidad y transparencia el presupuesto anual del Municipio. De la misma forma, lograr la sistematización de estrategias y líneas de acción para constituir el instrumento rector de la política financiera del Municipio
<i>Estrategia:</i>	4.1.2.	Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos, a partir de programas y acciones de ahorro y aprovechamiento racional de los recursos públicos.
<i>Línea de acción</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar procesos administrativos que permitan ampliar la base tributaria del municipio y eficientar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio.</li> <li>▪ Consolidar el fortalecimiento financiero del municipio mediante mecanismos que permitan la gestión de ingresos financieros para programas de infraestructura en el municipio.</li> <li>▪ Redimensionar el aprovechamiento de los recursos y la transparencia de los mismos.</li> <li>▪ Contribuir a la implementación de un gobierno moderno, eficiente y transparente.</li> <li>▪ Aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental en tiempo y forma de materia de Armonización Contable</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	Lograr la implementación de una política financiera municipalista que permita ser una administración municipal de finanzas honestas, transparentes y eficientes mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
<i>Estrategia(s):</i>	Realizar acciones que redimensionen el aprovechamiento racional de los recursos financieros	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Transparentar las finanzas públicas del municipio.	

### III.4.2.- Subsecretaría de Predial y Catastro.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Programa de digitalización en el Archivo
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	4.1.	Hacienda Municipal y Desarrollo Institucional
Subfunción:	4.1.1.	Hacienda municipal
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
Estrategia:	4.1.2.	Hacer uso de modernos sistemas de cobro, incentivando a los contribuyentes para que cumplan con sus responsabilidades ciudadanas y ayuden a cumplir los objetivos del desarrollo social.
Línea de acción	4.1.3. 4.1.4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Depuración de expedientes.</li> <li>▪ Digitalizar expedientes físicos, agregando la misma a la base de datos.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Digitalizar los expedientes catastrales y catalogarlos electrónicamente en una base de datos preservando la memoria física de los documentos, agilizando el trabajo cotidiano, la accesibilidad, búsqueda y la consulta de la información.</li> </ul>	
Estrategia(s):	Realizar la digitalización por medio de dispositivos de calidad con alta resolución y profundidad de color para la conservación de los documentos, evitando su deterioro.	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un eficaz manejo de los expedientes catastrales mediante el uso de un sistema ligado a una base de datos de búsqueda.</li> <li>▪ Disminución o eliminación en lo que al uso del papel se refiere, tanto en los procesos internos de gestión y administración, como en los trámites y servicios que se ofrecen al ciudadano.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Agilizar los servicios catastrales
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	4.1.	Hacienda Municipal y Desarrollo Institucional
<b>Subfunción:</b>	4.1.1.	Hacienda municipal.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>	4.1.	Instrumentar mecanismos para la regularización de los servicios catastrales y de calidad.
<b>Estrategia:</b>	4.1.2.	Realizar los procesos de recaudación dinámicos generando incentivos que promuevan la cultura de la contribución responsable.
<b>Línea de acción</b>	4.1.3. 4.1.4. 4.1.5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir el tiempo de entrega del documento solicitado de 10 a 5 días después del levantamiento.</li> <li>▪ Priorizar los servicios catalogados como urgentes.</li> <li>▪ Evitar en lo posible la detención de tareas entre las áreas de atención a contribuyentes y catastro.</li> </ul>
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir los tiempos de entrega en trámites que impliquen servicios catastrales.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agilizar los tiempos de respuesta de los servicios catastrales asegurándose de que estos completen un flujo eficiente desde su solicitud hasta su ejecución.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de tiempo de espera para la comunidad.</li> <li>▪ Incremento en la capacidad de servicios catastrales procesados.</li> </ul>	

### III.4.3.- Dirección de Proyectos.

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Contabilidad gubernamental eficiente
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.5.	Asuntos financieros y hacendarios.
<b>Subfunción:</b>	1.5.2.	Asuntos hacendarios.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Coordinar la política hacendaria del municipio, recaudar, administrar, salvaguardar y erogar correctamente en un marco de legalidad y transparencia el presupuesto anual del municipio. De la misma forma, lograr la sistematización de estrategias y líneas de acción para constituir el instrumento rector de la política financiera del municipio
<b>Estrategia:</b>		Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos, a partir de programas y acciones de ahorro y aprovechamiento racional de los recursos públicos.
<b>Línea de acción</b>		Aplicar los lineamientos de la ley general de contabilidad gubernamental, en lo referente a la armonización contable, según lo establecido por el consejo de armonización contable (conac).
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>		Lograr una administración pública con un modelo de información financiera eficiente, transparente y armonizada.
<b>Estrategia(s):</b>		Procesos contables de la información enviada a la dirección de proyectos y proceso oportuno de los estados financieros
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Informar a la población sobre las finanzas públicas a través de la transparencia.

### III.4.4.- Dirección de Presupuestos.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Modelo de presupuesto autosustentable en su aplicación.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.5.	Asuntos financieros y hacendarios.
<b>Subfunción:</b>	1.5.2.	Asuntos hacendarios.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Coordinar la política hacendaria del municipio, recaudar, administrar, salvaguardar y erogar correctamente en un marco de legalidad y transparencia el presupuesto anual del municipio. De la misma forma, lograr la sistematización de estrategias y líneas de acción para constituir el instrumento rector de la política financiera del municipio
<b>Estrategia:</b>		Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos, a partir de programas y acciones de ahorro y aprovechamiento racional de los recursos públicos.
<b>Línea de acción</b>		Implementar un modelo de planeación, presupuestación y programación del gasto público que asegure la coordinación y vertebración de todas las acciones de gobierno y consolide la participación de los distintos sectores de la sociedad.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>		Redimensionar el aprovechamiento racional de los recursos y la transparencia de los mismos.
<b>Estrategia(s):</b>		Supervisar el presupuesto del ayuntamiento, mediante la estrategia de control del gasto presupuestal de las unidades administrativas.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Transparencia pública del ejercicio presupuestal del municipio.

### III.4.5.- Dirección de Finanzas.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Finanzas municipales eficientes.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.5.	Asuntos financieros y hacendarios.
Subfunción:	1.5.2.	Asuntos hacendarios.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Coordinar la política hacendaria del municipio, recaudar, administrar, salvaguardar y erogar correctamente en un marco de legalidad y transparencia el presupuesto anual del municipio. De la misma forma, lograr la sistematización de estrategias y líneas de acción para constituir el instrumento rector de la política financiera del municipio
Estrategia:		Aplicar políticas e instrumentos que permitan redimensionar la actuación de los servidores públicos, las estructuras y procesos administrativos, con objeto de responder a la confianza de la población en el manejo de los recursos, a partir de programas y acciones de ahorro y aprovechamiento racional de los recursos públicos.
Línea de acción		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de ingresos fiscales del municipio y transferidos.</li> <li>▪ Eficientizar la programación del pago de las erogaciones del municipio.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Consolidar procesos administrativos que permitan ampliar la base tributaria del municipio y eficientizar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio. Consolidar un control de pago sobre las erogaciones del municipio.	
Estrategia(s):	Incrementar el ingreso fiscal del municipio y optimizar los recursos. Optimizar los recursos financieros para las erogaciones del municipio en beneficio de la ciudadanía.	
Beneficio social y/o económico:	Mayores ingresos de libre etiqueta para ejecución de programas, proyectos y acciones sociales.	

### III.4.6.- Dirección de Atención al Contribuyente.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Sistema de recaudación a través del pago en línea de captura.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	4.1.	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Subfunción:	4.1.1.	Hacienda municipal.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Reducir el tiempo de atención de los contribuyentes, implementando un sistema eficiente e inmediato de recaudación por línea de captura.
Estrategia:	4.1.2	Concibiendo el municipio como un instrumento del desarrollo regional, y tomando en cuenta el sistema bancario que coadyuva con el municipio, cumpliendo con sus fines de desarrollo.
Línea de acción	4.1.3.	▪ Generando líneas de captura, de acuerdo a la base de datos del sistema catastral.
	4.1.4.	▪ Encausar al contribuyente a pagar teniendo una manera sencilla, rápida y segura de contribuir y con esto obtener un incremento en la recaudación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	▪ Reforzar los ingresos del municipio aumentando la participación de los contribuyentes, aminorando el rezago corriente.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar en el sistema y en planos catastrales los predios que se encuentran al corriente con el pago del impuesto predial.</li> <li>▪ Campañas de difusión para dar a conocer la forma de pago por línea de captura y familiarizar a los contribuyentes con el instrumento de pago que se puede hacer uso.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	▪ Incremento de la recaudación mediante una nueva y moderna herramienta ofreciendo a los contribuyentes esquemas de pago simplificados para cumplir en tiempo con sus obligaciones fiscales evitando problemas de rezago.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Programa descuentos en recargos.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	4.1.	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Subfunción:	4.1.1.	Hacienda municipal.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Reducir el tiempo de atención de los contribuyentes, implementando un sistema eficiente e inmediato de recaudación por línea de captura.
Estrategia:	4.1.2	Concibiendo el municipio como un instrumento del desarrollo regional, y tomando en cuenta el sistema bancario que coadyuva con el municipio, cumpliendo con sus fines de desarrollo.
Línea de acción	4.1.3	▪ Aplicar descuentos sobre recargos conforme al acuerdo de cabildo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	▪ Actualizar los procesos de contabilidad con los nuevos requerimientos de la armonización contable en materia de recargos de impuesto predial.	
Estrategia(s):	▪ Elaborar los diferentes clasificadores, actualizar los inventarios, depuración de cuentas, elaboración de inventarios físicos y matrices de conversión que tenga que ver en recargos de impuesto predial.	
Beneficio social y/o económico:	▪ Transparencia del uso de los recursos públicos y eficiencia en los procesos administrativos, presupuestales y contables para la mejor toma de decisiones referente a los ingresos por pago de recargos de impuesto predial.	

**III.4.7.- Dirección Jurídica de Recaudación.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Pronto pago del impuesto predial.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional.
<b>Subfunción:</b>	4.1.1	Hacienda municipal.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>	4.1.	Llevar a cabo el cobro de manera inmediata en los meses de noviembre y diciembre; en el cobro del impuesto predial correspondiente al próximo ejercicio fiscal así como, en el mes de enero y febrero en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en turno con el objeto de incrementar ingresos en la hacienda municipal a través de estos incentivos fiscales, que ayuden al contribuyente y a su vez evitar el rezago de este mencionado impuesto.
<b>Estrategia:</b>	4.1.2.	Incrementar los ingresos del municipio, realizando todo lo necesario para generar el pago del impuesto predial ayudando al contribuyente a través de los incentivos convenios y créditos fiscales para el pago de su impuesto predial respecto a su bien inmueble.
<b>Línea de acción</b>	4.1.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar a los contribuyentes que puedan hacer uso de la campaña de pronto pago del impuesto predial.</li> <li>▪ Realizar la difusión de la campaña por medio de espectaculares y perifoneo.</li> </ul>
	4.1.4.	
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a cabo los procesos de recaudación y contabilidad con los nuevos procedimientos de pronto pago del impuesto.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la recaudación de impuesto predial a través de pronto pago.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia del uso de los recursos públicos y eficiencia en los procesos administrativos, presupuestales y contables para la mejor toma de decisiones en beneficio de un bien común de la sociedad Jiutepequense.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	2	Nombre Proyecto de pae.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno.
Función:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional.
Subfunción:	4.1.1	Hacienda municipal.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Desarrollar el "pae" (procedimiento administrativo de ejecución), para que pague o en su defecto llegar al remate de la propiedad para cubrir el requerimiento de la deuda fiscal por pago de impuesto predial, procedimiento llevado a cabo de manera legal y apegada a las leyes reglamentarias que cumplan las formalidades.
Estrategia:	4.1.2.	Incrementar los ingresos del municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública del ejercicio fiscal en turno e incrementar el recurso municipal a través del "pae".
Línea de acción	4.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a los predios con rezago de hasta cinco años en el impuesto predial, se llevara a cabo el procedimiento administrativo de ejecución.</li> <li>▪ Se identificaran a los predios con la característica antes mencionada, y se llevara a cabo una notificación de su deuda y realice su pago en cajas de la subsecretaria de predial y catastro.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar los procesos de contabilidad con los nuevos requerimientos de la armonización contable en materia de "pae" procedimiento administrativo de ejecución del impuesto predial.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar las diferentes notificaciones y requerimientos e iniciación de "pae" procedimiento administrativo de ejecución del impuesto predial para el cobro o remate de la propiedad correspondiente.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia del uso de los recursos públicos y eficiencia en los procesos administrativos, presupuestales y contables para la mejor toma de decisiones referente a los ingresos por pago de "pae" procedimiento administrativo de ejecución por impuesto predial.</li> </ul>	

### III.4.8.- Dirección de Catastro.

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	1	Nombre Programa de regularización de altas de predios
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Subfunción:	4.1.1	Hacienda municipal.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Abatir el rezago en la regularización de la tenencia de la tierra y aumentar en número total de predios de la base de datos catastral con ello aumentar la recaudación.
Estrategia:	4.1.2	Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
Línea de acción	4.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De acuerdo a los ciudadanos que quieran obtener las escrituras de su propiedad se estará llevando a cabo un acuerdo de cabildo para hacer un descuento en impuesto predial y se pueda dar de alta el predio.</li> <li>▪ Actualizar base de datos catastral.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar los ingresos del municipio aumentando el número de predios inscritos en el padrón catastral.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificaciones en campo para identificar cuales predios no se encuentran tributando en el pago del impuesto predial.</li> <li>▪ Campañas de descuentos en los servicios catastrales, así como condonaciones de multas y recargos.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar ingresos del municipio a través de programas de concientización ciudadana proporcionar certeza jurídica a la ciudadanía respecto a la propiedad de sus predios.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	2	Nombre Programa de regularización de manifestación de construcción voluntarias
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Subfunción:	4.1.1	Hacienda municipal.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.	Abatir el rezago en la regularización de la tenencia de la tierra y regularizar las construcciones omisas.
Estrategia:	4.1.2.	Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
Línea de acción	4.1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar aquellos predios que no se encuentran regularizados en superficie, tanto de terreno como de construcción.</li> </ul>
	4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de descuentos en los servicios catastrales, así como condonaciones de multas y recargos.</li> <li>Actualizar la base de datos catastral.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar los ingresos del municipio al contar con valores de construcción actualizados y aprovechar los beneficios de una base cartografía digital actualizada.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y verificar los predios que han sufrido alguna modificación reciente en su construcción.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar los ingresos del municipio a través de programas de concientización ciudadana y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas</li> </ul>	

### III.5.- Oficialía Mayor.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE OFICIALIA MAYOR			\$ 1,798,474.05				
2. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			\$ 3,365,145.79				
3. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL			\$ 1,087,184.27				
4. DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS			\$ 1,253,480.34				
5. DIRECCIÓN DE SISTEMAS			\$ 1,253,665.41				
6. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y PARQUE VEHICULAR			\$ 2,665,414.64				
7. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO			\$ 309,857.86				
Total dependencia	\$ -	\$ -	11,733,222.37	0	0	0	0
			11,733,222.37		0		
							11,733,222.37

#### Aspectos de política económica y social.

**Política Económica:** El Ayuntamiento de Jiutepec a través de sus Unidades Administrativas, tiene el objetivo primordial de eficientar los Recursos Asignados a cada una de las áreas; por tal motivo, es indispensable contar con un instrumento administrativo que regule y garantice el uso racional de los mismos.

**Política Social:** Los habitantes de Jiutepec ejercen una mayor participación ciudadana y se encuentran inmersos de manera plena en el quehacer de la Administración Pública Municipal; por lo cual, se requiere una actualización y mejora en los procesos administrativos; de tal forma que se atiendan oportunamente los requerimientos, con criterios de economía, eficiencia y eficacia. Para lo cual se buscará orientar las funciones hacia una mejor consecución de las metas y los objetivos, otorgando prioridad en la agilización de trámites y rendición de cuentas. Se buscará incorporar los proyectos e innovaciones para desarrollar y modernizar los sistemas computacionales y de comunicaciones que permitan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados, eficientar la prestación de los servicios públicos y los actos administrativos correspondientes, así como establecer normas, políticas y acciones estratégicas que orienten el Desarrollo Informático Institucional. Asimismo, con la participación de los servidores públicos del Ayuntamiento, cuya experiencia y conocimiento, optimizará la aplicación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y de servicios disponibles, haciendo más armónica la convivencia entre las diversas instancias del Ayuntamiento ante la población.

### III.5.1.- Oficina de Oficialía Mayor.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Organizar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos humanos.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Administrar y suministrar los servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas de las dependencias del municipio.
Estrategia:	1.1.3.3	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Línea de acción	1.1.3.3.1 1.1.3.3.2 1.1.3.3.3 1.1.3.3.4	-Coordinar el suministro, a través de las áreas correspondientes de los servicios y materiales a las dependencias municipales, para el desarrollo de sus actividades. -Emitir medidas para mejorar las prácticas y procesos de suministro de materiales y servicios. -Diseñar, en coordinación con el área correspondiente, un programa permanente de capacitación y actualización administrativa para los trabajadores del municipio. -Coordinar con el área a cargo para mantener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		Eficientar el suministro de los insumos de materiales, recursos humanos, de bienes y técnicos.
Estrategia(s):		-Establecer un control de revisión y supervisión, para dar respuesta a todas las solicitudes recibidas, respecto de materiales, servicios, recursos humanos, técnicas y necesidades de bienes muebles e inmuebles. -Proporcionar una inmediata atención a todos los requerimientos solicitados por las diferentes áreas que integran el municipio; en apego al marco jurídico vigente.
Beneficio social y/o económico:		Buscar que las áreas operativas se mantengan con los insumos suficientes para el desempeño de sus actividades, en beneficio de los usuarios.

**III.5.2.- Dirección General de Recursos Humanos.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Control del Personal del Ayuntamiento
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Planear y coordinar la operación y control del personal que labora en el h. Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rigen las relaciones de trabajo, vigentes.
<b>Estrategia:</b>	1.1.3.3	Desarrollo y fortalecimiento institucional
<b>Línea de acción</b>	1.1.3.3.1	Mantener actualizado el registro de los servidores públicos, de acuerdo a los catálogos de puestos y los tabuladores de sueldos de la administración pública municipal.
	1.1.3.3.2	Actualizar las plantillas de plazas y de personal de las dependencias de la administración pública municipal, de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad aplicable.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Optimizar la estructura orgánica para lograr una mejor operatividad del personal que labora en el h. Ayuntamiento.	
<b>Estrategia(s):</b>	Realizar la reestructuración de cada una de las áreas y departamentos, de manera que las actividades se desarrollen de manera eficiente  Establecer los manuales de procedimientos y organización que permitan evaluar los resultados de las áreas, así como implementar mecanismos de supervisión de actividades al personal para evaluar el desempeño y cumplimiento de las tareas asignadas.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Brindar a los trabajadores los trámites y servicios de manera más rápida, más sencilla.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre
		Capacitación permanente
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Planear y coordinar la operación y control del personal que labora en el h. Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rigen las relaciones de trabajo, vigentes.
Estrategia:		Desarrollo y fortalecimiento institucional
Línea de acción		Promover y llevar a cabo programas de capacitación y adiestramiento a todo el personal del Ayuntamiento, previa identificación de sus necesidades. Establecer los mecanismos de concurso a los estímulos, premios y reconocimientos a lo asertivo en el desempeño laboral, impulsar la capacitación y formación continua.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Capacitar a todo el personal sindicalizado y de confianza en materia de relaciones laborales, trabajo en equipo y sensibilización a la ciudadanía, con el único fin de obtener los mejores resultados en los programas establecidos en las áreas de una manera cordial, armónica y digna de esta administración.	
Estrategia(s):	Realizar un programa de capacitación semestral a cada una de las áreas implementando cursos, talleres y conferencias. Evaluar mediante encuestas, entrevistas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas cada una de las áreas, departamentos o si fuera el caso, el personal que presente mayor número de incidencias, determinar el procedimiento para otorgar el reconocimiento al área o departamento con mejores resultados obtenidos, sin dejar de estimular a los trabajadores que obtuvieron estos resultados.	
Beneficio social y/o económico:	Brindar a la ciudadanía una atención de calidad, de respeto, cordial y digna.	

**III.5.3.- Dirección de Seguridad Social.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Servicio médico eficiente
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Proporcionar de manera ágil, con calidad y calidez los servicios médicos a los trabajadores del Municipio.
<b>Estrategia:</b>		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
<b>Línea de acción</b>		Agilizar el tiempo de espera cuando un paciente solicita consulta médica. Disminuir el tiempo, para la concertación de citas al personal que necesita atención de segundo y tercer nivel. Surtir en tiempo y forma los medicamentos requeridos.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Conservar y mantener las condiciones de salud de los trabajadores del municipio.	
<b>Estrategia(s):</b>	Establecer un programa de evaluación y supervisión de la atención medica proporcionada al personal del Municipio. Establecer campañas de con acciones de medicina preventiva.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Disminuir el ausentismo laboral	

### III.5.4.- Dirección General de Compras.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Compras y Suministros
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Establecer políticas y criterios generales para la planeación de las adquisiciones y compras de acuerdo al programa anual.
Estrategia:		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
Línea de acción		Dirigir la integración del programa anual de adquisiciones. Establecer calendarización para el suministro de servicios y materiales necesarios para el desempeño de las actividades propias de las áreas que integran el Municipio. Informar a las áreas del Ayuntamiento respecto a las políticas y criterios generales para las adquisiciones de bienes y servicios.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Lograr el suministro de las peticiones de adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo a las políticas y criterios generales, para el eficiente desempeño de las actividades de las áreas que integran el Ayuntamiento.	
Estrategia(s):	Diseñar el programa anual de compras, estableciendo las políticas y los criterios generales para la adquisición de los insumos necesarios para el buen desempeño de las actividades de las áreas del Ayuntamiento.	
Beneficio social y/o económico:	Programar las adquisiciones de insumos para el abasto de los mismos en tiempo y forma.	

### III.5.5.- Dirección de Sistemas.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Desarrollo e implementación de infraestructura tecnológica
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Dirigir, controlar y supervisar las actividades de diseño, desarrollo, implantación y operación de la infraestructura tecnológica de información y análisis y rediseño de procesos de las diversas dependencias del Ayuntamiento.
<b>Estrategia:</b>		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
<b>Línea de acción</b>		Analizar y determinar la funcionalidad de los sistemas de información en coordinación con las dependencias. Analizar y rediseñar, en su caso la infraestructura tecnológica mediante el rediseño de procesos en las diferentes dependencias del Municipio. Proponer las normas y políticas y administración de bases de datos. Dar soporte preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica de las dependencias.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>		Garantizar la operación de la infraestructura tecnológica de información, diseñando los procesos necesarios para la eficiente funcionalidad de las dependencias.
<b>Estrategia(s):</b>		Proponer las normas y planes de contingencia, en caso de desastre, para el buen funcionamiento tanto en la instalación, operación y seguridad de la infraestructura tecnológica.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Eficientar el desempeño de la infraestructura tecnológica de las dependencias del Ayuntamiento.

### III.5.6.- Dirección General de Patrimonio y Parque Vehicular.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Control del abastecimiento de la gasolina del parque vehicular
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Diseñar un control del parque vehicular del Ayuntamiento, para el abastecimiento en cuanto a su asignación, y consumo racional de combustible.
Estrategia:		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
Línea de acción		Mantener actualizado el inventario del parque vehicular del Ayuntamiento. Llevar la bitácora de abastecimiento de gasolina de las unidades que integran el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Diseñar, administrar y controlar la bitácora para el abastecimiento de la gasolina del parque vehicular, propiedad del Ayuntamiento.	
Estrategia(s):	Determinar las unidades asignadas a las dependencias dando prioridad a las operativas y para realizar el suministro oportuno de gasolina.	
Beneficio social y/o económico:	Coadyuvar en el desempeño de las actividades de las dependencias que necesitan para operar, el abastecimiento de la gasolina.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Reparaciones preventivas y correctivas del parque vehicular
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<b>Subfunción:</b>	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Llevar un control y supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, propiedad del Ayuntamiento.
<b>Estrategia:</b>		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
<b>Línea de acción</b>		Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. Proponer al cabildo, en su caso, cuando el vehículo no esté en condiciones de operar, para proceder a su baja.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Establecer un control de las unidades para la reparación preventiva y correctiva, manteniendo el Parque Vehicular en óptimas condiciones.	
<b>Estrategia(s):</b>	Realizar una supervisión del parque vehicular y determinar las deficiencias del mismo; para así poder calendarizar oportunamente los servicios preventivos y correctivos y lograr optimizar el uso de las unidades que lo conforman.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Mantener el parque vehicular en condiciones favorables para el desarrollo de las funciones que las dependencias requieran.	

### III.5.7.- Dirección de Patrimonio.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Control del inventario de los bienes muebles e inmuebles
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<i>Subfunción:</i>	1.3.1.	Presidencia/Gubernatura/Municipio
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<i>Objetivo:</i>		Mantener actualizado el padrón de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a los lineamientos y clasificación que establecen las disposiciones vigentes.
<i>Estrategia:</i>		Desarrollo y fortalecimiento institucional.
<i>Línea de acción</i>		Realizar la supervisión física del padrón del patrimonio municipal verificando los datos y corregir en su caso. Llevar el control de los bienes muebles e inmuebles de nueva adquisición, verificando su asignación y elaboración del resguardo correspondiente.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>		Reclasificar y remarcar el inventario activo de los bienes muebles, que se detecten con discrepancias.
<i>Estrategia(s):</i>		Implementar un programa de verificación física de los bienes muebles para verificar el estado de los mismos y realizar correcciones en su caso.
<i>Beneficio social y/o económico:</i>		Mantener actualizado el padrón de los bienes, propiedad del Municipio.

### III.6.- Sindicatura Municipal.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SINDICATURA MUNICIPAL			\$ 3,201,652.26				
2. JUZGADO CIVICO			\$ -				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>3,201,652.26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>3,201,652.26</b>			<b>0</b>			
	<b>3,201,652.26</b>						

#### Aspectos de Política Económica y Social.

Las principales problemáticas que atenderá la Sindicatura Municipal será, salvaguardar los intereses del Municipio así como los bienes inmuebles del Ayuntamiento.

Nuestro principal Objetivo es, representar jurídicamente al Ayuntamiento en las controversias administrativas y jurisdiccionales.

En la dirección General de asuntos Jurídicos; Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.

En el juzgado cívico; Para disminuir el índice de reincidentes en faltas administrativas así como de delitos.

La Sindicatura Municipal mantendrá vínculos con todas áreas administrativas del Ayuntamiento, en especial con las jurídicas, para estar en constante comunicación y hacer frente a las situaciones de este tipo que se presenten, procurando proteger los intereses del Ayuntamiento y siempre a favor de la ciudadanía.

### III.6.1.- Oficina de Sindicatura Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Defender los intereses del Ayuntamiento
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.2.	Coordinación de la política de gobierno.
<b>Subfunción:</b>	1.2.1.	Asuntos Jurídicos.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Estar a la vanguardia en el desarrollo integral de la sistematización de los procesos presupuestales egresos, contables, de recaudación en línea y de servicios catastrales con la finalidad de ofrecer y proporcionar una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos.
<b>Estrategia:</b>		Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.
<b>Línea de acción</b>		Obtener mayores ingresos facilitando el servicio a los contribuyentes a través del pago en línea. Trabajo contra el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Representar jurídicamente al Ayuntamiento en las controversias administrativas y jurisdiccionales.</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión y actualización del marco jurídico municipal, difusión del marco jurídico municipal, aplicación de la normatividad municipal, coordinación con las instancias federales;</li> <li>▪ Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de la Propiedad Inmobiliaria del Estado y</li> <li>▪ Admitir, substanciar y resolver los recursos administrativos.</li> <li>▪ Dentro de un Estado de Derecho, no basta contar con una reglamentación actualizada, es preciso que esta reglamentación sea del conocimiento de la ciudadanía con el objeto de que el Ayuntamiento pueda exigir su cumplimiento, por ello, la presente administración se propone una amplia campaña de difusión del marco jurídico municipal, a través de los diversos medios de comunicación, propiciando de esta forma, el evitar la violación de la reglamentación por desconocimiento de la misma. Así mismo mantener coordinación constante con dependencias del orden federal, estatal y otros municipios, para cooperación y apoyo recíproco.</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se generara una mayor confianza acreditando, resguardando y dignificando los bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento.</li> </ul>

### III.6.2.- Juzgado Cívico.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Atención Ciudadana.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.2.	Justicia.
<i>Subfunción:</i>	1.2.1.	Impartición de Justicia.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<i>Objetivo:</i>		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
<i>Estrategia:</i>		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades.
<i>Línea de acción</i>		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para disminuir el índice de reincidentes en faltas administrativas así como de delitos.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de prevención del delito, de educación, así como programas que fomenten los valores de la familia.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la disminución de los índices en actos que encaminan a la delincuencia.</li> </ul>	

### III.7.- Consejería Jurídica y Servicios Legales.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS LEGALES			\$ 1,962,809.79				
2. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS LEGALES			\$ 525,159.72				
3. DIRECCIÓN DE AMPAROS			\$ 827,449.32				
4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES			\$ 208,004.46				
5. SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			\$ 369,607.85				
6. SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS			\$ 331,266.36				
7. ASESORÍA JURÍDICA PARA ASUNTOS DE LA TESORERÍA			\$ -				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>4,224,297.50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>4,224,297.50</b>			<b>0</b>			
	<b>4,224,297.50</b>						

#### Aspectos de Política Económica y Social.

El municipio tiene una grave situación financiera originada principalmente por adeudos con proveedores por una parte y por laudos laborales y sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, condenando al Ayuntamiento al pago de diversas sumas de dinero.

Durante el mes de diciembre de 2012, el Ejecutivo del Estado efectuó un préstamo a la administración municipal saliente, por la cantidad de 25 millones de pesos, que corresponde a la actual administración pagar.

El Ayuntamiento recibió de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado adelantos de participaciones para atender obligaciones financieras con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) derivado de obligaciones del Sistema de Agua Potable de Jiutepec, Mor., por un importe de 20 millones 785 mil 910 pesos, lo que permitió incorporarse al programa "Ponte al Corriente", generando un importante descuento en el importe originalmente adeudado; también se recibió un adelanto de participaciones por un importe de 7.5 millones de pesos, para hacer frente a requerimientos apremiantes de pago derivados de juicios laborales y sentencias de amparo.

Es preciso hacer notar, que también con cargo a recursos municipales el Ayuntamiento ha cubierto deudas anteriores y liquidaciones laborales obteniendo quitas importes, abatiendo el monto de la deuda. El presente programa operativo ha sido formulado con el objeto de continuar con el abatimiento de los juicios laborales, administrativos y civiles, a fin de que durante el presente año, los disminuya sustancialmente, y durante 2015 se continúe disminuyéndolos a fin de entregar una administración saneada en este aspecto.

Esta administración municipal, inicio su gestión el día 1º. De enero del año en curso, recibiendo el municipio con una grave situación financiera originada principalmente por adeudos con proveedores por una parte y por laudos laborales y sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, condenando al Ayuntamiento al pago de diversas sumas de dinero.

Durante el mes de diciembre de 2012, el Ejecutivo del Estado efectuó un préstamo a la administración municipal saliente, por la cantidad de 25 millones de pesos, que corresponde a la actual administración pagar.

El Ayuntamiento recibió de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado adelantos de participaciones para atender obligaciones financieras con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) derivado de obligaciones del Sistema de Agua Potable de Jiutepec, Mor., por un importe de 20 millones 785 mil 910 pesos, lo que permitió incorporarse al programa "Ponte al Corriente", generando un importante descuento en el importe originalmente adeudado; también se recibió un adelanto de participaciones por un importe de 7.5 millones de pesos, para hacer frente a requerimientos apremiantes de pago derivados de juicios laborales y sentencias de amparo.

Es preciso hacer notar, que también con cargo a recursos municipales el Ayuntamiento ha cubierto deudas anteriores y liquidaciones laborales obteniendo quitas importes, abatiendo el monto de la deuda.

El presente programa operativo ha sido formulado con el objeto de continuar con el abatimiento de los juicios laborales, administrativos y civiles, a fin de que durante el presente año, los disminuya sustancialmente, y durante 2015 se continúe disminuyéndolos a fin de entregar una administración saneada en este aspecto.

### III.7.1.- Oficina de Consejería Jurídica y Servicios Legales.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre
		Defensa Jurídica
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	gobierno
Función:	1.1.	legislación
Subfunción:	1.1.1.	legislación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.4.3.	Programas
Estrategia:	4.4.3.1	Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.
Línea de acción	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los Derechos Humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
	4.4.3.1.3	Promover una nueva reglamentación que incluya la protección de los Derechos Humanos, el debido proceso y las medidas cautelares.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo la defensa jurídica del municipio ante las instancias jurisdiccionales y administrativas, en defensa de la legalidad, con irrestricto respeto a los derechos humanos, con el propósito de salvaguardar los intereses del municipio y de su hacienda pública.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender puntualmente las demandas de amparo, laborales, administrativas, civiles, notificadas al municipio, así como la interposición oportuna de los recursos legales en contra de las sentencias definitivas adversas al municipio.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>En tanto se obtengan fallos favorables al municipio, este contará con mayores recursos para atender las diversas necesidades de la población.</li> </ul>	

**III.7.2.- Dirección General de Consejería Jurídica y Servicios Legales.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Defensa Jurídica
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	gobierno
<b>Función:</b>	1.1.	legislación
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	legislación
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>	4.4.3.	Programas
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.1	Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.
<b>Línea de acción</b>	4.4.3.1.1	Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad, la atención oportuna del conflicto social y el respeto a los Derechos Humanos en los procesos políticos que impactan en la población, particularmente importantes son los mecanismos de consulta, de elección y la manifestación libre de las ideas.
	4.4.3.1.3	Promover una nueva reglamentación que incluya la protección de los Derechos Humanos, el debido proceso y las medidas cautelares.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo la defensa jurídica del municipio ante las instancias jurisdiccionales y administrativas, en defensa de la legalidad, con irrestricto respeto a los derechos humanos, con el propósito de salvaguardar los intereses del municipio y de su hacienda pública.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender puntualmente las demandas de amparo, laborales, administrativas, civiles, notificadas al municipio, así como la interposición oportuna de los recursos legales en contra de las sentencias definitivas adversas al municipio.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En tanto se obtengan fallos favorables al municipio, este contará con mayores recursos para atender las diversas necesidades de la población.</li> </ul>	

### III.7.3.- Dirección de Amparos.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Juicios de amparo
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.1.	Justicia.
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Legislación.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento
<b>Estrategia:</b>		Apegado a derecho, diseñar estrategias que garanticen, ya sea al Ayuntamiento o a la ciudadanía en general, el cuidado y guarda de sus intereses
<b>Línea de acción</b>		Gestoría jurídica en cumplimiento al plan municipal de desarrollo
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión y actualización del marco jurídico municipal, difusión del marco jurídico municipal, aplicación de la normatividad municipal, coordinación con las instancias federales, programa municipal de regularización de la tenencia de la tierra.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de las erogaciones a cargo del Ayuntamiento por las sentencias o laudos dictados en su contra.</li> </ul>	

**III.7.4.- Dirección de Asuntos Laborales.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Gestoría laboral
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.1.	Justicia.
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Legislación.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Llevar juicios laborales apegados a derecho y de forma imparcial
<b>Estrategia:</b>		Aplicar la jurisprudencia en función de la demanda y/o asunto laboral
<b>Línea de acción</b>		Coordinación con la consejería jurídica ante el TECA
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión y actualización del marco jurídico municipal, difusión del marco jurídico municipal, aplicación de la normatividad municipal, coordinación con las instancias federales, programa municipal de regularización de la tenencia de la tierra.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de las erogaciones a cargo del Ayuntamiento por las sentencias o laudos dictados en su contra.</li> </ul>	

### III.7.5.- Subdirección de lo Contencioso Administrativo.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Jurisprudencia laboral
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.1.	Justicia.
Subfunción:	1.1.1.	Legislación.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Análisis imparcial de las controversias administrativas
Estrategia:		Auditorias administrativas
Línea de acción		Convenios y/o acuerdos de carácter administrativo
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evitar en lo posible las observancias de carácter administrativo en la gestión laboral</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante auditorias determinar el alcance de una controversia</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al ser al interior de la administración, buscar el dialogo y los acuerdos necesarios para evitar en lo posible sanciones de carácter administrativo</li> </ul>	

### III.7.6.- Subdirección de Derechos Humanos.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Derechos Humanos
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.1.	Justicia.
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Legislación.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		La inmediata atención a todos los requerimientos solicitados de la defensoría de los derechos humanos de la ciudadanía en apego al marco jurídico vigente.
<b>Estrategia:</b>		La correcta aplicación de la ley salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía a través de la gestoría y enlace con las instancias de gobierno
<b>Línea de acción</b>		Mediante la correcta aplicación de la legislación en materia de derechos humanos, se vigilará y canalizará todo aquel incidente que atente contra los derechos humanos
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización del marco jurídico municipal, difusión del marco jurídico municipal, aplicación de la normatividad municipal, coordinación con las instancias municipales, estatales y nacionales en materia de derechos humanos.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la correcta aplicación de la legislación en materia de derechos humanos, en beneficio de la ciudadanía</li> </ul>	

### III.7.7.- Asesoría Jurídica para Asuntos de la Tesorería.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Enlace consejería jurídica - tesorería
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.1.	Justicia.
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Legislación.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Solventar correctamente los litigios que enfrente Tesorería
<b>Estrategia:</b>		Mediante la oportuna asesoría ante las demandas y/o asuntos que afecten las finanzas públicas del municipio, solventarlas favorablemente
<b>Línea de acción</b>		Coordinación y vinculación entre tesorería y Sindicatura para enfrentar las demandas y/o pleitos legales, ya sean internos o externos
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, propiciando la sana convivencia de los distintos sectores sociales en un marco de respeto y con estricto apego al marco jurídico federal, estatal y municipal.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actuación apegada al marco jurídico municipal, difusión del marco jurídico municipal, aplicación de la normatividad municipal, coordinación con las instancias estatales y federales.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salvaguarda de los intereses de la ciudadanía y el Ayuntamiento</li> </ul>	

### III.8.- Contraloría.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL			\$ 1,028,751.65				
2. DIRECCIÓN DE AUDITORIAS			\$ 1,167,764.51				
3. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES			\$ 437,095.74				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>2,633,611.91</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>2,633,611.91</b>			<b>0</b>			
	<b>2,633,611.91</b>						

#### Aspectos de política económica y social

Política Económica: Verificar mediante acciones de auditoría, revisión e inspección, que los recursos Federales etiquetados para la realización de obras de mejoramiento vial, educativa, recreativa y programas sociales, se canalicen adecuadamente de acuerdo con las reglas de operación establecidas, a fin de beneficiar económicamente de forma directa o indirecta a gran parte de la población.

Política Social: Vigilar el eficiente manejo de los recursos financieros tanto del ámbito Municipal, Estatal y Federal, que por medio de los diferentes programas sociales permiten satisfacer las demandas ciudadanas, fortaleciendo la confianza depositada en el Gobierno Municipal a través de una mejor rendición de cuentas y transparencia de los recursos erogados por cada una de las instancias.

La Contraloría está enfocada a prevenir el incumplimiento de funciones y actividades de los Servidores Públicos, a través de Auditorias, Revisiones, Supervisiones, Inspecciones, Seguimientos y procedimientos administrativos, del ejercicio de su empleo, cargo o comisión; substanciar investigaciones cuando se presenten quejas y denuncias a efecto de determinar la responsabilidad administrativa cuando los servidores públicos presuntamente incumplan con las obligaciones y deberes que su marco legal de actuación les impone.

La Contraloría es la encargada de ejercer el control de legalidad de la Administración Pública Municipal.

### III.8.1.- Oficina de Contraloría Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Contraloría Municipal.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.1.	Legislación
<b>Subfunción:</b>	1.1.2.	Fiscalización
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Planear y conducir las actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que se establezcan en el programa operativo anual, programa anual de auditorías, programa de inspección y supervisión, recepción de quejas y denuncias de manera tal que se encaminen al logro de las metas previstas.
<b>Estrategia:</b>		Verificar el cumplimiento de las atribuciones de los servidores públicos, a través de auditorías, inspecciones, vigilancia y supervisión de todas las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal, participando en los actos de Entrega Recepción, así como recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.
<b>Línea de acción</b>		Ejecutar el plan anual de auditorías, el programa de inspecciones y supervisiones a las unidades administrativas del Municipio, así como la recepción de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Ejecutar las auditorías, revisiones e inspecciones en base a los manuales de organización políticas y procedimientos, normas y técnicas de la auditoría gubernamental, así como determinar si existen o no elementos suficientes para que acrediten en su caso una probable responsabilidad administrativa al servidor público.	
<b>Estrategia(s):</b>	Elaborar órdenes de auditoría, actas de inicio de auditoría, evaluar el control interno de acuerdo a la normatividad de cada área y emitir pliego de observaciones y recomendaciones, así como llevar a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa y en su caso de ser afirmativo se determinen las sanciones que deban imponerse.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Lograr la Transparencia en todos los actos del Gobierno Municipal y la correcta rendición de cuentas, por medio de evaluación de controles internos a las unidades admitivas. del Mpio.	

**III.8.2.- Dirección de Auditorías.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Fiscalización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.1.	Legislación
<b>Subfunción:</b>	1.1.2.	Fiscalización
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas y disposiciones administrativas y legales para que garanticen el adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros.
<b>Estrategia:</b>		Verificar el cumplimiento de las atribuciones de los Servidores Públicos, a través de auditorías, inspecciones, vigilancia y supervisión de todas las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.
<b>Línea de acción</b>		Ejecutar el plan anual de auditorías y el programa de inspecciones y supervisiones de la Contraloría Municipal.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Ejecutar las auditorías, revisiones e inspecciones en base a los manuales de organización políticas y procedimientos, normas y técnicas de la Auditoría Gubernamental.	
<b>Estrategia(s):</b>	Elaborar órdenes de auditoría, actas de inicio de auditoría, evaluar el control interno de acuerdo a la normatividad de cada área y como resultado emitir pliego de observaciones y recomendaciones.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Administraciones Públicas Municipales eficientes competitivas y transparentes en las acciones del gobierno y el manejo de los recursos públicos.	

### III.8.3.- Dirección de Responsabilidades y Sanciones.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Atención de Quejas y fincamiento de Responsabilidades
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno
<b>Función:</b>	1.1	Legislación
<b>Subfunción:</b>	1.1.2	Fiscalización
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Recibir quejas y denuncias de la ciudadanía que formulen con motivo de actos u omisiones en que incurran los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones.
<b>Estrategia:</b>		Realizar las investigaciones correspondientes derivadas de quejas o denuncias por ciudadanos en contra de Servidores Públicos, para determinar si existe un acto u omisión que sea motivo de una sanción administrativa.
<b>Línea de acción</b>		De acuerdo a la investigación realizada se revisa la queja o denuncia, se determina si es procedente, se acuerda o se desecha.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Determinar si existen o no elementos suficientes para que acrediten en su caso una probable responsabilidad administrativa al Servidor Público.	
<b>Estrategia(s):</b>	Llevar a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativo y en caso de ser afirmativo se determinan las sanciones que deban imponerse.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Contar con Servidores Públicos que realicen sus funciones de conformidad al Marco Normativo de actuación, de manera eficiente, eficaz y honesta con la finalidad de que los recursos públicos sean aplicados con transparencia en beneficio de la ciudadanía.	

### III.9.- Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO			\$ 2,466,266.61	\$ 37,410,568.94	\$ 87,057,559.49	\$ 576,987.64	\$ 3,185,982.64
2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			\$ 1,364,412.92				
<b>SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b>							
3. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			\$ 5,523,748.68				
4. DIRECCIÓN DE SUPERINTENDENCIA			\$ 7,516,732.81				
5. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCUELAS			\$ 2,781,505.85				
<b>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>							
6. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS			\$ 660,490.99				
7. DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y MOBILIARIO			\$ 10,866,559.01				
8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E IMAGEN URBANA			\$ 19,639,128.17				
9. JEFATURA DE PANTEONES							
10. JEFATURA DE RASTRO							
<b>Total dependencia</b>	\$ -	\$ -	<b>50,818,845.05</b>	<b>37,410,568.94</b>	<b>87,057,559.49</b>	<b>576,987.64</b>	<b>3,185,982.64</b>
			<b>50,818,845.05</b>		<b>\$ 128,231,098.71</b>		
				<b>\$ 179,049,943.76</b>			

#### Aspectos de política económica y social.

##### 1. Obras Públicas

Como se ha podido observar la demanda de la obra pública siempre rebasa a la capacidad de los gobiernos, pues el recurso programado para cada ejercicio fiscal de los programas destinados para las obras públicas nunca es suficiente, por lo que se tiene que hacer un buen trabajo de planeación conjuntamente con las comunidades, para que por medio de ellas y sus habitantes a través de asambleas generales prioricen sus obras de acuerdo a sus necesidades que tengan en infraestructura y desarrollo social..

La demanda de obra pública, se atenderá de acuerdo a los recursos que el municipio tenga aprobados en el ejercicio fiscal, así como las gestiones que el Municipio realice ante las instancias de los Gobiernos Federal y Estatal.

Es importante mencionar que en el aspecto económico de obras públicas, el municipio gestionara recursos a través de los representantes populares ante el Congreso de la Unión, para que por medio

de su persona y como representantes populares del Estado de Morelos, puedan gestionar recursos federales o estatales para el rubro de obras públicas y poder continuar con el desarrollo municipal, ya que el crecimiento poblacional y el rezago social en que se encuentra el municipio, se deben de realizar gestiones ante los diferentes órdenes de gobierno con proyectos sustentables y que garanticen el desarrollo del Municipio y poder continuar abatiendo el rezago en infraestructura general de obra pública.

La demanda de obra pública en el municipio, en su mayoría son solicitudes de pavimentación, seguido de las ampliaciones de energía eléctrica, ampliaciones de red de agua potable y drenaje en menor escala, además de obras de urbanización, infraestructura educativa, deportiva, salud y otras.

Aspiramos a ser una dependencia que impulse el desarrollo en materia de Obras Públicas e Infraestructura dentro del marco legal y normativo; así como también, garantizar a la ciudadanía servicios eficientes y con ello coadyuvar a ser una dependencia que la ciudadanía identifique por su desarrollo urbano, integral y sustentable.

Adquirimos el compromiso de ser una Secretaria responsable de satisfacer con eficacia y eficiencia las necesidades de Infraestructura y Espacios Físicos de la Sociedad Jiutepequense, lo que permitirá un crecimiento ordenado y sustentable en el Municipio.

Los proyectos del Municipio de Jiutepec, contemplan la ejecución de obras y acciones sociales que continuaran recuperando el tejido social de Jiutepec y que generaran las condiciones propicias para que los jóvenes desarrollen sus actividades en un entorno más protegido y seguro, y en un ambiente de convivencia familiar evitando que sean víctimas de la delincuencia.

## **2. Servicios Públicos**

La Subsecretaria de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec, cuenta con personal operativo y administrativo, eficiente, capacitado y comprometido con la finalidad de cumplir con las demandas de la ciudadanía del Municipio de Jiutepec. El desarrollo sustentable en el municipio de Jiutepec representa una prioridad, es importante señalar que a través de esta dependencia se deben dotar de los servicios públicos municipales, como son: alumbrado público, panteones, mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos. Asimismo es necesario conservar y eficientar la prestación de los servicios integrados, aunado a un mejoramiento de nivel de vida de los ciudadanos de este municipio, logrando una inversión adecuada y suficiente que garantice la buena calidad de los servicios públicos municipales.

El desarrollo sustentable en el municipio de Jiutepec representa una prioridad, además de dotar a la ciudadanía de los servicios públicos, ya que representa una obligación constitucional de los municipios. La limpieza de barrido de las principales avenidas y calles del Municipio se realiza por medios manuales, por lo cual se requiere implementar herramientas modernas para realizar estas actividades de manera eficiente. En lo que respecta al área de Imagen Urbana, se realiza el mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos.

**III.9.1.- Oficina de Secretaria de Obras y Servicios Públicos.**

<b>Proyecto Institucional</b>			
Número:	1	Nombre	Infraestructura Urbana y Servicios Públicos
<i>Clasificación Funcional</i>			
Finalidad:	2.	Desarrollo social.	
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.	
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.	
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>			
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.	
Objetivo:	4.3.2.	Servicios públicos urbanos	
	4.3.3	Obras Publicas	
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas	
	4.3.4.2	Servicios Públicos	
Línea de acción	4.3.4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular los programas de obra pública a partir de indicadores de déficit de servicios e historial de inversión territorial, fijando metas físico financieras que reduzcan los rezagos en infraestructura municipal, particularmente en redes de agua potable y drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público, cumpliendo en todo momento con las normas establecidas y la legislación pertinente.</li> </ul>	
	4.3.4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rescate de espacios públicos, lo que incluye las participaciones del ramo 33 y las aportaciones de los ramos 15, 20 y 23.</li> </ul>	
	4.3.4.2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una ruta crítica de reingeniería en la instrumentación de un programa municipal innovador del servicio de recolección, manejo y disposición final de los RSU que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.</li> <li>Instrumentar un programa de imagen urbana que incluya los servicios de alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, plazas, vialidades y jardines que incluya etapas, monto de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación de las operaciones, así como su impacto objetivo en la población.</li> </ul>	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<p>1.-Programar, proyectar, coordinar, administrar y ejecutar las obras públicas tendientes a mejorar el entorno urbano y rural del municipio, como son: agua potable, pavimentación, urbanización, infraestructura, salud, deportiva y educativa, etc., atendiendo las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública.</p> <p>2.-Proporcionar servicios de calidad como los son: mantenimiento preventivo y correctivo para conservación de espacios públicos y la vía pública, aseo urbano, recolección de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, panteones, rastros y servicios generales.</p>		
Estrategia(s):	<p>1.1.-Optimización de los recursos en base a los programas establecidos, respetando las reglas de operación de cada uno de ellos.</p> <p>2.1.-Coordinar las áreas administrativas y operativas para dar atención a cada una de las peticiones de la ciudadanía.</p>		
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener una correcta y eficiente aplicación de los recursos de acuerdo a lo requerido en las obras públicas realizadas, en beneficio de la población.</li> <li>Generar un entorno sano y agradable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jiutepec.</li> </ul>		

### III.9.2.- Dirección Administrativa de Obras y Servicios Públicos.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Recursos humanos, materiales y financieros.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
<i>Subfunción:</i>	1.3.2.	Política interior.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>		Desarrollo institucional.
<i>Estrategia:</i>		Desarrollo y fortalecimiento institucional
<i>Línea de acción</i>		Establecer procesos administrativos eficaces y eficientes, que propinen una optimización los recursos humanos, materiales y financieros.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	Administrar y supervisar los recursos asignados en materia humana, material y financieros.	
<i>Estrategia(s):</i>	Coordinar las distintas áreas que conforman la secretaría de obras y servicios públicos con la dirección administrativa para optimizar los resultados.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Recursos financieros, humanos y materiales eficientes de las áreas que conforman la secretaría de obras y servicios públicos.	

### III.9.3.- Oficina de la Subsecretaria de Obras Públicas.

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Supervisión y coordinación de obras publicas
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2.	Desarrollo social.
<i>Función:</i>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<i>Subfunción:</i>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>	4.3.3.	Obras Publicas
<i>Estrategia:</i>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<i>Línea de acción</i>	4.3.4.1.1	Formular los programas de obra pública a partir de indicadores de déficit de servicios e historial de inversión territorial, fijando metas físico financieras que reduzcan los rezagos en infraestructura municipal, particularmente en redes de agua potable y drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público, cumpliendo en todo momento con las normas establecidas y la legislación pertinente.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar proyectos, así como supervisar y coordinar el proceso de ejecución de todas las obras publicas que realice la secretaría de obras y servicios públicos en beneficio del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con un área técnica y de proyectos con la experiencia necesaria para la realización de los proyectos y la supervisión de la obra pública.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener una correcta y eficiente aplicación de los recursos al concluir las obras públicas, que se realizaron en beneficio de la población.</li> <li>▪ Disminuir el rezago de infraestructura en que se encuentra el municipio.</li> <li>▪ Mejor calidad de vida al obtener obras ejecutadas con calidad.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	2	Nombre Normatividad
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.4	Función Pública
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		Establecer mecanismos que aseguren la correcta aplicación de los recursos financieros.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar los procesos de licitación de obra pública de acuerdo a la normatividad de las leyes aplicables, así como elaborar las comprobaciones del gasto público ejercido en obra pública ante las instancias federales, estatales y municipales.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigilar el control del procedimiento administrativo de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas.</li> <li>▪ Atención a las auditorías de obras públicas.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia de los recursos financieros ejecutados en obra pública, con en la ejecución de los recursos financieros, lo cual provocara confianza de la sociedad en el gobierno municipal.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	3	Nombre Pavimentación
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rezago social lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y la aportación del ramo administrativo 15, del Presupuesto de Egresos de la Federación
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar la pavimentación en diferentes calles y/o avenidas del municipio de conformidad al programa de obra pública.</li> <li>▪ Rehabilitar banquetas y guarniciones para que los habitantes transiten con mayor seguridad en las diferentes calles del municipio.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Afluencia vehicular y peatonal, que coadyuve a la seguridad de los habitantes del municipio.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar la pavimentación en diferentes calles y/o avenidas del municipio de conformidad al programa de obra pública.</li> <li>▪ Rehabilitar banquetas y guarniciones para que los habitantes transiten con mayor seguridad en las diferentes calles del municipio.</li> </ul>

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	4	Nombre Electrificación
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción	4.3.4.1.4	Implementar programas y proyectos que establezcan mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rezago social lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y la aportación del ramo administrativo 15, del Presupuesto de Egresos de la Federación
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y ampliación de redes eléctricas a las distintas comunidades del municipio que carecen de este servicio.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir y complementar las redes eléctricas en diferentes calles y/o avenidas del municipio de conformidad al programa de obra pública.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor seguridad de los habitantes al transitar por las calles del municipio.</li> <li>▪ Mejorar el nivel de vida de los Jiutepequenses.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	5	Nombre Drenajes
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.1.	Protección Ambiental.
Subfunción:	2.1.3.	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		Implementar programas y proyectos que establezcan mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rezago social lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y la aportación del ramo administrativo 15, del Presupuesto de Egresos de la Federación
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y ampliación del drenaje, así como plantas de tratamiento de aguas residuales que eviten la contaminación de mantos acuíferos y barrancas del municipio de Jiutepec.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir drenajes de conformidad al programa de obra pública.</li> <li>▪ Encasquillamiento de canales de riego.</li> <li>▪ Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad, evitando la contaminación de la tierra y el agua, mejorando la salud de sus habitantes debido a la disminución de enfermedades.</li> <li>▪ Ahorro de la comunidad y las dependencias al evitar gastos adicionales en la descarga y manejo de aguas residuales.</li> </ul>

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	6	Nombre Casas de Cultura
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.</li> <li>▪ Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.</li> <li>▪ Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos, lo que incluye la participación de recursos del ramo general 23 del presupuesto de egresos de la Federación</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir casas de cultura que permitan el acceso como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en el municipio.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con espacios que eleven el nivel de cultura a los habitantes de Jiutepec, lo cual coadyuvará a elevar el nivel de vida de los Jiutepequenses.</li> </ul>

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	7	Nombre   Construcción y/o Rehabilitación de espacios deportivos
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar e integrar programas físico- recreativos en todos los sectores sociales.</li> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate al rezago en infraestructura deportiva, lo que incluye la participación del ramo general 23.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir y remodelar espacios deportivos para promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir canchas de usos múltiples para beneficio de la ciudadanía, brindando una adecuada respuesta a las necesidades deportivas.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad con espacios públicos y dignos para realizar deporte, coadyuvando a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.</li> </ul>

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	8	Nombre Techumbres
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate al rezago social lo que incluye la participación del ramo general 23, y otros del Presupuesto de Egresos de la Federación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar las actividades deportivas, culturales y sociales mediante la Construcción, rehabilitación y techado de canchas de usos múltiples, en planteles educativos, espacios públicos, ayudantías municipales, oficinas de presidentes de consejo y otros inmuebles en el municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir, rehabilitar inmuebles y espacios públicos municipales de conformidad al programa de obra pública.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad, con espacios para la realización de actividades educativas, deportivas, sociales y culturales, mismas que contribuyan a frenar problemas sociales como la inseguridad, vandalismo, alcoholismo, etc.</li> <li>▪ Mejorar el nivel de vida de los Jiutepequenses.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	9	Nombre Centros de Desarrollo Comunitario
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rescate de espacios públicos, lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y ramos administrativos 15 ,20 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura o bien, el incremento del equipamiento urbano.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Habilitación, Ampliación y Equipamiento de centros de desarrollo comunitarios en el municipio de Jiutepec.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer una revisión exhaustiva de las condiciones que guardan los centros de desarrollo comunitarios del municipio, lo cual permitirá ver las necesidades que requieren los mismos.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad, con espacios para la realización de actividades deportivas, sociales y culturales, mismas que contribuyan a frenar problemas sociales como la inseguridad, vandalismo, alcoholismo, etc.</li> </ul>

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<b>Número:</b>	10	<b>Nombre</b> Comedores Comunitarios
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<b>Subfunción:</b>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.3.	Obras Publicas
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rescate de espacios públicos, lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y ramos administrativos 15 ,20 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura o bien, el incremento del equipamiento urbano.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de comedores comunitarios en el municipio de Jiutepec</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar estudios de lugares estratégicos para obtener una mayor cantidad de personas beneficiadas con la construcción de comedores comunitarios.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad con alimentos a un bajo costo.</li> <li>▪ Contribuir a una mejor alimentación de la ciudadanía.</li> <li>▪ Mejorar el nivel de vida de los Jiutepequenses.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<b>Número:</b>	11	<b>Nombre</b> Puente Peatonal
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<b>Subfunción:</b>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.3.	Obras Publicas
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rescate de espacios públicos, lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y ramos administrativos 15 ,20 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura o bien, el incremento del equipamiento urbano.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de un puente peatonal que permita una mayor seguridad a los peatones en el cruce de avenidas con afluencia vehicular elevada.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar los estudios necesarios para construir un puente vehicular en un lugar de alto impacto en la sociedad.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear una vía de cruce para los peatones, disminuyendo los accidentes ocasionados por la falta del mismo.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<b>Número:</b>	12	<b>Nombre</b> Tratamiento de Aguas
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<b>Subfunción:</b>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.3.	Obras Publicas
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren un componente equilibrado en la inversión municipal concurrente con los programas Federales de los distintos ramos de combate a la marginación, pobreza extrema y rescate de espacios públicos, lo que incluye las participaciones de los ramos generales 23 y 33 y ramos administrativos 15 ,20 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> <li>▪ Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura o bien, el incremento del equipamiento urbano.</li> </ul>
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar Biodigestores en las colonias que carecen del servicio de que eviten la contaminación de mantos acuíferos y barrancas del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquirir equipos necesarios para tratamientos de agua e instalarlos en los domicilios que carecen del servicio de drenaje.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar a la comunidad, evitando la contaminación de la tierra y el agua, mejorando la salud de sus habitantes debido a la disminución de enfermedades.</li> <li>▪ Ahorro de la comunidad y las dependencias al evitar gastos adicionales en la descarga y manejo de aguas residuales.</li> </ul>	

### III.9.4.- Dirección de Superintendencia.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Mantenimiento y Conservación de inmuebles.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2.	Desarrollo social.
<i>Función:</i>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<i>Subfunción:</i>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>	4.3.3.	Obras Publicas
<i>Estrategia:</i>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<i>Línea de acción</i>	3.10.1.5.	Vigilar la correcta aplicación jurídica vigente, así como su difusión extensiva a toda la ciudadanía.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar trabajos de albañilería en general y de mantenimiento a los bienes inmuebles en instituciones educativas, ayudantías municipales, áreas comunes y en las distintas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Jiutepec.</li> <li>▪ Proporcionar apoyo a la ciudadanía a través de a las autoridades auxiliares con el traslado de material de construcción como lo son: grava, arena, arenilla, etc...</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar a los trabajadores las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones.</li> <li>▪ Coordinar las áreas administrativas y operativas para brindar la atención solicitada.</li> <li>▪ Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo al parque vehicular.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ahorro de la ciudadanía al evitar la compra de materiales de construcción en una casa de materiales, así como de renta de maquinaria, lo cual implica un mayor costo.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Bacheo Continuo
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
Subfunción:	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.3.	Obras Publicas
Estrategia:	4.3.4.1.	Obras Públicas
Línea de acción	3.10.1.5.	Vigilar la correcta aplicación jurídica vigente, así como su difusión extensiva a toda la ciudadanía.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar y ejecutar oportunamente los servicios de bacheo en las diferentes colonias del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar con calidad y de manera continua los servicios de bacheo en las diferentes colonias del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calles más dignas de transitar para las personas y vehículos.</li> <li>▪ Evitar daños en los vehículos ocasionados por los baches.</li> </ul>	

### III.9.5.- Dirección de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Escuelas.

<b>Proyecto de Inversión</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Planteles Educativos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2.	Desarrollo social.
<i>Función:</i>	2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad.
<i>Subfunción:</i>	2.2.1.	Urbanización.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>	4.3.3.	Obras Publicas
<i>Estrategia:</i>	4.3.4.1.	Obras Públicas
<i>Línea de acción</i>	4.3.4.1.4	Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura o bien, el incremento del equipamiento urbano.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar el mantenimiento necesario a los planteles educativos del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar oportunamente mantenimiento preventivo a las diferentes instituciones educativas del municipio.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escuelas dignas que propiciaran un entorno más sano en la sociedad.</li> <li>▪ Ahorro de los padres de familia al evitar cooperaciones para el mantenimiento de los planteles educativos.</li> </ul>	

**III.9.6.- Oficina de la Subsecretaría de Servicios Públicos.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Servicios públicos
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	2.2.2.	Desarrollo Comunitario
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.2.	Servicios Públicos
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer una ruta crítica de reingeniería en la instrumentación de un programa municipal innovador del servicio de recolección, manejo y disposición final de los RSU que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.</li> </ul>
	4.3.4.2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentar un programa de imagen urbana que incluya los servicios de alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, plazas, vialidades y jardines que incluya etapas, monto de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación de las operaciones, así como su impacto objetivo en la población.</li> </ul>
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar servicios de calidad como los son: mantenimiento preventivo y correctivo para conservación de espacios públicos y la vía pública, aseo urbano y recolección de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, panteones, rastros y servicios generales.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar las áreas administrativas y operativas para dar atención a cada una de las peticiones de la ciudadanía.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar un entorno sano y agradable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	

### III.9.7.- Dirección de Saneamiento y Mobiliario.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Recolección de Residuos sólidos Urbanos y Servicios de Limpia
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	2.2.2.	Desarrollo Comunitario
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.2.	Servicios Públicos
<b>Línea de acción</b>	4.3.3.2.1	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la instrumentación de un programa municipal innovador del servicio de recolección, manejo y disposición final de los RSU que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otorgar a la ciudadanía servicios de recolección de residuos sólidos adecuados y seguros.</li> <li>▪ Barrido de las principales calles y avenidas que conforman el primer cuadro del centro de Jiutepec.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respetar horarios y rutas establecidas en la recolección de basura.</li> <li>▪ Proporcionar a los trabajadores el material necesario para el buen desempeño de sus funciones.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejores servicios de recolección de basura, mismos que no incomodan con malos olores ocasionados por la deterioración de los mismos.</li> <li>▪ Calles limpias que generan una mejor imagen de Jiutepec.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre
Adquisición de 1 vehículo compactador para la recolección de basura		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.2.	Desarrollo Comunitario
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
Estrategia:	4.3.4.2.	Servicios Públicos
Línea de acción	4.3.3.2.1	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la instrumentación de un programa municipal innovador del servicio de recolección, manejo y disposición final de los RSU que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquirir un vehículo compactador para la recolección de residuos sólidos.</li> <li>▪ Proporcionar al área operativa de la dirección de saneamiento y mobiliario equipo de transporte para que realicen el servicio de recolección de residuos sólidos en todas las colonias que conforman el municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el servicio de recolección de basura.</li> <li>▪ Mejorar el aspecto y la imagen del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	

### III.9.8.- Dirección de Servicios Generales e Imagen Urbana.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i>   Mantenimiento de espacios públicos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2.	Desarrollo social.
<i>Función:</i>	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
<i>Subfunción:</i>	2.2.6.	Servicios Comunes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
<i>Estrategia:</i>	4.3.4.2.	Servicios Públicos
<i>Línea de acción</i>	4.3.4.2.3	Instrumentar un programa de imagen urbana que incluya los servicios de alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, plazas, vialidades y jardines que incluya etapas, monto de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación de las operaciones, así como su impacto objetivo en la población.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar servicios de mantenimiento a ayudantías municipales, plazas, vialidades y jardines del municipio.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar el mantenimiento a las ayudantías municipales, plazas, vialidades y jardines del municipio.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar espacios públicos dignos para que las familias cuenten con un espacio de recreación.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Mantenimiento de Luminarias
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo social.
<b>Función:</b>	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	2.2.4.	Alumbrado Público
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<b>Objetivo:</b>	4.3.2.	Servicios Públicos Urbanos
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.2.	Servicios Públicos
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.2.3	Instrumentar un programa de imagen urbana que incluya los servicios de alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, plazas, vialidades y jardines que incluya etapas, monto de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación de las operaciones, así como su impacto objetivo en la población.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el alumbrado público existente en el municipio en óptimas condiciones.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención oportuna a las reparaciones de las luminarias del municipio</li> <li>▪ Gestionar Recursos para la compra de material eléctrico(balastos, focos, fotoceldas, cable, receptáculos y gabinetes)</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor seguridad de los habitantes al transitar por las calles del municipio.</li> <li>▪ Reducir y/o evitar actos de vandalismo originados por la falta de iluminación en las calles del municipio.</li> </ul>	

### III.9.9.- Jefatura de Panteones.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Servicio de Panteones.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2.	Desarrollo social.
<i>Función:</i>	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
<i>Subfunción:</i>	2.2.6.	Servicios Comunes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.3	Desarrollo Sustentable.
<i>Objetivo:</i>	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
<i>Estrategia:</i>	4.3.4.2.	Servicios Públicos
<i>Línea de acción</i>	4.3.4.2.4	Instrumentar un programa de mantenimiento del equipamiento urbano que incluya mercados, escuelas, panteones y demás instalaciones municipales de uso común que incluya proyectos ejecutivos, cobertura, disponibilidad de mediano y largo plazo, monto de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación del impacto objetivo en la población.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar a la ciudadanía los permisos de inhumaciones, exhumaciones y re-inhumaciones de restos humanos, de manera puntual y responsable conforme al reglamento de panteones vigente.</li> <li>▪ Proporcionar el mantenimiento en general a los panteones del municipio de Jiutepec</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar y ejecutar actividades de mantenimiento y limpieza periódicamente.</li> <li>▪ Lograr un control de espacios disponibles para inhumaciones de cada uno de los panteones municipales.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Panteones Limpios, lo cual proporcionara una mejor imagen a la ciudadanía.</li> </ul>	

### III.9.10.- Jefatura de Rastro.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Rastro Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo social.
Función:	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.6.	Servicios Comunes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3.	Desarrollo Sustentable.
Objetivo:	4.3.2.	Servicios públicos urbanos
Estrategia:	4.3.4.2.	Servicios Públicos
Línea de acción		Instrumentar un programa de rastro municipal que permita la mejora continua en cuanto a las condiciones sanitarias de la carne.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar a la ciudadanía carne higiénica de buena calidad.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de las normas oficiales para la recepción y sacrificio de los animales (Bovinos, Caprinos, Porcinos y Ovinos).</li> <li>▪ Brindar capacitación de manera constante al personal del rastro municipal.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proteger la salud de los habitantes del municipio evitando enfermedades zoonóticas causadas por los animales.</li> </ul>	

### III.10.- Desarrollo Económico.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			\$ 2,463,233.48				
2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO			\$ -				
3. DIRECCIÓN DE TURISMO			\$ -				
<b>SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA , COMERCIO Y SERVICIOS</b>			\$ -				
4. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA , COMERCIO Y SERVICIOS			\$ 2,935,105.46				
5. DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS			\$ 950,968.66				
6. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			\$ 306,820.04				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>6,656,127.64</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>6,656,127.64</b>		<b>0</b>		
							<b>6,656,127.64</b>

#### Aspectos de política económica y social.

##### Condiciones económicas.

El Producto Interno Bruto en el Estado de Morelos60 creció (a precios de 2003) de 90 mil millones de pesos en 2003 a 148 mil millones de pesos en 2011(1.1% del PIB nacional); un incremento del 64.4% en dicho período. En este período ya es notorio el colapso de las actividades primarias, el crecimiento sostenido de los servicios (tercerización de la economía del Estado) y una caída del sector secundario en la crisis del 2008. Es pertinente recordar que el 4 de Marzo de 1966, se constituyó la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC.) Con una superficie de 230 hectáreas, ubicada en terrenos que fueron expropiados a Tejalpa, aunque su desarrollo inició cinco años antes con la instalación de la empresa MEXAMA (1961) a la que le siguieron entre otras NISSAN MEXICANA (1966) y SYNTEX (1967). Esta industrialización tardía, careció de estrategias de integración industrial; los proveedores locales de las distintas industrias, particularmente la automotriz están totalmente ausentes, ante ello el potencial crecimiento del sector se vio limitado; no obstante, detono el acelerado crecimiento de la población, el desorden urbano, la especulación inmobiliaria, los asentamientos precarios y el deterioro ecológico que en términos económicos empujan al sector de comercio y servicios, que en el 2011representó el 62.14% del Producto del Estado.

Entre las empresas más importantes que tienen residencia en CIVAC destacan: Alucaps, Givaudan, Fibrolub Mexicana, Mycom Mayekawa, junto con otras 150 empresas. Nissan aún opera en Civac, con la instalación más grande en el parque industrial; tiene dos plantas de fabricación y emplea a más de 2,000 trabajadores. En cuanto al sector agrícola, la mayor contribución a la producción de la entidad es de arroz palay, pero es de sólo 1.8% del valor de la producción de arroz y de 2.4 % de la

superficie sembrada de este producto, con rendimientos de 9.23 toneladas por hectárea. Jiutepec es considerado uno de los Municipios de mayor producción de plantas ornamentales, tanto en cielo abierto como en viveros (Morelos es primer productor nacional). Existen veintidós tipos de plantas aromáticas que se exportan a Japón, Italia, Estados Unidos y Canadá, principalmente. Un grupo de mujeres de la colonia Progreso está exportando romero, salvia, mejorana, tomillo y albahaca a los países mencionados. En el Municipio se produce ganado bovino, porcino, caprino, y caballar. Sin embargo, en los últimos doce años, la cría de ganado mayor ha caído en un importante número, incluyéndose en dicha reducción a ovejas y cabras; por el contrario, se ha incrementado el número de aves de corral, lo que muestra una marcada tendencia al cultivo familiar de animales como complemento alimenticio más que a la producción para el mercado. En el Municipio de Jiutepec se encuentran representadas las tres especies acuícolas más representativa del Estado que son tilapia, trucha y pez de ornato en tres granjas de producción ubicadas en Atlacomulco, Cliserio Alanís y Los Pinos además de varios estanques familiares.

En el Municipio existen poco más de 8,000 comercios registrados en la Dirección de Industria y Comercio; así mismo se encuentran diversos lugares turísticos que se dividen en balnearios, hoteles de lujo, haciendas y otros atractivos turísticos. Los servicios en general, incluyendo el comercio ambulante, están en constante crecimiento; la actividad restaurantera crece encontrado instalaciones del más variado tipo como Vips, Kiku, los Delfines, la Viga, las Palapas del camino a San Gaspar, taquerías, pozolerías y barbacoa del boulevard Cuauhahuac, Civac, Tejalpa y Jiutepec. A esto se suman las diversas festividades tradicionales como el carnaval, el primer viernes de cuaresma, la procesión del viernes santo, la feria del Señor Santiago y las Fiestas Patrias. La dinámica económica de Jiutepec al igual que todo el Estado de Morelos, no está exenta de fluctuaciones en función de la dinámica económica global, se pueden observar estas fluctuaciones en la siguiente figura, donde se muestran los incrementos porcentuales anuales del producto por sector.

Concordante con este particular tipo de crecimiento del producto, la ocupación del sector terciario en el Estado concentra la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA), que en el año 2012, llegó al 66.69%. Además, las actividades comerciales y de servicios se han mantenido con relativa capacidad para soportar las variaciones económicas dadas; la consistencia poblacional de la ZMC, que constituye un mercado de consumo en constante crecimiento. De esta manera, se observa que la contracción general de la economía de 2008 marcó la pauta en las variaciones mostradas entre 2004 y 2011 en las tasas de crecimiento por sector, siendo el sector primario el que mayores fluctuaciones presentó en contraposición con el sector terciario.

El análisis por sector de actividad revela que el sector manufacturero en Jiutepec representa el 92.02% del valor de la producción industrial del Estado y consume el 94.78% de los insumos. Sin embargo, el sector manufacturero de Jiutepec genera sólo el 49.26% de los empleos. Este punto deja entrever el carácter flexible de la actividad industrial. El sector manufacturero de Jiutepec incluye una serie de actividades que generan poco arrastre económico y desarrolla pocas estrategias de integración industrial; este sector sólo incluye el 12.44% de los establecimientos industriales pero contiene el 47.95% de los activos productivos municipales y sus utilidades en el año 2003 representaban el 82.76% del Producto del sector<sup>65</sup>. Sería de esperar que una mayor composición orgánica del capital mantuviera una tendencia a la caída en la tasa de ganancia. Sin embargo no es así; resulta que el valor del ingreso con respecto al Producto a precios de referencia de 2003 para 2008 representó una diferencia del 11.11% en el valor del Producto pagado al trabajo. Pero el valor nominal con respecto al valor agregado de las mercancías dentro del sector, representa para Jiutepec una reducción del 21.74%. Es decir, que aun cuando la proporción del Producto distribuida

para el trabajo se mantuvo, el incremento en el valor de la producción no se reflejó en un incremento de los ingresos, sino por el contrario, el sector incrementó su tasa de ganancia al incrementar la productividad del trabajo por la vía de la reducción de los ingresos. El incremento en la tasa de ganancia y la productividad del trabajo no se ha vinculado a ninguna estrategia de integración industrial de arrastre de la economía del Estado de Morelos; es como se ha definido, una flexibilidad laboral para un capitalismo rentista, así como la ausencia de un proyecto de Estado en materia de desarrollo industrial.

## TURISMO

La importancia económica del turismo en Morelos se mide por medio del PIB, dentro del cual representa un 12% del total. Lo cual lo ubica como un sector estratégico para el desarrollo del estado. Con los datos del INEGI se puede medir la importancia del turismo de manera indirecta a través de la cuenta que incluye al comercio, restaurantes y hoteles. El turismo en Morelos representa el 17.5% del total de la economía. Otro de los beneficios directos del turismo es la generación de empleos: se estima que actualmente este sector da el 7% del total de los empleos registrados por el INEGI, probablemente la cifra sea mayor si se incluyen empleos indirectos.

A nivel municipal, el turismo es una actividad estratégica por su impacto socioeconómico en una gran variedad de áreas. Este sector cuenta con un gran potencial de desarrollo que puede hacerse efectivo a través de prácticas productivas, competitivas, que involucren a las comunidades que permitan el desarrollo de segmentos turísticos diferenciados acordes con la vocación regional del territorio. Como sector estratégico, el turismo en la economía municipal contempla distintas cadenas de valor, dependiendo del segmento turístico que se analice.

Por las vocaciones productivas del municipio, aunado a las bondades de clima y ubicación, Jiutepec cuenta con un gran potencial de crecimiento gracias al turismo. A manera de ejemplo:

1.-Representa el principal destino de turismo de bodas a nivel estatal, teniendo una afluencia promedio de 220,000 turistas y visitantes anuales, una derrama de 111.384 millones de pesos y generando 90 empleos directos y 360 empleos no temporales relacionados con proveedores de servicios para el evento.

2.-Cuenta con 200 viveros de producción de flores y plantas de ornato, siendo el 50% nahuatlparlantes, capaz de diversificar sus servicios y orientarlos hacia el agroturismo.

Para el logro de los fines señalados es indispensable considerar que todo programa, proyecto y acción en materia turística se realice en concordancia con el marco legal vigente, con el fin de darle sustento normativo y certeza jurídica a nivel federal, estatal y municipal, por lo cual el presente Programa se encuentra regulado de manera enunciativa más no limitativa por la siguiente normatividad: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Planeación; Ley General de Turismo; Constitución Política del Estado de Morelos; Ley de Planeación del Estado de Morelos; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Ley Estatal de Turismo y el reglamento de turismo de municipal.

### III.10.1.- Oficina de Desarrollo Económico y Turismo.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Operatividad de la secretaría y gestión de apoyos y eventos
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.	Desarrollo Económico
Función:	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
Subfunción:	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:	4.2.2	Desarrollo económico
Estrategia:	4.2.3.3	Desarrollo económico
Línea de acción	4.2.3.1.6	Aprovechar plenamente la diversidad de Programas Federales en materia productiva y de mejoramiento del entorno buscando que estos lleguen a cada colonia y comunidad de manera coordinada.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	1. Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno, para proyectos productivos a favor de la ciudadanía, del municipio de Jiutepec, para Fortalecer el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ubicadas en el Municipio de Jiutepec Morelos, que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, industria y construcción.	
Estrategia(s):	1.1. Gestionar ante las instancias federales y/o estatales, recursos de diferente índole para el desarrollo económico del municipio. 1.2. Gestionar al interior del Ayuntamiento el apoyo para eventos 1.3. Acompañar a los ciudadanos en la elaboración de proyectos. 1.4. Elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental en el Mejoramiento de la Gestión y aprovechamiento de los programas federales para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".	
Beneficio social y/o económico:	El Beneficio será social y económico ya que se apoyará a los ciudadanos a gestionar recursos económicos para le generación de micro empresas y Contribuir al crecimiento de la sociedad y propiciar la generación de condiciones de bienestar para la ciudadanía en gral.	

**III.10.2.- Dirección de Desarrollo Económico.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Seguimiento al convenio firmado entre el ayuntamiento de Jiutepec y el servicio nacional del empleo.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	3	Desarrollo económico
<b>Función:</b>	3.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
<b>Subfunción:</b>	3.1.2	Asuntos laborales generales
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.2	Desarrollo económico
<b>Estrategia:</b>	4.2.3.3	Desarrollo económico
<b>Línea de acción</b>	4.2.3.3.5	Impulsar la capacitación continua y el desarrollo de capacidades para la obtención y permanencia en el empleo, el mejoramiento de la calidad, el carácter emprendedor y el aprovechamiento de las vocaciones productivas del municipio.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentar acciones conjuntas entre el SNEMORELOS y el Ayuntamiento de Jiutepec, para apoyar y orientar al mercado laboral, otorgar cursos de capacitación para el trabajo, apoyos económicos para la asistencia a desempleados, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles, celebración de ferias de empleo y eventos de vinculación laboral, apoyos económicos y en especie para fomentar el auto empleo con enfoque humano y social, beneficiando con esto a la población en desventaja económica.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conocer, difundir y aplicar las políticas, lineamientos y disposiciones para la operación de los subprogramas que opera la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.</li> <li>b) Operar directamente los subprogramas y la atención a la población beneficiada con el programa de apoyo al empleo.</li> <li>c) Recibir de la unidad central las políticas, lineamientos y disposiciones aplicables a la ejecución de los sistemas;</li> <li>d) Suministrar información a la unidad central en cuanto a las metas alcanzadas y los recursos ejercidos;</li> <li>e) Operará sus funciones con los recursos de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal;</li> <li>f) La competencia para sus operaciones ser de manera regional;</li> <li>g) Contar con una base de datos que determinen las estadísticas de desempleo en la zona.</li> <li>h) Tener información estadística de manera ágil, oportuna y veraz, sobre los apoyos otorgados en los diferentes subprogramas.</li> <li>i) Dar seguimiento a la ocupación de las vacantes, proyectos de auto empleo y capacitación productiva, así como de todos aquellos procesos en que sea necesario;</li> <li>j) Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas para la vinculación de empleadores y desempleados;</li> <li>k) Otorgar y participar en los siguientes servicios de vinculación laboral: Servicio Nacional de Empleo por teléfono, portal del Empleo, Periódico de Ofertas de Empleo, Kioscos de Información para la consulta de empleo, Centro de Intermediación Laboral (CIL), Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Talleres para Buscadores de Empleo y Sistema Estatal de Empleo.</li> <li>l) Mantener vínculos con instancias públicas y privadas para la generación de proyectos que coadyuven al programa.</li> </ol>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	El beneficio tiene ambas finalidades el apoyo social y económico.	

**III.10.3.- Dirección de Turismo.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Promoción y publicidad
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	3	Desarrollo Económico
Función:	3.7	Turismo
Subfunción:	3.7.1	Turismo
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:	4.2.	Justicia Social y Desarrollo Económico
Estrategia:	4.2.3.3	Desarrollo Económico
Línea de acción	4.2.3.3.3	Impulsar proyectos eco turísticos integradores que promuevan la concurrencia de capitales público-privados, la inclusión de actividades y servicios, los encadenamientos productivos con áreas y sectores de actividad local. Mejorando el empleo y el ingreso local
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	Promover y difundir los atractivos y servicios turísticos del municipio, así como el desarrollo de marca e imagen del mismo.	
Estrategia(s):	1.- Operar módulos de información turística para la promoción de los atractivos y servicios turísticos, durante las temporadas vacacionales. 2.- Diseñar y publicar un folleto de promoción turística del municipio. 3.-Desarrollar y poner en funcionamiento una página web de promoción turística del mpio. 4.-Mantener activas las redes sociales municipales, relacionadas con la actividad turística. 5.-Gestionar la entrega de publicidad del Estado y del municipio, alineada a la marca "Morelos Es".	
Beneficio social y/o económico:	La promoción de servicios y atractivos turísticos incrementa la derrama económica relacionada con el sector, pues hay un mayor consumo de este tipo de servicios, al tener mayor conocimiento de estos. Directamente, se impacta los prestadores de servicios turísticos que integran la oferta municipal: restaurantes, fondas y cafés, hoteles, jardines de eventos y balnearios.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Capacitación y competitividad turística
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.7	Turismo
<b>Subfunción:</b>	3.7.2	Hoteles y Restaurantes
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.	Justicia Social y Desarrollo Económico
<b>Estrategia:</b>	4.2.3.3	Desarrollo Económico
<b>Línea de acción</b>	4.2.3.3.9	Organizar a los diversos tipos de productores y prestadores de servicios para que accedan a la capacitación permanente y la difusión de su trabajo
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Elevar la competitividad y calidad de los prestadores de servicios turísticos a través de la capacitación continua en temas específicos del sector, a través de la gestión de recursos de los niveles estatal y federal, para fortalecer la calidad de los servicios turísticos que se ubican en el municipio.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.- Gestión de capacitaciones ante SECTUR Morelos y SECTUR Federal, dentro del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, PICCT. 2.- Gestión de capacitaciones para el manejo higiénico de alimentos, ante la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Morelos. 3.-Desarrollo de capacitaciones específicas, de acuerdo a los segmentos turísticos prioritarios del municipio. 4.-Realización de operativos en establecimientos para el cumplimiento de la normatividad municipal. 5.-Promover la organización de los prestadores de servicios turísticos o su adhesión a las asociaciones y cámaras del sector. 6.-Realizar estudios para medir el comportamiento de la actividad turística: derrama económica, ocupación hotelera y perfil del turista.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	El beneficio económico esperado se mide a partir de los diversos estudios generados y se evalúa el incremento en la derrama económica a partir de los indicadores.	

### III.10.4.- Oficina de la Subsecretaria de Industria, Comercio y Servicios.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre <b>Regularización, pagos de refrendo, aperturas y anuncios</b>
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3	Desarrollo económico.
Función:	3.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general.
Subfunción:	3.1.1	Asuntos económicos y comerciales en general.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Recaudación de recursos.
Estrategia:		Lograr que se recauden (impuestos derechos y contribuciones) para que la Administración Municipal cumpla con sus responsabilidades en materia de servicios, infraestructura y programas sociales, alcanzando una alta autonomía financiera.
Línea de acción		Mantener el padrón de establecimientos industriales, comerciales y de servicios actualizado para verificar que cumplan con sus contribuciones correspondientes.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la apertura de nuevos negocios facilitando la recepción de documentación y entrega de la licencia de funcionamiento a la brevedad posible.</li> <li>2. En refrendo entregar la licencia de funcionamiento a un lapso no mayor a 3 días.</li> <li>3. Inspeccionar y vigilar las industrias, comercios y los establecimientos que presten algún servicio, para su buen funcionamiento.</li> </ol>	
Estrategia(s)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Orientar al contribuyente en el trámite de la documentación que emite otra dependencia para la apertura de su establecimiento.</li> <li>1.2. Incentivar al contribuyente cumplido, en Refrendo, Aperturas y Anuncios con un descuento de acuerdo a la ley de ingresos dependiendo del giro o empresa.</li> <li>2.1. Reducir el tiempo de entrega de las licencias, agilizando el trámite de revisión y firma del titular del área.</li> <li>3.1. Invitar al contribuyente a realizar su refrendo, apertura y anuncios en tiempo y forma para evitar ser sancionado.</li> </ol>	
Beneficio social y/o económico:	Derivado de la responsabilidad adquirida, esta área tiene como finalidad beneficiar a los contribuyentes cumplidos e incentivar a la oportuna respuesta de su solicitud, así como a la sociedad en general al proporcionar un servicio y atención de calidad. También el beneficio es para el Municipio ya que al obtener recaudación de manera directa, favorece a la sociedad en contribuciones para ejecución de obra.	

**III.10.5.- Dirección Tianguis y Mercados.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Programa de inspección, supervisión y pagos de tianguis y ambulantes
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3	Regularizar y controlar los Tianguis y Ambulantaje para evitar el aumento.
<b>Función:</b>	3.1	Ordenar y empadronar los tianguis y ambulantes autorizados.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1	Controlar el crecimiento del comercio informal
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Ingresos Municipales
<b>Estrategia:</b>		Integrar a todos los comerciantes autorizados a un sistema, para que lleven a cabo sus contribuciones al municipio.
<b>Línea de acción</b>		Aplicación del reglamento de Mercados, Tianguis y Ambulantes del Municipio de Jiutepec aprobado el 30 de marzo del 2000 con publicación oficial 4048 en el periódico "Tierra y Libertad" el 3 de mayo del 2000 por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiutepec Morelos.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	1. Empadronar todos los tianguis y ambulantes para que estos se regularicen. 2. Coordinar y supervisar todos los tianguis y ambulantes autorizados. 3. Crear un sistema donde se determine el pago de uso de suelo, en base el Reglamento de Mercados, Tianguis y Ambulantes. 4. Determinar los giros, lugares donde se puedan llevar a cabos sus actividades laborales, sin que perjudique el comercio establecido. 5. Generar ingresos para que el municipio lleve a cabo sus proyectos o/y obras a las colonas. 6. Brindar una buena atención a todos los ciudadanos.	
<b>Estrategia(s)</b>	1.1 Debido al crecimiento de los tianguis y ambulantes, la dirección de tianguis, mercados y ambulantes buscara a Todos los comerciantes para estos se puedan empadronar, de este modo pueda organizar y controlar el crecimiento. 2.1 La dirección coordinara y supervisara que cada uno de los tianguis y ambulantes autorizados cumplan con los Requisitos que le propongan de parte de la dirección. 3.1 Determinar que los tianguis y ambulantes autorizados, están obligados a realizar su pago de derecho de piso en base al Reglamento de Mercados, Tianguis y Ambulantes, para que estos puedan realizar sus actividades laborales. 4.1. El director y los inspectores estarán coordinados para cuando algún ambulantes que requiera una autorización para vender en la vía pública, este no afecte al comercio establecido. 5.1 Una vez controlado y organizado el comercio de los tianguis y ambulantes, la dirección llevara a cabo la recaudación de estos mismos. 6.1 Buscará brindar el mejor servicio a los ciudadanos y a los contribuyentes en base a la organización y coordinación.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Con estas estrategias y organización se busca controlar el comercio informal dentro del Municipio, de igual manera regular y normar el comercio en los tianguis y el ambulante con planeación sin que este comercio sea una carga para los colonos, lograr que todos los comerciantes autorizados contribuyan al municipio, para que este pueda realizar obras o proyectos a las colonias o a las comunidades en donde sean necesarias y buscar un bienestar social para que los todos los ciudadanos, al igual que el comercio establecido.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Registro de trámites y servicios en forma electrónica
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Ingresos Municipales.
<b>Estrategia:</b>		Ingresos Municipales
<b>Línea de acción</b>		Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar en el H. Ayuntamiento de Jiutepec un portal de trámites y servicios para llevar a cabo un formulario que permita al ciudadano encontrar un "Registro de Trámites y Servicios del Municipio de Jiutepec" que se generan en las diferentes dependencias de manera simplificada. Es un mecanismo de transparencia, certeza jurídica y operacional del gobierno local, es la vista que tiene la ciudadanía de los procesos internos del Ayuntamiento en materia de trámites.</li> <li>2. Permitir el acceso a los ciudadanos como al emprendedor para poder consultar información.</li> </ol>	
<b>Estrategia(s)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Coordinación de las dependencias del H. Ayuntamiento de Jiutepec para la actualización de la información.</li> <li>2.1 Realizar un sitio web que permita el acceso a empresarios, ciudadanos y emprendedores. Mediante una ventanilla única de información la consulta puede abarcar desde la revisión de costos tiempos de respuesta, formatos y requisitos</li> </ol>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<p>El beneficio es social y económico.</p> <p>En este sitio web el ciudadano puede consultar la siguiente información y beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formatos de solicitud,</li> <li>▪ Domicilio de ventanillas,</li> <li>▪ Costos,</li> <li>▪ Requisitos,</li> <li>▪ Tiempos de respuesta,</li> <li>▪ Servicios ciudadanos y empresariales.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Seguimiento al convenio con la comisión estatal de mejora regulatoria.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Ingresos Municipales.
<b>Estrategia:</b>		Ingresos Municipales
<b>Línea de acción</b>		Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Ejecutar acciones para el impulso de las acciones de la mejora regulatoria en el H. Ayuntamiento, que promuevan la modernización administrativa y la simplificación de trámites y servicios hacia la ciudadanía.	
<b>Estrategia(s)</b>	Dotar al Municipio de un instrumento legal de vanguardia; Simplifica de manera contundente todos los trámites gubernamentales y la inercia burocrática; Promover la competitividad, generando un espacio institucional para el diálogo público-privado; Establecer una herramienta legal para la eficiencia gubernamental; Institucionalizar la mejora regulatoria; y Transparentar la función pública.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	El beneficio es social, La simplificación de trámites y servicios hacia la ciudadanía bajo el marco de La ley de Fomento económico vigente del estado, establece diversos criterios y mecanismos para el fomento económico estatal y municipal, todos ellos enfocados específicamente a alentar el desarrollo económico y la mayor facilidad al empresario.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Seguimiento al convenio con la comisión estatal de mejora regulatoria.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Ingresos Municipales.
<b>Estrategia:</b>		Ingresos Municipales
<b>Línea de acción</b>		Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Ejecutar acciones para el impulso de las acciones de la mejora regulatoria en el H. Ayuntamiento, que promuevan la modernización administrativa y la simplificación de trámites y servicios hacia la ciudadanía.	
<b>Estrategia(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar al Municipio de un instrumento legal de vanguardia;</li> <li>▪ Simplifica de manera contundente todos los trámites gubernamentales y la inercia burocrática;</li> <li>▪ Promover la competitividad, generando un espacio institucional para el diálogo público-privado;</li> <li>▪ Establecer una herramienta legal para la eficiencia gubernamental;</li> <li>▪ Institucionalizar la mejora regulatoria; y Transparentar la función pública.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	El beneficio es social, La simplificación de trámites y servicios hacia la ciudadanía bajo el marco de La ley de Fomento económico vigente del estado, establece diversos criterios y mecanismos para el fomento económico estatal y municipal, todos ellos enfocados específicamente a alentar el desarrollo económico y la mayor facilidad al empresario.	

### III.10.6.- Dirección Inspección y Vigilancia.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Obtención en línea de las licencias de funcionamiento(licencias giro)
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Ingresos Municipales.
<b>Estrategia:</b>		Ingresos Municipales
<b>Línea de acción</b>		Lograr la modernización integral de los sistemas de recaudación de impuestos derechos y contribuciones, haciendo los trámites eficaces y eficientes.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Llevar a cabo en el municipio de Jiutepec un sistema para la "Obtención en línea de la licencia de funcionamiento (Licencia de Giro) de empresas", que ofrezca a los ciudadanos la facilidad de obtener la licencia de funcionamiento para establecer negocios en línea. Se pretende dar cumplimiento la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos y sus Municipios.	
<b>Estrategia(s)</b>	Se busca hacer más eficaces los trámites y servicios por medio de este proyecto, lo que obtendrá como resultado disminución de tiempos, requisitos y costos de manera presencial o por ventanilla en línea.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	La ciudadanía encontrara de forma más eficaz y simplificada el procedimiento y obtención del trámite, utilización de la plataforma electrónica abierta que permita la realización del trámite. Asimismo agregar valor a la actividad productiva del municipio, reducción de tiempos (85%), y por ende del estado	

### III.11.- Secretaría de Bienestar Social.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL			\$ 2,350,631.70				
2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			\$ 5,248,127.38				
3. DIRECCIÓN DE DEPORTES			\$ 964,504.21				
4. DIRECCIÓN DE SALUD			\$ 6,390,487.06				
Total dependencia	\$ -	\$ -	14,953,750.34	0	0	0	0
			14,953,750.34		0		
							14,953,750.34

#### Aspectos de política económica y social.

Durante el avance de la presente Administración, se han realizado diferentes actividades en favor del sector agropecuario y se ha diagnosticado una problemática general: La **“Baja Rentabilidad del Sector Agropecuario”**, esto derivada de la falta de apoyos Económicos e impulsos que generen el Desarrollo Rural Sustentable.

1. Alto Costo de los Insumos.
2. Bajo Valor de la Producción.
3. Bajos Índices Productivos.
4. Falta de Valor Agregado a los Productos.

En la actualidad, la falta de inversión hace más difícil la rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias entre otras; en consecuencia, cada vez es menor la inversión directa que se está llevando a cabo en el campo, sobre todo en la implementación de tecnologías actuales de punta en sistemas de riego tecnificado, adquisición de equipos, sistemas de producción en invernadero o sistemas de producción alternativo o de reconversión productiva, que permitan darle una mayor rentabilidad a las actividades agropecuarias y la mejora del sector mismo. Las nuevas políticas del Gobierno Federal y Estatal tienen como objetivo el dirigir recursos y esfuerzos hacia las actividades de mayor generación de Desarrollo Económico y Rural en las diferentes poblaciones del Estado. Estas políticas se implementan de igual manera a nivel municipal dirigiendo esfuerzos, recursos y programas hacia los productores en diferentes esquemas operativos y actividades preponderantes de desarrollo. Los esquemas de crédito y subsidio son previstos en esta modalidad para poder llevar a cabo la implementación de programas que coadyuven a eliminar parte de la problemática actual que enfrentan los principales productores agropecuarios.

### III.11.1.- Oficina de la Secretaria de Bienestar Social.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Organización y desarrollo
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	3.	Desarrollo Económico
Función:	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
Subfunción:	3.1.2.	Asuntos Laborales en General.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Lograr una detonación económica fomentando las inversiones productivas, gestionar y brindar asesorías técnicas para la creación de mejores empleos, de los sectores empresariales.
Estrategia:		Buscar el apoyo de diferentes instituciones como SEDESOL, FONAES, SEDATU, SAGARPA entre otros, para lograr vincular programas que fomenten el crecimiento económico y desarrollo empresarial dentro del municipio.
Línea de acción		Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar las diferentes actividades económicas del Municipio</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover, apoyar la asistencia y difundir congresos, convenciones, conferencias y exposiciones de interés para el sector empresarial.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y difundir ferias, festivales, foros, exposiciones y cursos locales y foráneos para vincular los sectores productivos de nuestro municipio a nivel municipal, estatal y nacional (gastronomía, del zapato, artesanal, etc.)</li> </ul>	

**III.11.2.- Dirección de Educación.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	Nombre Programa Escuelas de Calidad
<b>Clasificación Funcional</b>		
<i>Finalidad:</i>	2	Desarrollo social
<i>Función:</i>	2.5.	Educación
<i>Subfunción:</i>	2.5.1	Educación Básica
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<i>Eje rector:</i>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<i>Objetivo:</i>	4.2.1	Justicia Social
<i>Estrategia:</i>		Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas, pedagógicas y sociales de los planteles educativos.
<i>Línea de acción</i>	1	Coordinación entre la Dirección de Educación, instituciones educativas y tesorería.
<b>Características del proyecto</b>		
<i>Objetivo(s):</i>	Fortalecimiento de las Instituciones Educativas	
<i>Estrategia(s):</i>	Apoyar las acciones que la comunidad de cada centro escolar decida para mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Mejora dentro de las instituciones educativas para el correcto desempeño y desenvolvimiento ya sea de: Instalaciones Educativas, mobiliario con funciones educacionales, experiencia en aprendizaje de maestros y alumnos.	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Sistemas Abiertos Nivel Básico
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.5	Educación para Adultos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación.
<b>Línea de acción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>	Reunión con las autoridades escolares del municipio de Jiutepec. Recepción de lista de maestros dentro de los planteles educativos de Jiutepec. Renta de las instalaciones para el desarrollo del evento. Repartición de invitaciones al evento. Realización del evento hacia la comunidad académica.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<i>Disminución del rezago educativo en el municipio de Jiutepec.</i>	
<b>Estrategia(s):</b>	<i>Promoción y apoyo de los programas de INEA y Capacitación a los aspirantes tanto en nivel primaria como secundaria.</i>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Contribuir con el aspirante a culminar sus estudios.	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Servicios Bibliotecarios
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.4.2	Cultura
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Modernizar la Red Municipal de Bibliotecas alcanzando las nuevas modalidades virtuales.
<b>Línea de acción</b>	1. 2.	Coordinación y enlace entre las escuelas y tesorería. Coordinación de entrega del 100% del convenio tripartita del recurso económico.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios y constante actualización del personal bibliotecario.	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento por medio de las asesorías de CONACULTA y mediante el servicio civil de carrera.</li> <li>- Prestación de servicios hacia los educandos y ciudadanía.</li> <li>- Libros y materiales apropiados para el servicio.</li> <li>- Utilización de equipo de cómputo con internet y programas didácticos.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Atención con altos estándares de servicio hacia la población en general.	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Coordinación de Actos y Eventos Cívicos.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Difusión de los valores y los actos cívicos en los planteles educativos y la comunidad.
<b>Línea de acción</b>	1 2 3 4 5 6	Elaboración e investigación para la creación de un manual de eventos cívicos. Calendarización de actos cívicos en los planteles educativos, así como en los diferentes espacios públicos del municipio de Jiutepec. Convocatoria a las diferentes jefaturas de sector y supervisiones de las zonas escolares, con la finalidad de llevar a cabo los actos cívicos dentro de las escuelas. Participación de las instituciones educativas en los desfiles de eventos cívicos conmemorativos. Coordinación con el área de deportes para los desfiles del 16 de Septiembre y 20 de Noviembre. Logística del desarrollo de los eventos cívico participativos.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<i>Difusión de los valores cívicos patrios en la comunidad de Jiutepec.</i>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a los símbolos patrios.</li> <li>- Conmemoración de los héroes de la independencia y Revolución Mexicana.</li> <li>- Remembranza de la defensa del castillo de Chapultepec.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Respeto y aprendizaje hacia los valores cívicos patrio.	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	5	<b>Nombre</b> Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.2	Cultura
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación básica.
<b>Línea de acción</b>	1 2 3 4 5 6 7 8	Creación de los consejos de participación social. Organizar las mesas de trabajo. Recabar información de las propuestas de las mesas de trabajo. Control y seguimiento de las propuestas de la sociedad las áreas educativas para beneficio del educando y de los planteles. Coordinar y agendar las diferentes reuniones de los Consejos de Participación Social. Otorgar los reconocimientos hacia los principales actores del magisterio dentro de la comunidad de Jiutepec. Recopilar los avances y logros de los Consejos de Participación Social. Asistencia a las diferentes reuniones realizadas por medio del COMPSEJ a nivel central en los municipios del estado.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Colaboración participativa del tejido social	
<b>Estrategia(s):</b>	Participación de todos los actores, que participan en el proceso educativo, Autoridades, Padres de Familia, Maestros y organizaciones no gubernamentales.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Comunidad más participativa dentro y fuera de los niveles educativos.	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	6	<b>Nombre</b> Escuela Para Padres
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Impulsar programas para padres de familia beneficiando al contexto familiar.
<b>Línea de acción</b>	1	Reunión con Jefes de sector y Supervisores escolares.
	2	Reunión con Directores de los planteles educativos y comités de padre de familia.
	3	Calendarización de escuelas a las que se les impartirá el programa escuela para padres.
	4	Desarrollo de los talleres de 6 horas por plantel educativo (cuatro sesiones).
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Pláticas hacia padres de familia de las instituciones educativas.	
<b>Estrategia(s):</b>	Acercamiento con instituciones educativas	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Canalización de padres de familia hacia el área de psicología del DIF	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	7	<b>Nombre</b> Consejo Municipal de Participación Social
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Hacer de las escuelas el centro de la gestión educativa, promoviendo la equidad y la participación de la sociedad
<b>Estrategia:</b>		Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación básica.
<b>Línea de acción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> <li>8.</li> </ol>	Creación de los consejos de participación social. Organizar las mesas de trabajo. Recabar información de las propuestas de las mesas de trabajo. Control y seguimiento de las propuestas de las áreas educativas para beneficio de la sociedad. Coordinar y agendar las diferentes reuniones de los Consejos de Participación Social. Otorgar los reconocimientos hacia los principales actores dentro de la comunidad de Jiutepec. Recopilar los avances y logros de los Consejos de Participación Social. Distribución de resultados al IEBEM y Dirección de Educación.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integración de la comunidad en mutuo beneficio gobierno-sociedad</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de todos los actores, que participan en el proceso educativo, Autoridades, Padres de Familia, Maestros y organizaciones no gubernamentales.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunidad más participativa y productiva</li> </ul>	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	8	<i>Nombre</i> Convenio con Instituciones Educativas
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2	Desarrollo social
<i>Función:</i>	2.5.	Educación
<i>Subfunción:</i>	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<i>Objetivo:</i>		Desarrollar el modelo de Educación Superior Multimodal.
<i>Estrategia:</i>		Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional
<i>Línea de acción</i>	1.	Se coordinará con las instituciones predeterminadas.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población de Jiutepec, desde 6 a 99 años de edad.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios con diferentes instituciones educativas.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	El incremento de la matrícula escolar, en beneficio de la sociedad	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	9	<i>Nombre</i> Formación y Actualización Docente
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	2	Desarrollo social
<i>Función:</i>	2.5.	Educación
<i>Subfunción:</i>	2.5.1	Educación Básica
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<i>Objetivo:</i>		Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.
<i>Estrategia:</i>		Fortalecer la estructura académica de las escuelas y su organización.
<i>Línea de acción</i>	1.	Otorgar experiencias de aprendizaje hacia los maestros de las instituciones de Jiutepec por medio de conferencias.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del docente en materia de educación</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencias y talleres hacia la comunidad académica.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora de educación académica con enfoque directo hacia la población estudiantil del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	

<i>Proyecto Institucional</i>		
<b>Número:</b>	10	<b>Nombre</b> Apoyo Interinstitucional y Fomento Educativo
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5.	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.
<b>Estrategia:</b>		Promover la convivencia escolar.
<b>Línea de acción</b>	1. 2. 3.	Recepción de solicitudes de apoyo Clasificación y seguimiento de las solicitudes Apoyo de las solicitudes
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la comunidad de padres de familia dentro de planteles educativos.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de la Dirección Municipal con la comunidad.</li> <li>▪ Apoyos dentro de las diferentes actividades conmemorativas relacionadas a fenómenos Sociales o hechos Sociales.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimo desenvolvimiento de las relaciones sociales</li> </ul>	

**III.11.3.- Dirección de Deportes.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Actívatte por tu Salud
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones.
<b>Subfunción:</b>	2.4.1	Deporte y Recreación.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Construcción del Tejido Social
<b>Línea de acción</b>		Impulsar prácticas saludables, de nutrición adecuada, de actividad física y de conservación y promoción de la salud física y mental en la población del municipio, haciendo uso intensivo del deporte, el baile la danza etc.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar dentro de nuestro Municipio el deporte y las actividades físicas, como parte de un estilo de vida saludable y de sano esparcimiento.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar activaciones físicas con los sectores de nuestro municipio.</li> <li>2. Realizar eventos deportivos en nuestro municipio como máster clases y zumbatones, carreras atléticas, familiares y escolares, torneos deportivos de diferentes disciplinas, paseos ciclistas infantiles, cursos de verano deportivos, entre otros más.</li> <li>3. Fomentar circuitos viales de sana convivencia (Domingo sobre ruedas)</li> <li>4. Implementar en Jiutepec el programa ponte al 100.</li> </ol>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Comunidades con un estilo de vida más saludable en Jiutepec y mayor número de actividades con acceso a un sano esparcimiento, en beneficio de la ciudadanía del municipio	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Fomentando el Deporte
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones.
Subfunción:	2.4.1	Deporte y Recreación.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia Social
Estrategia:		Construcción del Tejido Social
Línea de acción		Impulsar prácticas saludables, de nutrición adecuada, de actividad física y de conservación y promoción de la salud física y mental en la población del municipio, haciendo uso intensivo del deporte, el baile la danza etc.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar dentro de nuestro Municipio el deporte y las actividades físicas, como parte de un estilo de vida saludable y de sano esparcimiento.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el deporte en las comunidades.</li> <li>2. Brindar las herramientas para realizar un deporte como son uniformes, playeras, balones, entre otros más.</li> <li>3. Incentivar y estimular a los deportistas participantes con medallas, trofeos, reconocimientos, etc.</li> </ol>	
Beneficio social y/o económico:	Coordinación entre la Dirección del Deporte y grupos sociales, actividades deportivas y fomento del mismo al interior de nuestro municipio.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Centros Formativos del Deporte
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones.
<b>Subfunción:</b>	2.4.1	Deporte y Recreación.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Construcción del Tejido Social
<b>Línea de acción</b>		Impulsar prácticas saludables, de nutrición adecuada, de actividad física y de conservación y promoción de la salud física y mental en la población del municipio, haciendo uso intensivo del deporte, el baile la danza etc.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Ofrecer a todos los y las jóvenes, niños y niñas de nuestro Municipio la oportunidad de realizar algún deporte con sistemas formativos e integrales, de manera accesible y a su alcance.	
<b>Estrategia(s):</b>	Inaugurar diferentes Centros Formativos Integrales de distintos deportes (fútbol, basquetbol, voleibol, rugby, luchas asociadas, natación, entre otros más.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Los y las jóvenes, y los niños y niñas de nuestro municipio podrán tener acceso a una formación integral deportiva de manera gratuita o a un costo accesible, donde realizaran actividad física de sano esparcimiento de forma recreativa y competitiva.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Entrenadores Deportivos en tu Comunidad
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones.
<b>Subfunción:</b>	2.4.1	Deporte y Recreación.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia Social
<b>Estrategia:</b>		Construcción del Tejido Social
<b>Línea de acción</b>		Impulsar prácticas saludables, de nutrición adecuada, de actividad física y de conservación y promoción de la salud física y mental en la población del municipio, haciendo uso intensivo del deporte, el baile la danza etc.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar dentro de nuestro Municipio el deporte y las actividades físicas, como parte de un estilo de vida saludable y de sano esparcimiento, llevándolas directamente a las colonias.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear vínculos, acuerdos y convenio con entrenadores deportivos a efecto de que a través de la activación física autosustentable, brinden sus servicios en las colonias que conforman nuestro municipio, de igual forma con promotores deportivos que trabajan de forma altruista.</li> <li>2. Generar vínculos y acuerdos con Instituciones Educativas (nivel medio y superior), a efecto de que a través del servicio social y prácticas se lleve la activación física y deportiva a las diferentes colonias del municipio.</li> <li>3. Dar seguimiento a través de PRONAPRED para la aplicación de los programas, actividades y eventos enfocados al deporte y cultura física.</li> </ol>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Los y las habitantes de nuestro municipio podrán tener acceso a una actividad física, un estilo de vida más saludable y a un sano esparcimiento, directamente en su colonia.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	5	Nombre Apoyo al Deportista Destacado.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones.
Subfunción:	2.4.1	Deporte y Recreación.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia Social
Estrategia:		Construcción del Tejido Social
Línea de acción		Impulsar prácticas saludables, de nutrición adecuada, de actividad física y de conservación y promoción de la salud física y mental en la población del municipio, haciendo uso intensivo del deporte, el baile la danza etc.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posicionar a nuestro Municipio en el ámbito deportivo Estatal, Federal e Internacional.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el deporte de alto rendimiento en Jiutepec.</li> <li>2. Fomentar el desarrollo de nuevas promesas del deporte en nuestro Municipio.</li> </ol>	
Beneficio social y/o económico:	Los y las habitantes de nuestro municipio podrán tener acceso a una actividad física, un estilo de vida más saludable y a un sano esparcimiento, directamente en su colonia.	

**III.11.4.- Dirección de Salud.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Promoción de la Salud
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Prevención de enfermedades mediante la educación dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	1.1.	Promoción de la salud pública en general.
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Promover el cuidado de la salud en escuelas, visitas domiciliarias en colonias, durante las jornadas de salud.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para la población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las jurisdicciones sanitarias de la entidad.
<b>Línea de acción</b>		Dar prioridad a la medicina preventiva.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Hacer conciencia en niños y adultos sobre la importancia de prevenir enfermedades.	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Pláticas informativas, talleres, obras de teatro, revisión pedicular, en colonias, escuelas primarias, secundarias y de educación media, jornadas sabatinas, jueves ciudadano y marcos eventuales.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Aumento de la sensibilidad preventiva, prevención efectiva de enfermedades mediante Vacunas, Revisión Pedicular, Masajes Anti estrés, Medicina Natural, Etc.; todo esto, en Forma Gratuita.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Control Larvario
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Prevención de enfermedades epidemiológicas, mediante la abatización y promoción del programa patio limpio en contra del dengue en los hogares, dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	2.1	Eliminación de Criaderos del Mosco del Dengue
<b>Subfunción:</b>	2.1.1.	Promover el cuidado de la salud en el hogar, mediante la eliminación de criaderos del mosquito del dengue, así como también la descacharrización de los patios de las casas.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado de la salud de los hogares que estén libres de la larva del mosquito del dengue, y la difusión de las medidas de cuidado y contención en contra del vector transmisor de dicha enfermedad.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de salud.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Abatir el paso a enfermedades para contribuir a tener un municipio saludable	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Pláticas informativas, labores diarias de descacharrización y levantamiento de llantas, en colonias, escuelas y domicilios, así como en eventos programados exclusivamente con ese fin.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Aumento de la sensibilidad preventiva, en cuanto a control larvario en domicilios se refiere, mediante acciones como "Patio limpio", sin costo.	

<b>Proyecto Institucional de Salud</b>		
<b>Número:</b>	3	<b>Nombre</b> Acopio Animal y Fauna Nociva
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Prevención de enfermedades a partir de la proliferación de perros y gatos callejeros, así como la promoción del programa Esterilización Canina, dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	3.1	Esterilización Canina y Felina.
<b>Subfunción:</b>	3.1.1.	Promover el cuidado de las mascotas, mediante la promoción de la Esterilización Canina y Felina
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado y la responsabilidad de la esterilización Canina y Felina, para que el municipio esté libre de enfermedades transmisoras diversas de canes, hacia la población humana en su conjunto.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer la promoción del programa de esterilización canina y felina, mediante el cuidado y la prevención de enfermedades que la población canina produce y que pone en riesgo la salud de la población humana del municipio.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Abatir la propagación de perros y gatos en situación de calle.	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Pláticas informativas de Difusión de medidas higiénicas, esterilización gratuita para dueños de caninos y felinos de escasos recursos, vacunación gratuita, recepción en donación y entrega en adopción, atención a denuncias sobre animales agresivos y fauna nociva.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Ahorro familiar en cuanto a vacunación y esterilización de las mascotas. Fortalecimiento de la relación entre el dueño y su mascota.	

<b>Proyecto Institucional de Salud</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Expedición de Tarjetas Sanitarias
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	4.	Prevención de enfermedades a partir de la Expedición de un documento, que avale la salud de quienes expenden alimentos, así como la promoción de dicho programa Permanente, con el objetivo de Verificar si dichos establecimientos de Comida, cumplen con las normas de Higiene y calidad no solo en la elaboración, sino en el cuidado personal. Dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	4.1	Evitar causas y la generación de enfermedades gastrointestinales
<b>Subfunción:</b>	4.1.1.	Promover el cuidado en la Elaboración de los alimentos, cuidar la higiene personal de quienes los elaboran, ofreciendo un servicio de calidad.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado y la responsabilidad de la elaboración de los alimentos, para que el municipio esté libre de enfermedades gastrointestinales y esto no se convierta en un factor de transmisor de las mismas.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer la promoción del programa de Expedición de Tarjetas Sanitarias, mediante el cuidado y la prevención de enfermedades que la población Jiutepequense, no este expuesta o en riesgo su salud.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Abatir en lo que se refiere a enfermedades intestinales, y que ponga en riesgo la salud de la población	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Expedición de tarjeta sanitaria, cuidar que se respeten las demás disposiciones del Reglamento de Salud Municipal y la aplicación de las infracciones marcadas en la misma.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Protección de la población contra las enfermedades gastrointestinales, con el consecuente ahorro en atención médica.	

<b>Proyecto Institucional de salud</b>		
<b>Número:</b>	5	<b>Nombre</b> Verificación de Negocios
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	5.	Prevención de enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual, dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	5.1	Evitar y Vigilar la limpieza de los establecimientos en bien de la salud de la sociedad
<b>Subfunción:</b>	5.1.1.	Promover el cuidado de las personas que acuden a un centro de recreación nocturno, mediante la Verificación en cuanto a el funcionamiento de los mismos (instalaciones), y las condiciones de las personas que laboran, que estén bien de salud.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado y la responsabilidad de las personas que acuden a un centro de recreación nocturno, en cuanto a enfermedades de transmisión sexual y gastrointestinal se refiere, y las condiciones físicas del inmueble.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer la promoción del programa de Verificación de Negocios, mediante el cuidado y la prevención de enfermedades que afecte a la población humana y que esté en riesgo la salud de la población del municipio y de otros lugares que vienen y frecuentan este tipo de negociaciones.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Abatir la propagación de enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual.	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Visitas a los establecimientos para verificar el cumplimiento de las normas, y chequeo médico de las personas involucradas.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Protección contra las enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual, con el consecuente ahorro en atención médica y la no propagación de las mismas, evitando que se pueda convertir en un problema de salud pública.	

<b>Proyecto Institucional de Salud</b>		
<b>Número:</b>	6	<b>Nombre</b> Consulta Médica Gratuita y Examen Ginecológico
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	6.	Promover, Prevenir y Velar por la salud de las personas de escasos recursos y que acudan a las instalaciones de Salud Pública Municipal, a hacerse un chequeo periódico, en particular a las mujeres involucradas en el sexo servicio. Dirigida hacia la población del municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	6.1	Velar por la salud de la sociedad en su conjunto
<b>Subfunción :</b>	6.1.1	Promover el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto. Mediante la promoción de la Consulta Médica Gratuita y Examen Ginecológico.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado y la responsabilidad de la Consulta Médica Gratuita y Examen Ginecológico a personas de escasos recursos.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer la promoción del programa de esterilización canina y felina, mediante el cuidado y la prevención de enfermedades que la población canina produce y que pone en riesgo la salud de la población humana del municipio.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Promover el Bienestar a la gente de escasos recursos, así como contribuir a evitar enfermedades de transmisión sexual	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: Consulta médica a gente de escasos recursos, y chequeo médico a las mujeres involucradas en el sexo servicio	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Disminución de enfermedades de transmisión sexual y apoyo a la salud de los que menos tienen, con el consecuente ahorro en atención médica.	

<b>Proyecto Institucional de Salud</b>		
<b>Número:</b>	7	<b>Nombre</b> Certificación Médica a Detenidos
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	6.	Proteger los derechos humanos del detenido en cuanto a su salud mental y física, Dirigida hacia la población del Municipio de Jiutepec.
<b>Función:</b>	6.1	Revisar exhaustivamente a los detenidos, previo ingreso a la Comisaría de Base Mango
<b>Subfunción :</b>	6.1.1.	Llevar a cabo una revisión exhaustiva de los detenidos, cuidando la integridad física y mental, salvo previo ingreso en la comisaria de base mango.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el derecho a la salud.
<b>Estrategia:</b>		Garantizar el cuidado y la responsabilidad en la revisión de los detenidos que ingresan a la comisaria de base mango. Logrando el acceso de satisfactores, en cuanto al respeto de sus derechos como ciudadano, y el salvo buen conducto de sus obligaciones en cuanto a infracciones se refiere, en cumplimiento del reglamento mandatado de este municipio.
<b>Línea de acción</b>		Fortalecer el cuidado físico y mental de las personas que son detenidas en la comandancia, por la infracción o falta a la norma del reglamento de tránsito, correspondiente a este municipio, y el cuidado de los ciudadanos en su conjunto.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Revisar exhaustivamente a los detenidos, previo ingreso a la Comisaría de Base Mango	
<b>Estrategia(s)</b>	Ampliar la cobertura de salud en cuanto a la promoción de la misma, implementado en: En caso de lesiones importantes o patología aguda, se avisa al juez que el detenido no podrá ingresar a la celda	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Protección de los derechos humanos en el rubro del marco jurídico por la vía civil y/o penal, del fuero común o federal.	

### III.12.- Secretaría de Desarrollo Sustentable.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE			\$ 1,629,703.39				
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO</b>	\$ 2,000,000.00		\$ -				
2. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO			\$ 666,044.54				
3. DIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			\$ 809,813.33				
4. DIRECCIÓN DE COLONIAS Y POBLADOS			\$ 859,836.37				
5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA			\$ 1,648,308.46				
<b>SUBSECRETARÍA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE</b>							
6. SUBSECRETARÍA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE			\$ 228,478.45				
7. DIRECCIÓN DE BARRANCAS	\$250,000		\$ 2,856,446.15				
8. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	\$ 2,250,000.00		\$ 5,525,835.42				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>14,224,466.11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>16,474,466.11</b>		<b>0</b>		
							<b>16,474,466.11</b>

#### Aspectos de política económica y social.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, cumplir y hacer cumplir la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y educación ambiental, así como las determinaciones del ayuntamiento en materias de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, orientadas a la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamiento humanos, de las actividades económicas, sociales y del desarrollo físico espacial en equilibrio con su ordenamiento ecológico, que garantice la ocupación ordenada y el uso eficiente de los recursos naturales.

**III.12.1.- Oficina de Secretaria de Desarrollo Sustentable.**

<b>Proyecto Institucional de Desarrollo Sustentable</b>		
Número:	1	Nombre Desarrollo Sustentable Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1.	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente
Línea de acción	4.3.3.4.5	Instrumentar el programa de cambio cultural (eco-alfabetización), participación ciudadana y concientización de los efectos del cambio climático.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar la importancia del manejo sustentable de los recursos naturales en el municipio de Jiutepec</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear comités comunitarios capaces de tener una visión integral del cuidado de los recursos naturales y las repercusiones a escala global</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El establecimiento de comités permitirá resolver situaciones de carácter ambiental que se presentan en un determinado lugar, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población y construir una ciudad democrática, participativa e incluyente</li> </ul>	

**III.12.2.- Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano.**

<b>Proyecto Institucional de Desarrollo Urbano</b>		
Número:	1	Nombre Actualización del programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Jiutepec
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicio a la comunidad
Subfunción:	2.2.1	Urbanización
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.3.	Ordenamiento Territorial
Línea de acción	4.3.3.3.5	Actualizar el programa de desarrollo Urbano del Municipio.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr un desarrollo urbano sustentable integral, propiciando un municipio de buenas prácticas, considerando los modelos que respeten el entorno ambiental.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar el programa de desarrollo urbano sustentable del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La actualización del programa de desarrollo urbano fomentará entornos amables, que contribuyan al crecimiento ordenado y competitivo para la población del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional de Desarrollo Urbano</b>		
Número:	2	Nombre Programa de Regularización de Construcciones
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.1	Urbanización
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.3	Ordenamiento Territorial
Línea de acción	4.3.3.3.4	Instrumentar mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra, el registro catastral y el uso de suelo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propiciar la regularización de las construcciones desarrolladas en el municipio de Jiutepec.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover mediante un programa la regularización de las construcciones en base a la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La población tendrá costo preferencial en la regularización de su construcción</li> <li>▪ Contar con la documentación la cual facilite a la población remodelar, ampliar, actualizar, comprar, vender o heredar la vivienda.</li> </ul>	

**III.12.3.- Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.**

<b>Proyecto Institucional de desarrollo Urbano</b>		
Número:	1	Nombre Mantenimiento del Observatorio Urbano Local de Jiutepec
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.1	Urbanización
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.3	Ordenamiento Territorial
Línea de acción	4.3.3.3.1	Actualizar el ordenamiento territorial municipal incluyendo variables prospectivas de cambio demográfico, cambio climático y renta del suelo, incluyendo los diseños prospectivos de crecimiento urbano y factores de riesgo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar y alimentar con datos en campo los instrumentos para la ordenación y crecimiento urbano del municipio de Jiutepec establecidos en el observatorio urbano.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar y geo-referenciar información del municipio para el análisis, seguimiento y evaluación</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando y reduciendo los costos en las consultas generadas en el municipio.</li> </ul>	

**III.12.4.- Dirección de Colonias y Poblados.**

<b>Proyecto Institucional Colonias y poblados</b>		
Número:	1	Nombre Nomenclatura Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.6	Servicios Comunes
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.1	Obras Publicas
Línea de acción		Establecer mecanismos por los cuales el municipio adquiera una correcta identidad al contar con el nombre de la colonia, nombre de calles y códigos postales.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar la ubicación de las colonias, calles y códigos postales a través de una nomenclatura en las colonias de Jiutepec</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalación de cinco mil 500 placas, en 32 Colonias del municipio.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso eficientemente a los servicios de emergencia, seguridad y otros servicios.</li> </ul>	

### III.12.5.- Dirección de Administración Urbana.

<i>Proyecto Institucional de desarrollo Urbano</i>		
Número:	1	Nombre Administración urbana
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	2.2.1	Urbanización
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.3	Ordenamiento territorial.
Línea de acción	4.3.3.3.4	Instrumentar mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra, el registro catastral y el uso de suelo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar, dirigir y supervisar las acciones relativas a la ejecución de obras, que sean materia de estudio, planeación del desarrollo urbano municipal, promoviendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a cabo la administración urbana conforme a la normatividad municipal.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con la tramitología de las construcciones, para dar certeza jurídica de manera económica en el patrimonio de los propietarios quienes podrán obtener la documentación requerida para la venta o transferencia de su inmueble ante notario público.</li> </ul>	

**III.12.6.- Subsecretaría de Protección al Ambiente del Desarrollo Sustentable.**

<b>Proyecto Institucional Protección ambiental</b>		
Número:	1	Nombre Protección ambiental municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.5	Protección de la diversidad biológica y del Paisaje
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente
Línea de acción	4.3.3.4.6	Establecer programas de vigilancia para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales y servicios ambientales que estos proveen al municipio
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección de los recursos naturales municipales</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar cumplimiento a la normatividad en materia de protección al medio ambiente municipal</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar los recursos naturales y servicios ambientales que estos prevén a la población del municipio de Jiutepec.</li> </ul>	

**III.12.7.- Dirección de Barrancas.**

<b>Proyecto Institucional Barrancas</b>		
Número:	1	Nombre Saneamiento Integral de Barrancas
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.4	Reducción de la Contaminación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente
Línea de acción	4.3.3.4.1	Establecer programas de limpieza de barrancas, ANP, áreas dasonómicas y jardines.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar mantenimiento a las barrancas Analco y Gachupina para reducir las contingencias ambientales en temporada de estiaje y de lluvias.</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la brigada de Barrancas elementos realizaran el retiro de maleza, chaponeo, pepena, y el retiro de otros residuos que obstruyen los cauces.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recuperar espacios de calidad para los habitantes de Jiutepec, evitando la contaminación de los cuerpos de agua, focos de infección y fauna nociva.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional Barrancas</b>		
Número:	2	Nombre Comités para protección de barrancas
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.4	Reducción de la Contaminación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente
Línea de acción	4.3.3.4.1	Establecer programas de limpieza de barrancas, ANP, áreas dasonómicas y jardines.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de un programa de concientización fomentando la participación ciudadana en el cuidado de las zonas afectadas.</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformación de comités capacitados en materia de cuidado integral de las barrancas</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear conciencia ambiental para mejorar la calidad de vida.</li> </ul>	

### III.12.8.- Dirección de Medio Ambiente.

<b>Proyecto Institucional Medio Ambiente</b>		
Número:	1	Nombre Fortalecimiento del Centro de Composta Municipal
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.1	Ordenación de Desechos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente (RSU)
Línea de acción	4.3.3.4.2	Establecer medidas para la separación desde su origen de los RSU, un sistema de acopio, reciclaje y comercialización a nivel comunitario, garantizar la recolección y su disposición final cumpliendo con las normas en la materia
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la operación del centro de composta mediante el equipamiento con infraestructura y maquinaria con la finalidad de optimizar el espacio con el que se cuenta para ofrecer a la comunidad un mejor servicio</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar el programa operativo del centro de compostaje para el tratamiento de los residuos orgánicos, llevando el censo de la comercialización de la composta obtenida incluyendo beneficiarios y cantidades asignadas</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtención de tierra de composta a bajo costo para productores ornamentales, instituciones educativas, centros de investigación, comunidades a través de su representante oficial y público en general</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional Medio Ambiente</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Programa Piloto de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.1	Protección Ambiental
<b>Subfunción:</b>	2.1.1	Ordenación de Desechos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo sustentable
<b>Objetivo:</b>	4.3.1	Sustentabilidad
<b>Estrategia:</b>	4.3.3.4	Medio Ambiente
<b>Línea de acción</b>	4.3.3.4.3	Establecer programas pilotos para el reciclamiento y la disposición final de desechos electrónicos.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar a la población Jiutepequense a la reducción y separación de residuos sólidos urbanos desde la fuente de origen</li> </ul>	
<b>Estrategia(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar el programa piloto de residuos sólidos urbanos (RSU) en tres polígonos del municipio de Jiutepec, en el cual se utilizaran vehículos con un sistema de separación para los RSU.</li> <li>▪ Establecer un centro de separación y valorización para los RSU.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de los residuos sólidos urbanos desde la fuente de generación para reducir los niveles de contaminación a nuestro entorno</li> <li>▪ Generar la cultura de la separación de desechos, como mecanismo para aprovechar todos los materiales reciclables.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional Medio Ambiente</b>		
Número:	3	Nombre Unidades de Manejo Ambiental (UMAS) en Áreas Naturales Protegidas.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo Social
Función:	2.1	Protección Ambiental
Subfunción:	2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.1	Sustentabilidad
Estrategia:	4.3.3.4	Medio Ambiente
Línea de acción	4.3.3.4.4	Establecer proyectos de conservación para las ANP del Texcal y Sierra de Montenegro.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coadyuvar con gobierno del estado a incentivar a los dueños y poseedores de las tierras ubicadas dentro de las áreas naturales protegidas a desarrollar unidades de manejo ambiental con el objetivo de conservar y dar un manejo sustentable de los recursos naturales.</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar a conocer a los dueños y poseedores de las tierras las oportunidades y los distintos programas federales para establecer unidades de manejo ambiental en áreas naturales protegidas</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficio económico al manejar de manera sustentable los recursos bióticos asignados para su compra y venta.</li> <li>▪ Reintroducción de especies amenazadas a los sistemas degradados.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional Medio Ambiente</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.1	Protección Ambiental
<b>Subfunción:</b>	2.1.4	Reducción de la Contaminación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo sustentable
<b>Objetivo:</b>	4.3.1	Sustentabilidad
<b>Estrategia:</b>	4.3.3.4	Medio Ambiente
<b>Línea de acción</b>	4.3.3.4.5	Instrumentar el programa de cambio cultural (eco-alfabetización), participación ciudadana y concientización de los efectos del cambio climático
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	1. Determinar una línea base de emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio de Jiutepec 2. Establecer medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático. 3. Concientización ambiental en materia de cambio climático a la población en Gral.	
<b>Estrategia(s)</b>	1.1 Crear un diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero 2.1 Proponer medidas de mitigación y adaptación para su implementación y aplicación 3.1 Concientizar a la población en materia de cambio climático	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar el conocimiento en materia de cambio climático para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jiutepec mediante la adaptación ante los efectos meteorológicos a través de la aplicación de tecnologías sustentables.</li> </ul>	

### III.13.- Desarrollo Social.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 2,873,941.00				
2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO			\$ 1,374,086.23				
3. DIRECCIÓN DE HABITAT			\$ 552,276.08				
4. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y VIVIENDA COMUNITARIA			\$ 877,022.03				
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			\$ -				
5. OFICINA DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 8,062,473.94				
<b>Total dependencia</b>	\$ -	\$ -	<b>13,739,799.28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>13,739,799.28</b>			<b>0</b>			
	<b>13,739,799.28</b>						

#### Aspectos de política económica y social.

La Dirección General de Desarrollo Social, tiene como finalidad coadyuvar esfuerzos para brindar beneficios a la sociedad Jiutepequense en torno al ámbito social, para que esta Dirección pueda lograr las metas planteadas para el año de ejercicio que regirá este Programa Operativo Anual.

Para poder llegar a la meta fijada por cada una de las Direcciones, es necesario conocer los pros y los contras de cada programa, así mismo, es necesario conocer las necesidades de las colonias del Municipio, para poder atender cada una de ellas de forma precisa e inmediata, y así iniciar la construcción de una nueva sociedad basada en un marco jurídico, con valores para lograr tener un estado de derecho dentro de todos los ámbitos sociales, políticos y económicos que beneficien a la población más vulnerable.

La Dirección General, a través de sus Direcciones de área, tiene como finalidad atender las necesidades de los jóvenes, mujeres y niños, las problemáticas de la deserción y ausentismo escolar, la implementación de programas culturales y deportivos, así como las problemáticas de salud y regular los mismos, una vez atendiendo estas problemáticas, la Dirección General de Desarrollo Social, tiene como finalidad implementar todas aquellas actividades que mezclen todos los núcleos sociales para lograr la sana convivencia.

### III.13.1.- Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Gestión, control y seguimiento de Programas Federales.
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo económico
<b>Función:</b>	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
<b>Subfunción:</b>	3.1.1.	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Combate a la pobreza
<b>Estrategia:</b>		Desarrollo Económico
<b>Línea de acción</b>		Establecer programas de capacitación comercial y financieras para el impulso de las vocaciones productivas, la identificación de oportunidades de mercado y público objetivo del municipio
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el desarrollo de programas enfocados al impulso de las comunidades de Jiutepec</li> </ul>	
<b>Estrategia(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimización de los recursos realizando mezclas entre programas siempre respetando las reglas de operación de cada uno de ellos</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo principal es lograr que con los programas sociales la ciudadanía se vea beneficiada, tanto económicamente, como socialmente</li> </ul>	

### III.13.2.- Dirección de Desarrollo Agropecuario.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Proyectos Productivos.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	3.	Desarrollo Económico
<b>Función:</b>	3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
<b>Subfunción:</b>	3.2.1.	Agropecuaria
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Combate a la pobreza
<b>Estrategia:</b>		Desarrollo Rural
<b>Línea de acción</b>		Instrumentar programas asistenciales subsidiarios para el impulso a la producción agropecuaria
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la inversión rural de los productores, a través de proyectos de desarrollo productivo.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar los recursos necesarios para la implementación y consolidación de la producción primaria mediante el desarrollo de proyectos productivos</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La capitalización de los productores agropecuarios y de la ciudadanía en general, para la adquisición de activos fijos (Infraestructura y equipo) dentro del esquema de proyectos productivos.</li> </ul>	

### III.13.3.- Dirección de Hábitat.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Consolidación de proyectos en el Programa Hábitat
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.	Desarrollo económico
Función:	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción:	3.1.1.	Asuntos Económicos y Comerciales en General
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Combate a la pobreza
Estrategia:		Desarrollo Económico
Línea de acción		Establecer programas de capacitación comercial y financieras para el impulso de las vocaciones productivas, la identificación de oportunidades de mercado y público objetivo del municipio
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presupuestar, evaluar, y construir las obras publicas en el Municipio de los diferentes rubros, como son: agua potable, pavimentación, urbanización, infraestructura, salud, deportiva y educativa, etc., atendiendo las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública</li> </ul>	
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar una optimización de los recursos realizando mezclas, entre programas siempre respetando las reglas de operación de cada uno de ellos</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener una correcta y eficiente aplicación al concluir las obras públicas, que se realizaron en beneficio de la población.</li> <li>▪ Dar trámite a las comprobaciones de cada una de las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Jiutepec y así mismo poder dar trámite al cierre de ejercicio de los programas de inversión Federal, Estatal y Municipal.</li> <li>▪ Dar seguimiento a los trámites de los recursos sobrantes.</li> </ul>	

### III.13.4.- Dirección de Derechos Humanos y Vivienda Comunitaria.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Respeto y promoción de la cultura de los derechos humanos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.2	Justicia
<i>Subfunción:</i>	1.2.4	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<i>Objetivo:</i>		Líneas estratégicas de acción
<i>Estrategia:</i>		Construcción de tejido social
<i>Línea de acción</i>		Establecer la red la red de CAC dotándolos de equipamiento y promotores comunitarios que les permitan incidir en la solución de las problemáticas individuales, familiares y comunitarias es decir con capacidad de coordinar grupos de atención a la diversidad social y de coordinar el plan comunitario de acciones en materia de medio ambiente salud, contra la violencia, mejoramiento de vivienda etc.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de tejido social de la población a través del establecimiento de mecanismos de protección y prevención a favor de los derechos humanos.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planear y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos en los sectores social, privado y público.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener el conocimiento de vivir con respeto y dignidad sin que se violenten los derechos humanos.</li> </ul>	

### III.13.5.- Oficina de Subsecretaría de Desarrollo Social.

<b>Proyecto Institucional</b>			
Número:	1	Nombre	Programas de desarrollo social.
<i>Clasificación Funcional</i>			
Finalidad:	3.	Desarrollo económico	
Función:	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
Subfunción:	3.1.1.	Asuntos Económicos y Comerciales en General	
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>			
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico	
Objetivo:		Combate a la pobreza	
Estrategia:		Desarrollo Económico	
Línea de acción		Establecer programas de capacitación comercial y financieras para el impulso de las vocaciones productivas, la identificación de oportunidades de mercado y público objetivo del municipio	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el desarrollo de programas enfocados al impulso de las comunidades de Jiutepec</li> </ul>		
Estrategia(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimización de los recursos realizando mezclas entre programas siempre respetando las reglas de operación de cada uno de ellos</li> </ul>		
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo principal es lograr que con los programas sociales la ciudadanía se vea beneficiada, tanto económicamente, como socialmente</li> </ul>		

**III.14.- Secretaria de Buen Gobierno.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO			\$ 1,449,796.38				
2. DIRECCIÓN DE EVALUACION, SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS			\$ 260,715.06				
3. DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA			\$ 215,274.06				
4. UDIP (UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA)			\$ 602,824.08				
<b>Total dependencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,528,609.58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>2,528,609.58</b>			<b>0</b>			
	<b>2,528,609.58</b>						

**Aspectos de política económica y social**

El término “buen gobierno” es un término nuevo utilizado como referente en una administración que busca sanear malas prácticas que se han ido instalando en la administración pública, siendo estas prácticas una de las principales causas del magro desempeño de las instituciones de gobierno.

La secretaria de buen gobierno buscara establecer, como su nombre lo dice; prácticas de buen gobierno donde éste no sea un ente separado del ciudadano y a la vez se fomente una relación de constante participación y dialogo en las políticas públicas, a través de capacitaciones en lo referente a los quehaceres del gobierno, instrumentando mecanismos de consulta y rendición de cuentas dando primordial importancia a la sensibilización y la cultura de la paz transformando a Jiutepec en un municipio incluyente.

### III.14.1.- Oficina de Secretaria de Buen Gobierno.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Coordinación de gabinetes
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:		Coordinación de acciones
Línea de acción		
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer una coordinación eficiente entre las dependencias del gobierno municipal</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de gabinetes con los secretarios de las áreas para establecer las políticas a seguir</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La coordinación eficiente entre las dependencias da mejores resultados en la atención al ciudadano en sus demandas</li> </ul>	

**III.14.2.- Dirección de Evaluación, Seguimiento de Planes y Programas.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Buzón Ciudadano
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.8.	Otros Servicios Generales
<i>Subfunción:</i>	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<i>Objetivo:</i>	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
<i>Estrategia:</i>	4.1.3.4.3	Instrumentar canales de comunicación eficientes entre la ciudadanía y el gobierno a partir de las redes sociales los medios impreso, los encuentros con la sociedad tales como foros, conferencias y consultas
<i>Línea de acción</i>		Seguimiento de las demandas recibidas en las dependencias del ayuntamiento a través del portal electrónico del buzón ciudadano
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la creación del Buzón Ciudadano se pretende recoger todas aquellas sugerencias, quejas e inquietudes de los ciudadanos Jiutepequenses a través de la web, para posteriormente el secretario correspondiente responda al cuestionamiento, existiendo a la par una interacción que indique que uno de los objetivos del Gobierno con Sentido Social es la de trabajar en conjunto, escuchando la voz de los Ciudadanos.</li> </ul>
<i>Estrategia(s):</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se Promoverá con los medios que cuente el municipio como audiovisuales escritos etc. la utilización del buzón ciudadano como una herramienta que fortalezca la cultura de participación y denuncia</li> </ul>
<i>Beneficio social y/o económico:</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se logra mayor inclusión de la ciudadanía cuando esta se encuentra debidamente informada y cuando tiene la mayor cantidad de medios para hacerse escuchar</li> </ul>

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre
Agenda para el desarrollo municipal (ADM)		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:	4.1.3.4.3	Instrumentar canales de comunicación eficientes entre la ciudadanía y el gobierno a partir de las redes sociales los medios impreso, los encuentros con la sociedad tales como foros, conferencias y consultas
Línea de acción		Llevar a cabo el seguimiento puntual según la programación del IDEFOMM
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Agenda para el Desarrollo Municipal es un programa y una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Previo a realizar un auto diagnóstico, el municipio deberá aprobar en sesión de Cabildo la incorporación al programa de Agenda para el Desarrollo Municipal y solicitar formalmente su inscripción. Una vez que el municipio es inscrito en Agenda para el Desarrollo Municipal, inicia con un proceso que cuenta con cuatro grandes etapas: auto diagnóstico, verificación, mejora de áreas de oportunidad y expedición de certificados.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>lograr una administración pública eficiente para los habitantes de Jiutepec</li> </ul>	

### III.14.3.- Dirección de Participación Ciudadana.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Gobierno, Democracia y Desarrollo
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.5.	Otros
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:		Fomentar la educación ciudadana en temas de gobierno democracia y desarrollo
Línea de acción		Talleres, conferencias sobre buenas prácticas de gobierno y ciudadanía
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar la práctica de la participación consiente e informada en las decisiones de gobierno</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la educación ciudadana en temas de gobierno democracia y desarrollo en beneficio de la construcción del buen gobierno</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una ciudadanía consiente y participativa que vigile y coadyuve en la implementación de prácticas de buen gobierno</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Fomento de la cultura de la paz
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.5.	Otros
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:		Fomentar la educación para la paz como eje rector en el establecimiento de una cultura de paz en las relaciones sociales
Línea de acción		Talleres, conferencias sobre educación y cultura de la paz
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar la práctica de la participación consiente e informada en las decisiones de gobierno</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la educación para la paz como eje rector en el establecimiento de una cultura de paz en las relaciones sociales</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El establecimiento de la cultura para la paz trae como consecuencia desarrolló y paz social</li> </ul>

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre: Jueves Ciudadano
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.5.	Otros
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:	4.1.3.4.3	Instrumentar canales de comunicación eficientes entre la ciudadanía y el gobierno a partir de las redes sociales los medios impreso, los encuentros con la sociedad tales como foros, conferencias y consultas
Línea de acción		Atención de los secretarios en los lugares públicos del municipio hacia la ciudadanía
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El jueves ciudadano es un acto público entre autoridades del municipio de Jiutepec y sus habitantes, ofreciendo la atención requerida en un ambiente de confianza donde la autoridad correspondiente le brinde la atención y seguimiento a las demandas y necesidades que el ciudadano requiera</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los días jueves estarán todos los responsables de las áreas atendiendo a la ciudadanía</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se logra mayor inclusión de la ciudadanía cuando esta se encuentra debidamente informada y cuando tiene la mayor cantidad de medios para hacerse escuchar</li> </ul>	

### III.14.4.- UDIP (Unidad de Información Pública).

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Unidad de Información Pública(UDIP)
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:	4.1.3.4	Establecer Prácticas de Buen Gobierno
Estrategia:	4..1.3.4.2	Transparentar el gasto y las acciones de buen gobierno de la ciudad de Jiutepec en medios electrónicos utilizando las herramientas informáticas actuales y los medios impresos particularmente con la publicación de difusión de los alcances de los programas municipales
Línea de acción		Establecer la información que se sube a la red, en base al IMIPE
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permitir a todo ciudadano el acceso a la información pública en tanto su derecho corresponda de una manera gratuita pronta y expedita, garantizando a si lo que la ley prevé para la ciudadanía</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se contara con un enlace en cada área del ayuntamiento el cual será el encargado de dar respuesta de forma rápida y oportuna</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se logra mayor inclusión de la ciudadanía cuando esta está debidamente informada</li> </ul>	

**III.15.- Secretaría de Protección Ciudadana.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL Y RESCATE MUNICIPAL			\$30,736,712.40				
<b>SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL Y RESCATE MUNICIPAL</b>			\$ -				
2. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL Y RESCATE MUNICIPAL			\$ 1,561,474.26				
3. DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y RESCATE MUNICIPAL			\$ 4,624,209.22				
4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			\$ 780,908.25				
5. DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL			\$ 5,754,498.12				
6. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL PREVENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA			\$ 1,465,638.50				
<b>SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>			\$ -				
7. OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA			\$ -				
8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE MODERNIZACION Y PROYECTOS			\$ 401,034.15				
9. DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION			\$ 437,721.98				
10. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS			\$ 903,936.47				
11. DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE			\$ 1,165,564.87				
12. SECRETARIADO EJECUTIVO			\$ 432,487.63				
<b>Total dependencia</b>	\$ -	\$ -	<b>97,370,353.63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>97,370,353.63</b>		<b>0</b>		
			<b>97,370,353.63</b>				

**Aspectos de política económica y social**

La seguridad pública es la función que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, son objetivos fundamentales de las estrategias, políticas, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la Seguridad.

Producir seguridad, es generar un bien social, las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo entre los Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En esta batalla, resulta fundamental la activa participación de la ciudadanía, consolidar la cultura de prevención del delito y la denuncia, la participación de la ciudadanía es primordial para el éxito en las estrategias.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La vinculación ciudadana, es una acción de diseño básica dentro de las estrategias y objetivos de la Seguridad Pública del Municipio de Jiutepec, la vinculación de la sociedad a las tareas de vigilancia vecinal, colonias, así como la participación de grupos organizados de empresarios, comerciantes, padres de familia, ayudantes municipales y representantes de colonias, entre otros contribuyen destacadamente a eficientar las labores de prevención social del delito.

El Desarrollo y promoción de programas y metodologías para el trabajo con jóvenes que contemplen la contextualización de la situación de estos grupos dentro de la comunidad, una estrategia de implementación y evaluación de programas integrales de prevención social de la violencia y delincuencia bajo un esquema de corresponsabilidad entre el gobierno local y los diversos grupos de jóvenes en pandillas que se encuentren en situación de riesgo.

En este sentido, se aplicarán cinco acciones centrales de Participación Ciudadana.

1. Comités de Vigilancia Vecinal (Observatorio ciudadano).
2. Comités de Seguridad Escolar.
3. Comités de Grupos Organizados.
4. Eventos de Promoción y Difusión de la Cultura de la Legalidad.
5. Jornadas de Prevención Social del Delito.
6. Programa integral de la prevención de la violencia contra las mujeres.

La organización de la ciudadanía en esta importante actividad de inclusión a la Seguridad Pública, está orientada a sensibilizar, concientizar y capacitar a las personas, sobre la importancia de fortalecer en tres líneas estratégicas fundamentales, denunciar los delitos observados o cualquier situación atípica del comportamiento social en sus comunidades; establecer canales de

comunicación directa con la autoridad para recibir propuestas en materia de Seguridad Pública, porque es el ciudadano, quien vive día tras día en sus comunidades y el mejor que nadie las conoce, sabe dónde se cometen los delitos, que tipo de delitos, cuales son las horas más peligrosas y otros datos importantes, que ayudan a la policía u otras autoridades municipales en su lucha contra la delincuencia, como lo son: Servicios Públicos, Licencias y Reglamentos, Gobernación, entre otras, que tienen acciones de gran impacto en la seguridad Jiutepequense.

Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.

El sistema de seguridad pública municipal comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del Municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organizan para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública del territorio y localidades municipales.

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población. Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.

Es un ordenamiento reglamentario que complementa al Bando Municipal, destacando las garantías de la población y las atribuciones del Ayuntamiento para regular el orden público, así como la estructuración del órgano encargado de la seguridad pública, sus atribuciones y, en general, la forma en la que operará.

La policía municipal regularmente se organiza por un sistema de jerarquías y rangos que corresponden a los diferentes niveles de especialización de cada uno de sus elementos. Cada uno de los Municipios del país tiene características propias en su organización y volumen de recursos para atender la seguridad pública, esto hace que no pueda establecerse un solo criterio para planear las actividades de la policía municipal.

La Secretaría de Protección Ciudadana busca, mediante estos programas, legitimar y fortalecer la actuación de los elementos de la institución, a fin de generar en la comunidad confianza y credibilidad, este propósito fundamental, está apuntalado en Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal mediante el convenio Especifico de Adhesión denominado SUBSEMUN en tres objetivos fundamentales: Profesionalización, Equipamiento e Infraestructura, alineando a los cuerpos de Seguridad al nuevo modelo Policial.

### III.15.1.- Oficina de Secretaria de Seguridad, Publica, Transito y Protección Civil y Rescate Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Capacitación
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos del Orden Público y Seguridad Interior
Subfunción:	1.7.1	Policía
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		1.- Contar con una policía capacitada. 2.- Con apego al conocimiento del marco legal vigente, realizaran un mejor combate a los delitos y faltas administrativas.
Estrategia:	4.4.1	1.1- Realizar una capacitación, efectiva y constante. 2.1- Al contar con el personal capacitado y calificado dentro de su función operativa, realizaran su trabajo con una mayor profesionalización y respetando los derechos humanos de las personas, que se les brinde el apoyo y a los probables responsables de las conductas antisociales que se detengan.
Línea de acción		1.1.1. Establecer un programa de adiestramiento, capacitación y actualización continua al personal operativo de las Direcciones de la Policía Preventiva y de Tránsito. 2.1.1. Al finalizar su adiestramiento y/o capacitación, el personal operativo de preventiva y tránsito, contara con los conocimientos necesarios para desarrollar eficientemente su función policial dentro de su ámbito de competencia.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	Capacitar y profesionalizar a los elementos para poder brindar un mejor servicio pronto, eficaz y oportuno a la población.	
Estrategia(s):	El órgano competente capacitara mediante grupos o escalones al personal que integra operativo de Seguridad Publica y Transito.	
Beneficio social y/o económico:	La ciudadanía y visitantes del municipio de Jiutepec, contarán con un cuerpo policial profesional y capacitado, para brindarles un mejor servicio, con un trato digno, respetuoso y eficaz, en base a las Leyes y Reglamentos vigentes en nuestro estado y País.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Tecnología Policial
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	3.8	Ciencia Tecnología e Innovación
Subfunción:	3.8.1	Investigación Científica
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		1. Contar con tecnologías de punta para un mejor control y desempeño policial. 2. Contar con los mecanismos necesarios para poder dar seguimiento a las unidades operativas 3.- Facilitar el intercambio de información entre las diferentes dependencias de seguridad pública de los tres niveles de gobierno.
Estrategia:		1.1- Adquisición, capacitación y utilización de equipos de cómputo, GPS, cámaras de video vigilancia, internet, etc. 2.1.- Capacitación del personal designado en la operación y utilización de las tecnologías de control y ubicación de las unidades operativas y personal. 3.1.- Capacitación contante del personal designado para el intercambio de información.
Línea de acción		1.1.1. Establecer una mejor coordinación operativa, conforme al Mando Único, asegurando la debida instrumentación de los recursos en seguridad pública para el municipio. 2.1.1. Designar al personal que reúna el perfil adecuado y designación del lugar, para instalar la infraestructura de control y seguimiento de patrullas. 3.1.1. Designación de personal y adecuación del área específica para desarrollar las funciones de intercambio de información (plataforma México)
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Implementación de tecnologías para detectar en tiempo real las conductas antisociales	
Estrategia(s):	Adquisición, capacitación, lugar de control o instalaciones de Cámaras de video vigilancia para su buen funcionamiento y desempeño y mediante la prevención darle seguimientos a los actos delictivos y faltas administrativas y el aseguramiento de los presuntos.	
Beneficio social y/o económico:	Reducir las conductas delictivas, transformándose en un crecimiento continuo. Fortaleciendo la economía del municipio.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre Adquisición Vehicular
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	3.5	Transporte
Subfunción:	3.5.2	Transporte por Carretera
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Contar con medios de transporte eficientes y equipados, para el desempeño de las funciones
Estrategia:		Adquisición y equipamiento de unidades acordes a las condiciones geográficas y el personal disponible para el desempeño de la función policial
Línea de acción		Incrementar y rehabilitar el parque vehicular existente para un mejor desempeño de las funciones operativas
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Contar con más y mejor parque vehicular, para que se brinde un mejor servicio de patrullaje en los cuadrantes con el mayor índice delictivo.	
Estrategia(s):	Adquisición de unidades nuevas y compostura de las actuales, el personal operativo tendrá un despliegue más eficiente y oportuno en las colonias con mayor índice delictivo.	
Beneficio social y/o económico:	Contar con una mayor presencia en las colonias y reducir los índices delictivos mediante la presencia policial y de esta manera contribuir al fortalecimiento de la economía local y confianza de la población hacia su policía.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Equipos de Comunicaciones
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno
<b>Función:</b>	3.6	Comunicación
<b>Subfunción:</b>	3.6.1	Comunicación
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>		Contar con los medio de comunicación necesarios que garanticen el enlace en cualquier parte del municipio
<b>Estrategia:</b>		Sustitución y Adquisición de equipo de radio comunicación y repetidoras, necesarios para desempeñar la función policial.
<b>Línea de acción</b>		1. Adquisición de equipos de radio comunicación y repetidoras, para una mejor coordinación del mando único, con otras dependencias afines. 2. Sustitución, reparación o actualización de los equipos actuales.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Encontrarse a la vanguardia con los medios de comunicación, reduciendo el tiempo de respuesta y el aseguramiento de los responsables faltas administrativas y/o delitos.	
<b>Estrategia(s):</b>	Adquisición y renta de equipo de radio comunicación actualizados, para mantener el enlace entre las unidades operativas.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Proporcionar un mejor servicio por medio de instrucciones e indicaciones claras y breves a través de los medios de comunicación vanguardista y reciente, a las unidades operativas para que arriben al lugar solicitado en un menor tiempo posible y con conocimiento del hecho que prevalezca.	

### III.15.2.- Oficina de la Subsecretaría de Seguridad, Pública, Transito y Protección Civil y Rescate Municipal.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Adquisición de Uniformes
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	3.9	Otros Asuntos Económicos (Uniformes)
Subfunción:	1.8.5.	Otros
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Contar con el equipamiento necesario para que la ciudadanía tenga una policía pulcra y digna de su municipio
Estrategia:		Adquisición, de equipo de buena calidad, necesarios para desempeñar la función policial, dando una imagen digna
Línea de acción		Modernizar el equipamiento, del personal operativo y administrativo (Uniformes y Calzado)
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	Que los cuerpos policiacos no sean demeritados por su vestimenta	
Estrategia(s):	Adquisición de uniformes de buena calidad, resistentes al uso rudo y que brinden comodidad al usuario	
Beneficio social y/o económico:	Obtener una mejor aceptación de la ciudadanía dándole mayor confianza con una presencia impecable.	

**III.15.3.- Dirección de Protección Civil y Rescate Municipal.**

<b>Proyecto Institucional</b>	
<b>Número:</b>	1
<b>Nombre</b>	Prevención y Atención a Riesgos
<b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Finalidad:</b>	1. Gobierno
<b>Función:</b>	1.7. Asuntos de Orden Público
<b>Subfunción:</b>	1.7.2. Protección Civil
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>	
<b>Eje rector:</b>	4.4 Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>	4.4.2 Gobierno
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.2 Protección Civil
<b>Línea de acción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar en la población los valores, actitudes y conocimientos que refuercen la nueva cultura de protección civil.</li> <li>2. Aplicar el marco legal y reglamentos en materia de protección civil municipal.</li> <li>3. Instrumentar programas de atención a los habitantes en materia de emergencias, siniestros naturales y accidentales.</li> <li>4. Atender con eficacia las emergencias, siniestros naturales y accidentales que se presenten en el municipio.</li> </ol>
<b>Características del proyecto</b>	
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico.</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Capacitar y asesorar a los responsables de los diferentes sectores empresarial, comercial, educativo y habitacional, así como todo aquel donde haya afluencia de público.</li> <li>1.2. Elaborar y difundir guías de orientación a las familias sobre cómo responder correctamente ante un desastre.</li> <li>2.1. Promover la elaboración y aplicación de normas que nos permitan mitigar los riesgos en los diferentes establecimientos comerciales y de servicios.</li> <li>2.2. Vigilar a través del área de inspecciones el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables en cada uno de los establecimientos.</li> <li>3.1. Elaborar y aplicar los planes y programas estratégicos que nos permitan atender los diferentes riesgos y emergencias provocados por los diferentes fenómenos perturbadores.</li> <li>4.1. Capacitar y certificar los conocimientos y habilidades del personal que interviene en las labores de protección civil.</li> </ol>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Disminuir el índice de accidentes en el municipio, así como una mejor atención a la población en emergencias teniendo un impacto social al capacitar a la población reflejándose en su economía al prevenir situaciones de riesgos.

**III.15.4.- Dirección de Seguridad Pública Municipal.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	Nombre Policia de Proximidad
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior
<i>Subfunción:</i>	1.7.1.	Policia
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>		Salvaguardar la integridad física de los habitantes, reduciendo el índice de delincuencia.
<i>Estrategia:</i>		Establecer los polígonos por grado de actividad delictiva
<i>Línea de acción</i>		1.-Establecer la coordinación eficaz con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos en los términos de la coordinación del mando único 2.-Asegurar la debida instrumentación de los recursos en Seguridad Pública para el Municipio 3.- Bajar el índice de delincuencia en las Colonias y Zonas con foco rojo (7 polígonos), para esto se contarán con 6 elementos por cuadrante. 4.- Se dará inicio con 3 polígonos 5.- Los Policías se pondrán en contacto directo y en coordinación con la Ciudadanía y sus representantes Municipales.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>		1.- Contrarrestar, Fortalecer las relaciones y construir confianza con los ciudadanos, con el propósito de que cuenten con un policía más cercano, transparente y comprometido con su servicio 2.- Reducir el índice de delincuencia 3.-Hacer presencia en las Colonias de mayor índice delictivo 4.- Reducir los consumos de alcohol.
<i>Estrategia(s):</i>		1.- Contacto diario con los representantes de consejo de participación Ciudadana 2.- Efectuar rondines en bicicleta. 3.- Contactar los problemas en la Comunidad 4.- Agilizar los auxilios de la Comunidad
<i>Beneficio social y/o económico:</i>		Procurar el bienestar de la sociedad y sus bienes, salvaguardando la integridad física de los habitantes y aprovechamiento de recursos humanos y materiales.

### III.15.5.- Dirección de Tránsito Municipal.

<i>Proyecto Institucional</i>		
Número:	1	Nombre Programa "conductor responsable"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad integral
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Es un operativo de la dirección de tránsito, que aplica pruebas rápidas de alcoholemia mediante el uso del aparato de alcoholímetro en retenes y puntos estratégicos en el municipio de Jiutepec.
Estrategia:		Disminuir las conductas antisociales, evitando un ambiente de inseguridad instrumentando acciones de prevención y permanente flujo vehicular, la seguridad vial y el respeto de los reglamentos que regulan el tránsito el municipio con el fin de mantener el orden público.
Línea de acción		Los conductores son inspeccionados aleatoriamente un médico con el dispositivo portátil, determina el nivel de alcohol en la sangre. De rebasar el nivel permitido, el conductor es arrestado y presentado ante un juez cívico, quien apoyado por un médico legista, determina la pena que tendrá que cumplir. Realizar operativos en la cercanía de centros de diversión nocturnos como puntos origen de conductores alcoholizados
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Aumentar la seguridad vial, mediante operativos de alcoholímetro, para detectar a los ciudadanos que conduzcan en estado de ebriedad y así disminuir accidentes que son provocados bajo los efectos del alcohol.	
Estrategia(s):	Establecer los operativos en puntos estratégicos del municipio para detectar a los conductores en estado de ebriedad por medio del <b>aparato "alcoholímetro"</b> . Se aplica de forma aleatoria en avenidas y calles.	
Beneficio social y/o económico:	Disminuir los índices de accidentes viales por conducir en estado de ebriedad, con resultado de consecuencias fatales y/o con daños cuantiosos.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre: Campañas, programas, cursos de seguridad y educación vial.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad integral
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Informar a los conductores mediante spots publicitarios, lonas, trípticos sobre los programas, operativos y cursos de seguridad vial y educación vial.
Estrategia:		La prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito, en cualquier medio de desplazamiento terrestre (ómnibus, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie).
Línea de acción		Apoyo de reglamentaciones para el tránsito autoridades y promotores voluntarios (conductores de servicio público y particular) deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Implementación de campañas y programas a los conductores que se impartirán en materia de tránsito y seguridad vial.	
Estrategia(s):	Llevar a cabo operativos para detectar e infraccionar a los conductores que no utilicen el cinturón de seguridad, conducir hablando por teléfono, no utilicen el casco protector, y no respete los señalamientos de límite de velocidad.	
Beneficio social y/o económico:	Una ciudadanía informada en cuanto a sus derechos y obligaciones en materia de tránsito y no fomentar la corrupción.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre Operativo "exceso de velocidad"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad integral
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Implementación de operativos para detectar conductores que circulan con exceso de velocidad sobre el blvd. Cuauhnahuac y en las principales avenidas.
Estrategia:		Regular el tránsito vehicular para evitar accidentes y congestionamientos viales y reducir accidentes de tránsito.
Línea de acción		Instalación de operativos en puntos estratégicos como son el boulevard Cuauhnahuac principal vía de comunicación rápida
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Realizar operativos para detectar vehículos que circulen a altas velocidades con la utilización de la pistola radar	
Estrategia(s):	Colocación de señalamientos informativos, restrictivos, informativos, de destino, en la principal vía de comunicación como es el boulevard Cuauhnahuac.	
Beneficio social y/o económico:	Una ciudadanía más informada para no cometer infracciones por exceso de velocidad que le resulte un gasto innecesario., así como accidentes fatales o con daños cuantiosos	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	4	Nombre Adquisición de grúas al servicio de la dirección de tránsito
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad integral
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Adquisición de grúas para el arrastre de vehículos que infrinjan el reglamento de tránsito municipal.
Estrategia:		Manejar de manera directa el traslado al corralón a los vehículos que se remiten por faltas al reglamento de tránsito
Línea de acción		Los recursos que se obtengan por pago de arrastre e inventario sean aprovechados por el ayuntamiento de Jiutepec y no por los concesionarios
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Adquisición de 02 grúas., 01 grúa de plataforma.	
Estrategia(s):	<p>Contar con los medios para el traslado de vehículos al corralón por diferentes motivos de infracción.</p> <p>No dar concesión a terceros para contar con más ingresos por vehículos para el aprovechamiento del ayuntamiento.</p>	
Beneficio social y/o económico:	El pago por arrastre de vehículos será cobrado en las cajas de la tesorería, y así contar con una fuente de ingresos aprovechados para el ayuntamiento.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	5	Nombre
Construcción de corralón para la dirección de tránsito		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y de seguridad integral
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Construcción de un corralón para la guarda y custodia de vehículos que infrinjan el reglamento de tránsito de Jiutepec.
Estrategia:		Mayor eficiencia en la custodia de vehículos ingresados al corralón
Línea de acción		Contar con un corralón para que los ingresos que se capten por custodia de vehículos sean aprovechados por el ayuntamiento de Jiutepec y no a los concesionarios.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Construcción de un corralón propio de la dirección de tránsito para la prestación de servicios de custodia y guarda de vehículos.	
Estrategia(s):	La custodia y resguardo de vehículos estén a cargo de la dirección de tránsito para no beneficiar a terceros. Someter a consideración del h. Ayuntamiento para la aprobación y su realización	
Beneficio social y/o económico:	Otorgar mayor seguridad a los vehículos en custodia., y agilizar trámite de liberación de los mismos. El cobro por custodia de vehículos será una fuente de ingreso para el aprovechamiento del h. Ayuntamiento.	

### III.15.6.- Dirección General de Programas de Atención Social Prevención y Participación Ciudadana.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Programa Integral de Prevención del Delito
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno.
Función:	1.7	Asuntos de orden Público y Seguridad interior.
Subfunción:	1.7.1	Otros Asuntos de orden Público y Seguridad interior.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Contribuir con medidas y acciones para la prevención social.
Estrategia:		Promover la participación ciudadana en la Prevención de la Violencia y conductas delictivas, y fomentar una cultura de denuncia.
Línea de acción		Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar acciones en materia de prevención del delito como eje rector del gobierno, estructurando políticas en red para prevenir conductas antisociales y delictivas e impactar en la disminución de los hechos delictivos incentivando la participación ciudadana.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones para prevenir las conductas antisociales e inhibir el delito.</li> <li>▪ Darle atención a todas las comunidades a través de programas, que involucren a las dependencias municipales y la sociedad en general.</li> <li>▪ Fomentar las medidas de autoprotección.</li> <li>▪ Coadyuvar con las autoridades para la recuperar los espacios públicos, para convertirlos en centros de sano esparcimiento, cultura y deporte.</li> <li>▪ Capacitación de comités de vigilancia vecinal y participación ciudadana en las comunidades del municipio.</li> <li>▪ Difundir la importancia de los números de emergencia y denuncia anónima.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que la ciudadanía del municipio de Jiutepec cuente con una cultura de prevención, autoprotección y denuncia.</li> </ul>	

**III.15.7.- Oficina de la Subsecretaría Administrativa.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	Nombre Seguimiento y supervisión de lo administrativo
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
<i>Subfunción:</i>	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>		Enlazar y comunicar eficientemente todas las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate del Municipio de Jiutepec, observando la atención oportuna al personal y a las necesidades que presenten, contando con el personal apto para el desempeño de su servicio.
<i>Estrategia:</i>		Vigilar la correcta administración de los recursos materiales y humanos con transparencia y en base a las necesidades de cada una de las áreas que integran seguridad pública del Municipio de Jiutepec, Morelos.
<i>Línea de acción</i>		Coordinar y supervisar las actividades y el desempeño de las funciones propias de ésta subsecretaría, así como con las diferentes áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para un adecuado vínculo entre éstas.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimizar los recursos administrativos de la Secretaría</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la correcta coordinación y vinculación entre las áreas de la Secretaría, supervisar y vigilar los recursos asignados a la secretaría</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El correcto funcionamiento de la parte administrativa de la secretaría, se refleja en reducción de costos, tanto de operación como administrativos...</li> </ul>	

**III.15.8.- Dirección Administrativa de Modernización y Proyectos.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Control Administrativo del Recurso Humano y Material
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción:	1.7.1	Policía
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Generar coordinación y comunicación entre las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate del Municipio de Jiutepec, fungir como enlace entre el personal adscrito a las áreas dependientes de seguridad pública y diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Jiutepec, conservando la atención oportuna al personal y a las necesidades que presenten ante esta Dirección, contando con personal comprometido con capacidad, habilidades y perfil para el desempeño de su servicio.
Estrategia:		Implementar los mecanismos y controles adecuados para el buen funcionamiento de la dirección administrativa ejerciendo equitativa y adecuadamente los recursos materiales y humanos con transparencia y en base a las necesidades de cada una de las áreas que integran seguridad pública del Municipio de Jiutepec, Morelos.
Línea de acción		Capacitar, coordinar y supervisar las actividades y el desempeño de las funciones, permanentemente a todo el personal operativo de las diferentes áreas tanto de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para que se mantenga con el perfil adecuado.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar los mecanismos y controles adecuados para el buen funcionamiento de la dirección administrativa</li> <li>▪ Implementar programas de actividades para lograr una mejor administración, entregando en tiempo y forma el material requerido a las diferentes áreas que pertenecen a seguridad pública, para que estas a su vez puedan desarrollar y cumplir con cada una de sus funciones.</li> <li>▪ Tramitar los pagos en tiempo y forma de manera quincenal, a todo el personal dependiente del gasto corriente erogado de fondo cuatro (recurso federal).</li> <li>▪ Identificar al personal que labora en las áreas de seguridad pública, verificando el desempeño de sus funciones.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación y actualizando al personal administrativo asistiendo a cursos de: relaciones humanas, trabajo en equipo, capacitación laboral y administración, elaboración de manuales de operación.</li> <li>▪ Programando y calendarizando las actividades con horarios y fechas como por ejemplo: entrega de papelería, entrega de nómina y firma de vales de despensa.</li> <li>▪ Verificar que se realice su depósito de manera quincenal, así como verificar que sus prestaciones como bonos de actuación, compensaciones quincenales, premios de puntualidad, vales de despensa de igual manera sean de forma oportuna.</li> <li>▪ Actualización, depuración y revisión de los expedientes del personal perteneciente al área de seguridad pública, generación de ficha técnica que contenga, fotografía, datos personales, y número de contacto en caso de emergencia, manejo de bitácoras de registro de salida.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminuir el tiempo de trámites solicitados por el personal de las áreas pertenecientes a seguridad pública evitando con esto descuiden la atención a la ciudadanía.</li> <li>▪ Manejar y destinar adecuadamente los recursos materiales, humanos y financieros.</li> </ul>

### III.15.9.- Dirección de Reclutamiento, Capacitación y Profesionalización.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Administrar los recursos humanos de la Secretaria de Seguridad Publica.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.7.	Asuntos de orden público y de seguridad interior.
<b>Subfunción:</b>	1.7.1.	Policía.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>		Contar con el recurso humano suficiente para preservar el orden y la paz pública.
<b>Estrategia:</b>		Se pretende reclutar y evaluar al personal que desee ingresar a la Secretaria de Seguridad Publica y Transito.
<b>Línea de acción</b>		1. Mediante convocatorias, distribución de trípticos y visitas escolares, se orientara a los habitantes de este municipio y visitantes, que deseen integrarse a la Secretaria de Seguridad Publica. 2. Se realizaran las gestiones ante el Instituto de formación y evaluación del Estado, para la realización de los exámenes correspondientes conforme a la Ley respectiva. 3. Se realizaran pruebas de habilidades y destrezas para determinar su área de función y competencia laboral.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cubrir con eficiencia los requerimientos de recursos humanos, de Seguridad Publica, para cumplir y asegurar las acciones de prevención, vigilancia policial y atención ciudadana.</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la difusión y expedición de la convocatoria respectiva, se clasificara al personal conforme a sus conocimientos y aptitudes, que deseen integrarse al cuerpo policial de preventiva y tránsito, previa reunión de los requisitos contemplados en la Ley de Seguridad Publica y otros ordenamientos vigentes.</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminuir los índices delincuenciales para recuperar la tranquilidad y paz social, mediante el cumplimiento de las estrategias en materia de seguridad pública.</li> </ul>

**III.15.10.- Dirección de Asuntos Internos.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Control supervisión e investigación Interna.
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción:	1.8.4.	Policía
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Contribuir a la disminución y prevención de corrupción dentro de la Secretaria de Seguridad Publica, a través de la Prevención e Inhibición del Delito, con estricto apego a los derechos humanos.
Estrategia:		Control policial, consistente en supervisión, investigación y vigilancia de los elementos con estricto apego a la Ley.
Línea de acción		Realizar procedimientos disciplinarios bien estructurados y aplicar las sanciones conforme lo dicta la Ley.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la disciplina de los elementos actuando con rigor ante las denuncias ciudadanas contra los elementos de la corporación policial de Jiutepec.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender con eficacia las denuncias en contra de los elementos de la policía y llevar a cabo los procedimientos administrativos y penales en su caso, mediante la identificación, investigación y evidencias de los actos denunciados, sancionando a aquellos servidores públicos que no cumplan con sus obligaciones establecidas en la Ley, mediante la aplicación de un procedimiento administrativo, en el cual se sanciona al elemento infractor.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir las quejas por abusos de autoridad y de corrupción, incrementando la confianza ciudadana al atender con eficiencia sus demandas.</li> </ul>

**III.15.11.- Dirección del Transporte.**

<b>Proyecto de la Inversión</b>		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre</i> Programa Parada Segura y Remodelación de paraderos
<i>Clasificación Funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	3.5	Transporte
<i>Función:</i>	3.5.1	Transporte por carretera
<i>Subfunción:</i>	3.5.6	Otros relacionados con Transporte
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<i>Eje rector:</i>	4.4	Seguridad y gobierno
<i>Objetivo:</i>		Seguridad
<i>Estrategia:</i>		Programas
<i>Línea de acción</i>		Instrumentar un Programa de Imagen Urbana que incluya los servicios de vialidades, así como su impacto objetivo en la población.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Darle mantenimiento (balizamiento, alumbrado y remodelación) a las paradas del Servicio Público que se encuentran dentro del Municipio.</li> </ul>	
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer una invitación a los operadores del Transporte Público a participar en la educación a los ciudadanos para hacer descenso y ascenso en las paradas autorizadas, así como también pedir a las personas que utilizan este servicio a cuidar y conservar en buenas condiciones dichas paradas.</li> </ul>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrecer mayor seguridad y confianza a los pasajeros que esperan el servicio público (rutas), ya que debido a la falta de alumbrado por la tarde, noche; han sido asaltados y las demás personas y autoridades no lo detectan.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	2	Nombre Programa Peatón Seguro
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.5	Transporte
Función:	3.5.1	Transporte por carretera
Subfunción:	3.5.6	Otros relacionados con Transporte
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Seguridad
Estrategia:		Programas
Línea de acción		Instrumentar canales de comunicación eficientes entre la Ciudadanía y el Gobierno a partir de las redes sociales, los medios impresos, los encuentros con la ciudadanía, tales como foros, conferencias y consultas.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poner señalamientos en lugares estratégicos, para que sean utilizados por los transeúntes.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear conciencia en las personas que se deben de respetar los señalamientos puestos por las autoridades competentes.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminuir el riesgo de las personas a ser atropelladas, ya que por negligencia se exponen a ser lesionadas, es necesario campañas de concientización y precaución al caminar.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	3	Nombre Programa Amárrate a la Vida
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.5	Transporte
Función:	3.5.1	Transporte por carretera
Subfunción:	3.5.6	Otros relacionados con Transporte
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Seguridad
Estrategia:		Programas
Línea de acción		Realizar Campañas de Publicidad para invitar a los conductores a que tomen en cuenta la importancia que tiene el utilizar el cinturón de seguridad.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear conciencia en los conductores de la importancia que tiene el utilizar el cinturón de seguridad.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a cabo operativos y hacer que la gente lo utilice.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bajar los incides que en caso de accidente automovilísticos el conductor no salga lesionado por no utilizar el cinturón de seguridad.</li> </ul>	

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	4	Nombre Cursos de Capacitación a Operadores del Servicio Público
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.5	Transporte
Función:	3.5.1	Transporte por carretera
Subfunción:	3.5.6	Otros relacionados con Transporte
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Seguridad
Estrategia:		Programas
Línea de acción		Se establecerá un Programa permanente de capacitación y actualización para los operadores del Servicio Público con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad con respeto y atención.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar cursos de capacitación para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear conciencia en los operadores de la importancia de capacitarse.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener en constante capacitación a todos los, operadores del servicio público en las diferentes materias “manejo a la defensiva, relaciones interpersonales, liderazgo, mecánica básica, autoestima”, y para los operadores que participan dentro del servicio de turismo, “curso básico de inglés”; con la finalidad de que ofrezcan un servicio de calidad.</li> </ul>

### III.15.12.- Secretariado Ejecutivo.

<b>Proyecto Institucional</b>			
Número:	1	Nombre	Conformación de comités de consulta y participación ciudadana
			<i>Clasificación Funcional</i>
Finalidad:	1.	Gobierno	
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales	
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública	
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>			
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno	
Objetivo:		1. Promover la integración de Comités de Consulta y participación Ciudadana en materia de Seguridad pública. 2. Diseño y construcción de lonas y auto adheribles. 3. Diseño y construcción de trípticos informativos.	
Estrategia:		1.1. Capacitar y dar a conocer las funciones que desarrollaran los integrantes de los comités ya sea en su calle o colonia, en materia de Seguridad Pública. 2.1. Proporcionar material de disuasión de conductas antisociales, donde se indica la organización vecinal. 3.1. Proporcionar material de información y medidas de auto protección.	
Línea de acción		1.1.1. Realizar visitas vecinales, invitando a los habitantes a organizarse e integrarse para la formación de comités vecinales y de participación ciudadana. 1.1.2. Realizar la capacitación a los comités conformados en los temas de seguridad pública. 2.1.1. Proporcionar o colocar material disuasivo en las colonias, establecimientos comerciales y casa habitación, con la leyenda de la organización existente, como son: vecino vigilante, comunidad alerta, etc. 3.1.1. Proporcionar material escrito en materia de información y medidas de autoprotección en el hogar, trabajo y calle, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo.	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	Promover y fomentar la Participación de la ciudadanía.		
Estrategia(s):	1. Convocar a los vecinos de las colonias a una reunión para tratar asuntos en materia de Seguridad pública. 2. Dar a conocer la función del Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como la importancia y atribuciones de los comités de consulta y participación ciudadana. 3.- Realizar el llenado del Acta Constitución para la conformación del Comité 4.- Gestionar la capacitación a los comités de participación ciudadana y reuniones que los mismos convoquen.		
Beneficio social y/o económico:	Generar la Participación de los habitantes con las Autoridades de Seguridad pública del municipio de Jiutepec.		

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Instalación de buzones ciudadanos
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.8.	Otros Servicios Generales
<b>Subfunción:</b>	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.4	Seguridad y gobierno
<b>Objetivo:</b>		Promover en todo momento la denuncia ciudadana, cuando se considere que se ha cometido agravio a su persona por elementos de seguridad pública.
<b>Estrategia:</b>		Colocar buzones ciudadanos en lugares estratégicos
<b>Línea de acción</b>		Dar seguimiento a las denuncias y quejas ciudadanas.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		Promover la Participación de la ciudadanía.
<b>Estrategia(s):</b>		1. Instalar los buzones en lugares estratégicos y visibles de fácil acceso a la ciudadanía. 2. Revisar periódicamente el contenido. 3.- Remitirlas a la autoridad competente.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.

**III.16.- DIF Municipal.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
1. OFICINA DE PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL			\$ 594,146.24				
2. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL			\$11,232,245.76				
3. DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA			\$ 850,269.57				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>12,676,661.57</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>12,676,661.57</b>			<b>0</b>			
	<b>12,676,661.57</b>						

**Aspectos de política económica y social**

El mejoramiento de las condiciones materiales, de salud, educativo y cultural de las personas en condiciones de pobreza es condición necesaria para reducir los conflictos al interior de la diversidad de las familias y comunidades de zonas marginadas.

Por lo que es menester de esta administración el promover la integración familiar a través de programas que apoyen tanto a su bienestar emocional, como económico, al implementar programas como las jornadas “venimos por ti”, entrega de despensas a familias de bajos recursos económicos, rehabilitación dental, campañas contra el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y otros que coadyuvan al mejoramiento del tejido social

**III.16.1.- Oficina de Presidencia del DIF Municipal.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Control y supervisión de las actividades del Sistema D.I.F. municipal
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.3	Salud
<b>Subfunción:</b>	2.3.1	Prestación de servicios de salud a la comunidad
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		1.- llevar a las comunidades los servicios que proporciona el dif 2.- brindar atenciones médicas y otras actividades en las comunidades.
<b>Línea de acción</b>		1.- llevar a las comunidades los servicios que proporciona el dif 2.- brindar atenciones médicas y otras actividades en las comunidades.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Acercar a la comunidad, los servicios que presta el dif en beneficio de ésta	
<b>Estrategia(s):</b>	Mediante brigadas, dar los servicios con que cuenta el dif a los más necesitados	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Atención a la comunidad de bajos recursos	

**III.16.2.- Dirección del Sistema DIF Municipal.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<i>Número:</i>	1	Nombre Servicios de salud y actividades en comunidad
<b>Clasificación Funcional</b>		
<i>Finalidad:</i>	2	Desarrollo social
<i>Función:</i>	2.3	Salud
<i>Subfunción:</i>	2.3.1	Prestación de servicios de salud a la comunidad
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<i>Eje rector:</i>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<i>Objetivo:</i>		Justicia social
<i>Estrategia:</i>		1.- llevar a las comunidades los servicios que proporciona el dif 2.- brindar atenciones médicas y otras actividades en las comunidades.
<i>Línea de acción</i>		Prever los insumos como guantes, anestesia, resinas, etc. Para el servicio dental. Tener variedad de leche para su venta a bajo costo. Tener listo al personal que atenderá a los ciudadanos Confirmar el día lugar y fecha de la jornada Avisar con perifoneo en la comunidad de los servicios. Solicitar el mobiliario necesario para las atenciones.
<b>Características del proyecto</b>		
<i>Objetivo(s):</i>	Llevar a las comunidades servicios de salud y actividades manuales.	
<i>Estrategia(s):</i>	1.- llevar a las comunidades los servicios que proporciona el dif 2.- brindar atenciones médicas y otras actividades en las comunidades.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	A través de estos servicios contribuir a la economía familiar	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Atención al adulto mayor en casa de día y otros programas
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo social
Función:	2.6	Protección social
Subfunción:	2.6.8	Otros grupos vulnerables
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		1.- implementar actividades de acuerdo a su edad. 2.- proporcionar atención y cuidado a los abuelitos con alimentos y atención médica.
Línea de acción		Verificar con las otras áreas las actividades que van a realizar en casa de día. Proporcionar los insumos para la preparación de los alimentos. Capacitar al personal en el tema de gerontología (cuidado del adulto mayor) Monitorear los servicios de mantenimiento de las instalaciones
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Proporcionar un espacio en donde desarrollen actividades propias a su edad y garantizar su bienestar	
Estrategia(s):	1.- implementar actividades de acuerdo a su edad. 2.- proporcionar atención y cuidado a los abuelitos con alimentos y atención médica y otras actividades	
Beneficio social y/o económico:	Integración de los adultos mayores para lograr su incorporación a una vida plena y productiva.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre
Mejoramiento alimentario		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo social
Función:	2.6	Protección social
Subfunción:	2.6.5	Alimentación y nutrición
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		1.-establecer comedores comunitarios en diversas colonias. 2.-proporcionar alimentos sanos a bajo costo
Línea de acción		Proporcionar a los comedores los insumos necesarios para la preparación de alimentos. Verificar que el personal sepa cocinar y que sea apto para el trabajo. Monitorear el servicio que se le da a los ciudadanos Establecer lineamientos de higiene y seguridad Verificar el diseño de los menús a preparar. Medir el número de consumos en cada uno de los comedores
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Proporcionar alimentos a bajo costo para la comunidad en beneficio de su economía y de su sana alimentación	
Estrategia(s):	1.-establecer comedores comunitarios en diversas colonias. 2.-proporcionar alimentos sanos a bajo costo	
Beneficio social y/o económico:	Mejorar la condición nutricional de los sujetos de asistencia social que requieran apoyo Alimentario, para proporcionar el desarrollo integral de la familia y contribuir a superar de manera sostenible su condición de vulnerabilidad	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Apoyo a personas en condición vulnerable
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.7	Otros asuntos sociales
<b>Subfunción:</b>	2.7.1	Otros asuntos sociales
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		1.- brindar atención a las personas que acudan al dif con alguna necesidad (medicamentos, salidas a hospitales, seguro popular, etc.). 2.- obtener recursos materiales para ayudar a la gente que lo solicita (pañales, medicamento, ropa, etc.)
<b>Línea de acción</b>		Contar con el personal para dar el servicio Acudir a los domicilios para comprobar el status social de las personas que solicitan el apoyo. Valorar el resultado de la visita domiciliaria para poder brindar el apoyo, Dar seguimiento en caso de que se requiera
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Dar el apoyo en especie a los y las ciudadanas que soliciten el apoyo a esta institución	
<b>Estrategia(s):</b>	1.- brindar atención a las personas que acudan al dif con alguna necesidad (medicamentos, salidas a hospitales, seguro popular, etc.). 2.- obtener recursos materiales para ayudar a la gente que lo solicita (pañales, medicamento, ropa, etc.)	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr que la ciudadanía en situación de vulnerabilidad cubra algunas de sus necesidades y por lo tanto sean menos familias en esta situación.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	5	Nombre Brindar el servicio de traslado a las familias dentro y fuera del municipio para asuntos de gestión o de salud
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3.3.	Combustibles y energía
Función:	3.5.	Transporte
Subfunción:	3.5.6	Otros relacionados con transporte
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		1.- apoyar a las personas que cuentan con un medio de transporte o economía para acudir a sus citas médicas.
<b>Línea de acción</b>		Mantenimiento a las unidades de traslado Comisionar a chofer y trabajo social Proveer de gasolina a las unidades. Establecer los recorridos y programar las salidas. Confirmar con los pacientes su hora de cita y día para que no falten o no lleguen tarde.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>		Proporcionar el apoyo con transporte a familias que no cuenten con recurso económico para acudir a sus citas.
<b>Estrategia(s):</b>		1.- apoyar a las personas que cuentan con un medio de transporte o economía para acudir a sus citas médicas.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar un servicio de calidad a las personas que no cuentan con recursos económicos para pago de traslado.</li> </ul>

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	6	Nombre
Conformación de banda de disciplina y paz		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.7	Asuntos de orden público y seguridad interior
Subfunción:	1.7.3	Otros asuntos de orden público y seguridad
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Promover los valores cívicos y prevenir que los adolescentes y niños caigan en la delincuencia
<b>Línea de acción</b>		Conformar la banda musical con niñas y adolescentes. Tener ensayos continuos Contar con el personal capacitado Tener demostraciones en diversos eventos.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Evitar que los menores de edad se involucren en algún tipo de delito y rescatar el valor cívico y amor a la patria	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1.- integración de los niños con el fin de evitar que caigan en vicios</li> <li>▪ 2.- infundirles valores para que se hagan responsables y gente de bien</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr una sociedad más unida con niños comprometidos con su comunidad</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	7	Nombre Promoción y atención en el ámbito de salud
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo social
Función:	2.3	Salud
Subfunción:	2.3.2	Prestación de servicios de salud a la persona
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Contribuir al cuidado de los dientes y la prevención de enfermedades bucales, con la finalidad de reducir los problemas de caries y pérdida de dientes.
<b>Línea de acción</b>		Proporcionar los materiales necesarios. Contar con un dentista que brinde el servicio. Ir a las comunidades para dar el servicio.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Brindar atenciones dentales para garantizar una mejor higiene bucal	
<b>Estrategia(s):</b>	1.- otorgar en los consultorios dentales la aplicación del esquema básico de prevención para la salud bucal a todos los pacientes que acuden a la atención dental 2.- fortalecer la cultura de la prevención a través de la participación social, durante las jornadas de salud bucal	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr una sociedad con una mejor salud bucal</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	8	<b>Nombre</b> Atención a niños de 4 y 5 años de educación preescolar
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.5	Educación
<b>Subfunción:</b>	2.5.1	Educación básica
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Proporcionar educación preescolar en distintas comunidades.
<b>Línea de acción</b>		Tener al personal con el perfil adecuado para la atención de los niños. Establecer objetivos técnicos pedagógicos. Dar seguimiento a sus necesidades
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Garantizar la educación preescolar a niños de las comunidades marginadas del municipio.	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1.- brindar educación a nivel preescolar</li> <li>▪ 2.- enseñanza de valores como la convivencia armónica, el respeto por sí mismo y por sus compañeros, el sentimiento de pertenencia, el arraigo a su lugar de origen, el aprecio y el respeto por el género opuesto</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Niños más responsables, familias mejor integradas a la sociedad</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	9	Nombre
Unidad básica de rehabilitación		
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo social
Función:	2.6	Protección social
Subfunción:	2.6.8	Otros grupos vulnerables
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Brindar atención de rehabilitación a las personas que lo requieran.
<b>Línea de acción</b>		Realizar la valoración médica. Determinar qué tipo de rehabilitación se requiere Darle seguimiento al paciente.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Proporcionar el servicio de rehabilitación para mejorar la movilidad física de las personas que lo requieran	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1.- disminuir al máximo las limitaciones de las personas con discapacidad, para que alcancen un nivel físico, mental y social funcional, óptimo para incorporarse (en lo posible) a su medio social.</li> <li>▪ 2.- brindar servicios de calidad en un ambiente confortable, que le permitan al paciente visualizar y desarrollar sus habilidades personales, para incorporarlo activamente a su medio social.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr una ciudadanía integrada</li> </ul>	

**III.16.3.- Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Platicas a menores de edad sobre abuso sexual y prevención de la violencia
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2	Desarrollo social
<b>Función:</b>	2.7	Otros asuntos sociales
<b>Subfunción:</b>	2.7.1	Otros asuntos sociales
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Salvaguardar los derechos de los niños y de los adultos mayores. Brindar la asesoría correspondiente para evitar la violencia en contra de los menores o adultos mayores.
<b>Línea de acción</b>		Contar con abogados que brinden la asesoría jurídica. Fomentar la comparecencia. Citar las dos partes para escuchar a los afectados o señalados. Continuar con el proceso legal correspondiente.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Brindar información sobre los temas de abuso sexual y maltrato infantil para su prevención.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.-platicas en comunidades y escuelas con padres de familia y niños. 2.-identificar familias o niños que sufran algún tipo de agresión	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Disminuir el número de infantes maltratados	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre Programa de becas para niños que trabajan y estudian de escasos recursos
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	2	Desarrollo social
Función:	2.7	Otros asuntos sociales
Subfunción:	2.7.1	Otros asuntos sociales
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		Proporcionar becas a los niños que trabajan para ayudar a sus padres para que no dejen de asistir a la escuela
Línea de acción		Identificar a los niños con esta necesidad (comúnmente los que están en los cruceros) Verificar las condiciones de vivienda mediante visita domiciliaria. Integración de los expedientes. Entrega de expedientes al dif estatal Monitorear las calificaciones de menores y que ya no trabajen en la calle
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Evitar el trabajo de menores en edad educativa	
Estrategia(s):	1.- ser enlace con el dif estatal para obtener el mayor número de becas 2.- dar seguimiento y apoyo a los menores que gozan de su beca. 3.- brindar platicas periódicas a los beneficiarios	
Beneficio social y/o económico:	Reducir el índice de menores de edad que trabaja en la calle y garantizar su estancia en el nivel básico educativo.	

**III.17.- Jubilados y Pensionados Fondo 4.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEG. PUB.			\$ 2,560,252.00				
Total dependencia	\$ -	\$ -	2,560,252.00	0	0	0	0
	2,560,252.00			0			
	2,560,252.00						

**Aspectos de política económica y social**

En el marco de responsabilidad y legalidad que ésta administración implementa, se contempla el cubrir al 100% los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones a los trabajadores del Ayuntamiento de Jiutepec que han cubierto satisfactoriamente su periodo de labor estipulado por la ley laboral en el Estado de Morelos, siempre apegado a derecho y de acuerdo a la normatividad establecida para que sea un pago justo y de acuerdo al periodo devengado por el trabajador al servicio del Ayuntamiento, en especial, a aquellos que prestaron sus servicios en Seguridad Pública.

Esto no se lograría sin la correcta armonización y buen trato entre la parte patronal y la laboral, eje primordial de ésta administración con sentido social.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Clasificación de jubilaciones y pensiones del personal de Seguridad Pública
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.1.	Legislación
Subfunción:	1.1.1.	Legislación
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Programas
Estrategia:		Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.
Línea de acción		Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de ingresos fiscales del municipio y transferidos. Eficientizar la programación del pago de las erogaciones del municipio.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Optimizar la estructura orgánica para lograr una mejor operatividad del personal que labora en el h. Ayuntamiento.	
Estrategia(s):	Realizar la reestructuración de cada una de las áreas y departamentos, de manera que las actividades se desarrollen de manera eficiente  Establecer los manuales de procedimientos y organización que permitan evaluar los resultados de las áreas, así como implementar mecanismos de supervisión de actividades al personal para evaluar el desempeño y cumplimiento de las tareas asignadas.	
Beneficio social y/o económico:	Brindar a los trabajadores los trámites y servicios de manera más rápida, más sencilla.	

### III.18.- Jubilados y Pensionados.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
JUBILADOS Y PENSIONADOS			\$8,299,404.94				
Total dependencia	\$ -	\$ -	<b>8,299,404.94</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>8,299,404.94</b>			<b>0</b>			
	<b>8,299,404.94</b>						

#### Aspectos de política económica y social

En el marco de responsabilidad y legalidad que ésta administración implementa, se contempla el cubrir al 100% los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones a los trabajadores del Ayuntamiento de Jiutepec que han cubierto satisfactoriamente su periodo de labor estipulado por la ley laboral en el Estado de Morelos, siempre apegado a derecho y de acuerdo a la normatividad establecida para que sea un pago justo y de acuerdo al periodo devengado por el trabajador al servicio del Ayuntamiento.

Esto no se lograría sin la correcta armonización y buen trato entre la parte patronal y la laboral, eje primordial de ésta administración con sentido social.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Consolidación de los recursos para pago de pensión
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.1.	Legislación
<b>Subfunción:</b>	1.1.1.	Legislación
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Programas
<b>Estrategia:</b>		Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.
<b>Línea de acción</b>		Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de ingresos fiscales del municipio y transferidos. Eficientizar la programación del pago de las erogaciones del municipio.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		Optimizar la estructura orgánica para lograr una mejor operatividad del personal que labora en el h. Ayuntamiento.
<b>Estrategia(s):</b>		Realizar la reestructuración de cada una de las áreas y departamentos, de manera que las actividades se desarrollen de manera eficiente Establecer los manuales de procedimientos y organización que permitan evaluar los resultados de las áreas, así como implementar mecanismos de supervisión de actividades al personal para evaluar el desempeño y cumplimiento de las tareas asignadas.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Brindar a los trabajadores los trámites y servicios de manera más rápida, más sencilla.

### III.19.- Instancia de la Mujer.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
OFICINA INSTANCIA DE LA MUJER			\$ 793,680.10				
Total dependencia	\$ -	\$ -	793,680.10	0	0	0	0
	793,680.10			0			
	793,680.10						

#### Aspectos de política económica y social

Jiutepec, municipio de gente emprendedora, cuya población ha experimentado un crecimiento muy importante en los últimos años. Actualmente está en un proceso de consolidación ciudadana, manifestándose en las grandes necesidades, expresadas en foros de consulta así como de forma directa en la atención prestada en nuestras instalaciones todos los días, las cuales son tomadas en cuenta para cada propuesta y programa expresado en este Programa Operativo Anual en el cual se contemplan acciones que llevará a cabo LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JIUTEPEC. Para el año 2014, coadyuvando a abatir la violencia y el rezago social que sufren las mujeres.

En el año 2013, la Instancia Municipal de la Mujer de Jiutepec realizó un Diagnóstico Municipal de la Violencia contra las Mujeres de Jiutepec, Morelos, se derivó información cuantitativa y cualitativa derivada de diversas fuentes como; una investigación documental en fuentes formales, una encuesta con 100 mujeres del Municipio de 15 años y más, 10 entrevistas con actoras/es clave de las áreas de la administración pública municipal involucradas en la atención de la violencia y 3 grupos focales con mujeres ciudadanas; a través de las cuales se rescató su percepción e información específica acerca de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres que se manifiestan en el Municipio, los factores inhibidores e impulsores de esta problemática, y el conocimiento que la población tiene sobre los canales y procedimiento para la denuncia y atención de la violencia de género en el Municipio y las dificultades con las que las víctimas se enfrentan. Las y los participantes de las entrevistas y grupos focales refirieron que prioritariamente identifican como muy recurrente la psicológico-emocional y la física, dentro del ámbito familiar y posteriormente la sexual en este mismo contexto, generalmente perpetrada por su esposo o pareja. Las localidades donde mayormente han identificado la violencia contra las mujeres son Tejalpa, Otilio Montaña, Campestre, Vista Hermosa, Independencia, Calera Chica y Jiutepec Centro. Por su parte, en la encuesta se derivó lo siguiente: En conclusión, a partir de este diagnóstico se deriva que la violencia que se presenta con la pareja en todos los tipos en el ámbito privado familiar es la de mayor frecuencia, seguida de la que se presenta en el ámbito laboral en los tipos sexual y económico, de la del ámbito de la comunidad en los tipos psicológica, física y sexual, y finalmente la del ámbito institucional, a nivel psicológico-emocional. El comparativo con los datos derivados en el anterior diagnóstico municipal, nos dejan ver que en todos estos tipos y modalidades de violencia, los porcentajes se han incrementado, en algunos significativamente, y en algunos de los casos, superan los promedios estatales de Morelos, vertidos por la ENDIREH (2011), como se muestra a continuación:

- En el diagnóstico 2013 antes mencionado, la violencia psicológica hacia la mujer en el ámbito familiar se presenta en un 83%, cifra que ha incrementado en relación al diagnóstico municipal anterior 2010 (73.5%), y que se encuentra muy cercana al promedio estatal de Morelos (85.4%).
- En el actual diagnóstico 2013, la violencia física hacia la mujer en el ámbito familia se presenta en un 73%, cifra muy por encima de la referida en el diagnóstico municipal anterior 2010 (42.9%) y del promedio estatal de Morelos (26.2%).
- En este diagnóstico 2013, la violencia sexual hacia la mujer en el ámbito familiar se presenta en un 52%, cifra que también se incrementó considerablemente en relación al diagnóstico municipal anterior 2010 (11.5%), y que se encuentra muy por encima de promedio estatal de Morelos (12.1%).
- Asimismo, en este diagnóstico 2013, la violencia patrimonial hacia la mujer en el ámbito familiar se presenta en un 32% y la violencia económica en un 54%, cifras que reflejan también un incremento significativo en comparación con el diagnóstico municipal anterior 2010 (12% y 27.2% respectivamente), si bien no rebasan el promedio estatal de Morelos (la ENDIREH sólo la presenta como violencia económica, pero específica que incluye también la patrimonial dentro de este rubro y equivale al 59.4%).
- Por su parte, en el actual diagnóstico 2013, la violencia sexual hacia la mujer (hostigamiento y acoso sexual) en el ámbito laboral se presenta en un 46%, cifra muy por encima de la reflejada en el diagnóstico anterior 2010 (3.1%) y del promedio estatal de Morelos (20.2%).
- Y en el presente diagnóstico 2013, la violencia económica hacia la mujer en el ámbito laboral se presenta en un 42%, cifra también muy por encima de lo que derivó el diagnóstico municipal anterior 2010 (7.8%), si bien no del promedio estatal de Morelos (57% en cuanto a la brecha salarial y 37.2% en cuanto a brechas de prestaciones).
- Por otro lado en este diagnóstico 2013, en el ámbito comunitario, la violencia psicológica y emocional se presenta en un 36%, rebasando significativamente la cifra que resultó en el diagnóstico municipal anterior 2010 (16.7%), si bien no el promedio estatal de Morelos que se manifiesta en un 87.7%, con diversas actitudes de intimidación.
- Asimismo en el actual diagnóstico 2013, la violencia física en el ámbito comunitario se presenta en un (11%), por encima del diagnóstico municipal anterior 2010 (4.7%) y también del promedio estatal de Morelos (8.2%).
- Y en este mismo ámbito comunitario, en el presente diagnóstico 2013 la violencia sexual se manifiesta en un 19%, cifra superior a la del diagnóstico municipal anterior 2010 (10.5%), si bien por debajo de la del promedio estatal de Morelos (33.3%).
- Y finalmente, en este diagnóstico 2013, la violencia psicológica-emocional en el ámbito de las instituciones sobresale con un 34%, muy por encima de lo vertido en el diagnóstico municipal anterior 2010 (8.9%). La ENDIEH no abarca esta modalidad de violencia, por lo que no se puede realizar el comparativo con el dato estatal.

Finalmente, las mujeres proponen algunas acciones al Gobierno Municipal, dirigidas a disminuir y eliminar la violencia contra las mujeres, entre las que más destacan: la impartición de conferencias, talleres y cursos, información y orientación sobre violencia contra las mujeres, derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; sensibilización y capacitación a las instancias que atienden a las víctimas para que otorguen una atención inmediata y eficaz, principalmente a las/los agentes del Ministerio Público; actividades de sensibilización y rehabilitación para hombres agresores; programas diversos para prevención y atención de esta problemática; brindar mayor seguridad a las mujeres; y otorgar información y el establecimiento de sanciones más severas para los agresores.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre "Jiutepec, Municipio sin Brechas de Desigualdad: SENSIBILIZACIÓN"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Justicia
Subfunción:	1.2.4.	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas
Estrategia:		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
Línea de acción		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilizar a la población en general (incluyendo a las y los servidores públicos del Ayuntamiento) acerca del Tema de Género y temas relacionados a este.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones con líderes mujeres de cada localidad, con el propósito de presentar la Dirección Municipal de la Mujer, y escuchar sus necesidades y demandas.</li> <li>▪ Difundir la existencia de la Instancia Municipal de la Mujer a través de folletos, carteles y el uso de medios masivos de comunicación.</li> <li>▪ Visitar las instituciones educativas de las localidades con el propósito de generar reuniones para sensibilizar en género a las madres y padres de familia, y para tratar la problemática de la violencia contra la mujer y temas relacionados.</li> <li>▪ Generar pláticas y talleres a población abierta en las instalaciones de las comisarías sobre el tema de género y temas relacionados a esta.</li> <li>▪ Entrega de folletería relacionada a estas líneas de acción.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mujeres y hombres con mayor capacitación y sensibilización acerca de los temas de perspectiva de género. Mujeres del municipio capacitadas en actividades para fomentar su autoempleo. Apoyo a mujeres en situación de víctimas de violencia con empoderamiento psicológico.</li> </ul>

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	2	Nombre "Jiutepec, Municipio sin Brechas de Desigualdad: RECURSOS"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Justicia
Subfunción:	1.2.4.	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y de Género en las Políticas Públicas
Estrategia:		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
Línea de acción		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión y obtención de recursos humanos, económicos y en especie que permitan la implementación de acciones a favor del crecimiento económico de las Mujeres, promoviendo su organización, apoyándoles para la autogestión y defendiendo sus derechos laborales, económicos y sociales.</li> <li>▪ Obtener recursos federales para lograr la perspectiva de género en el municipio.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Búsqueda, análisis, diseño y gestión de proyectos productivos ante instancias estatales y federales.</li> <li>▪ Gestión de talleres de capacitación en oficios, tecnología y conocimientos.</li> <li>▪ Aprobación y Ejecución del Proyecto 2014 con fondos del INMUJERES.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		Impulso y apoyo en la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre "Jiutepec, Municipio sin Brechas de Desigualdad: ASESORAR"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Justicia
Subfunción:	1.2.4.	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas
Estrategia:		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
Línea de acción		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recibir a toda aquella mujer violentada que solicite el servicio de asesoría, otorgándole las distintas posibilidades de acción tanto en materia Jurídica como de apoyo psicológico, con el propósito de reivindicar sus derechos como mujer, empoderamiento y reducción de la desigualdad a la que ha estado impuesta.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría Psicológica.</li> <li>▪ Asesoría Legal.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		Impulso y apoyo en la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros. Mujeres y hombres con mayor capacitación y sensibilización acerca de los temas de perspectiva de género. Mujeres del municipio capacitadas en actividades para fomentar su autoempleo. Apoyo a mujeres en situación de víctimas de violencia con empoderamiento psicológico.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	4	Nombre "Jiutepec, Municipio sin Brechas de Desigualdad: CULTURA TRANSVERSAL"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Justicia
Subfunción:	1.2.4.	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas
Estrategia:		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
Línea de acción		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades culturales en las que las mujeres sean las principales organizadoras y beneficiarias de estos eventos, promoviendo su participación y apropiación de los mismos, dentro de un marco de Igualdad y respeto.</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de eventos culturales (talleres de hamacas bolsas tejidas, bisutería video-cine cultural, manualidades, etc.)</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		Impulso y apoyo en la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros. Mujeres y hombres con mayor capacitación y sensibilización.

<b>Proyecto de Inversión</b>		
Número:	5	Nombre "Impulsando la Igualdad de Género Sustantiva en Jiutepec, Morelos"
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Justicia
Subfunción:	1.2.4.	Derechos Humanos
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas
Estrategia:		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
Línea de acción		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública municipal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo, al Pro igualdad y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y encabezar un foro público de consulta que recoja la participación de organizaciones sociales y la academia en el diseño y evaluación de políticas de igualdad en el municipio o delegación.</li> <li>Coordinar y encabezar talleres sobre diseño y evaluación de políticas de igualdad, que estén dirigidos a las personas con poder de decisión de la Administración Pública Municipal o delegacional.</li> <li>Organizar y encabezar grupos focales donde participe la academia para elaborar una agenda ciudadana con perspectiva de género a nivel municipal o delegacional.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda ciudadana elaborada con perspectiva de género</li> </ul>	

### III.20.- Instituto de Cultura.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA			\$ 1,609,459.87				
DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTES Y OFICIOS			\$ 762,773.18				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y PROGRAMAS			\$ 850,499.01				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>3,222,732.06</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>3,222,732.06</b>			<b>0</b>			
	<b>3,222,732.06</b>						

#### Aspectos de política económica y social

Nuestra cultura es el conjunto de valores y creencias, que nos dan forma, nos orientan y motivan nuestro comportamiento con la pareja, la familia, la comunidad, la sociedad; la vida productiva y profesional.

Parte de la misión es coadyuvar a la reconstrucción del tejido social, más aún, crear un nuevo tipo de tejido social, fundado en la democracia de base, el desarrollo autogestionario y el cambio cultural; modificando positivamente, la relación entre las personas y los géneros y entre estas y el medio ambiente.

Por ello se creó el Instituto de Cultura de Jiutepec como Organismo Público Desconcentrado de la administración municipal, el cual cuenta con autonomía técnica, de gestión y ejecución de proyectos, teniendo como objetivo general y aspecto central de su actividad; instrumentar en el territorio municipal, las políticas de cambio cultural, expuestas mediante la creación de la Comisión de cambio cultural integrada por el Director de Cultura, el Secretario de sustentabilidad y la Directora de la instancia de la mujer.

**III.20.1.- Dirección General de Cultura.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Escuela de Teatro del Instituto de Cultura de Jiutepec.
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
Función:	2.4.2	Cultura
Subfunción:		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:	4.2.1	Justicia social
Estrategia:		Construcción de tejido social
Línea de acción		Instrumentar el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria, haciendo un uso intensivo del teatro, la música y la comunicación social.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	Recuperación de espacios públicos a través de la convivencia familiar en las comunidades, garantizando el acceso libre a la cultura.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se convocará a personas de todas las edades, niños y jóvenes de 7 años en adelante que pertenezcan a las comunidades del municipio de Jiutepec para formar parte de la Escuela de Teatro mediante una selección, a los cuales se les formará como actores y actrices impartiendoles clases de arte dramático.</li> <li>* Se llevará a cabo la publicidad permanente para difundir y promocionar las actividades de la Escuela de Teatro por medio de perifoneo, publicidad impresa y medios web.</li> <li>* Llevar a las comunidades con alto índice de violencia las presentaciones de las obras de teatro, fomentando así la participación ciudadana.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<p>La recuperación de espacios públicos y el rescate de identidad, generar convivencia y participación social, representando la historia del municipio, las problemáticas y búsqueda de soluciones en comunidad.</p> <p>Facilitar el acceso a las Artes escénicas de los y las jóvenes con la inquietud de desenvolverse en el ramo.</p>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Implementación del Programa de Apoyo Permanente de Artesanos, Productores y Comercializadores de Artesanía.
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
<b>Función:</b>	2.4.2	Cultura
<b>Subfunción:</b>		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Construcción de tejido social
<b>Línea de acción</b>		Instrumentar el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria, haciendo un uso intensivo del teatro, la música y la comunicación social.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Promover la Artesanía Jiutepequense dentro y fuera de del municipio.	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la Conformación del Programa “Apoyo Permanente de Artesanos, Productores y Comercializadores de Artesanía”, con la Elección del Consejo de Participación Social del Sector.</li> <li>• Realizar Actividades y Eventos para la Exposición y Comercialización de Productos.</li> <li>• Capacitando a los productores para mejorar sus productos.</li> <li>• Promover la Gestión de espacios en centros comerciales y ferias culturales.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Fomentar la cultura e identidad del municipio a través de la preservación de Artesanía y rescatando espacios públicos para crear ferias culturales generando la convivencia familiar.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre Programa permanente de apoyo festividades tradicionales.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
Función:	2.4.2	Cultura
Subfunción:		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<i>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		Construcción de tejido social
Línea de acción		Introducirnos en las identidades locales de cada lugar, que sobreviven y se adaptan como pilares fundamentales de nuestra cultura Jiutepequense, reafirmando sus costumbres, sus creencias, sus formas de pensar y modos de vivir, y se les ha dado voz a sus habitantes y a sus distintas manifestaciones culturales, que constituyen su esencia.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Fomento y rescate de las festividades culturales y tradicionales del municipio.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionando el apoyo económico para la realización de festividades.</li> <li>• Publicidad correspondiente para convocar a la comunidad a que asista a los eventos programados.</li> <li>• Invitar a los municipios y medios culturales a participar de nuestras festividades.</li> <li>• Gestionar espacios para la realización de los eventos de acuerdo a las festividades.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	La preservación de costumbres e identidad del municipio a todas las comunidades.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	4	Nombre Festival de la Cultura y las Artes.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
Función:	2.4.2	Cultura
Subfunción:		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<i>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		Construcción de tejido social
Línea de acción		Instrumentar el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria, haciendo un uso intensivo del cine, del teatro, la música y la comunicación social.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Impulsar y alentar el desarrollo artístico y cultural, favoreciendo las propuestas artísticas locales e internacionales.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar convenio con artistas independientes nacionales e internacionales para que participen en eventos dentro del municipio.</li> <li>• Difusión de las actividades a realizar por medio de propaganda impresa, perifoneo y medios web.</li> <li>• Realizar un evento público con un grupo de artistas que motiven y muestren diferentes formas de expresión artística.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	Fomentando el patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles y contemporáneas, del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artística y cultural, generando la convivencia familiar y a reducir los altos índices de violencia en el municipio.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	5	Nombre Festival de las Piedras Preciosas.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
Función:	2.4.2	Cultura
Subfunción:		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<i>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:		Justicia social
Estrategia:		Construcción de tejido social
Línea de acción		Instrumentar el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria, haciendo un uso de la música y la comunicación social.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Organizar un evento anual con grupos musicales invitados recordando el significado de la toponimia del municipio de Jiutepec.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitar a bandas musicales a participar en el evento.</li> <li>• Convocar a Jóvenes de la comunidad a que formen parte de la asistencia.</li> <li>• Realizar la publicidad correspondiente para su asistencia.</li> <li>• Gestionar la recuperación de espacio para la realización del evento.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	Dar a conocer la importancia del significado de la toponimia del municipio, "Cerro de las piedras preciosas", preservando así la identidad del municipio.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	6	<b>Nombre</b> Proyecto de la Banda de Viento del Instituto de Cultura de Jiutepec
<b>Clasificación funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
<b>Función:</b>	2.4.2	Cultura
<b>Subfunción:</b>		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<b>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Construcción de tejido social
<b>Línea de acción</b>		Instrumentar el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria, haciendo un uso de la música y la comunicación social.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Disfrute de los bienes y servicios culturales, y el Impulso a la participación comunitaria en torno al proyecto de la banda de viento.	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación comunitaria por medio de convocatoria en escuelas y colonias del municipio.</li> <li>• Recuperar la música tradicional del municipio para su enseñanza.</li> <li>• Ofrecer clases profesionales con un profesor con experiencia.</li> <li>• Realizar presentaciones en las diferentes comunidades del municipio.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Poder recuperar la música tradicional del municipio de Jiutepec que permite generar una identidad y sentido de pertenencia de los habitantes con su municipio.	

**III.20.2.- Dirección de Cultura, Artes y Oficios.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Fortalecer las actividades de la Casa de Cultura, Artes y Oficios de Jiutepec.
<b>Clasificación funcional</b>		
Finalidad:	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
Función:	2.4.2	Cultura
Subfunción:		Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión y desarrollo cultural.
<b>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</b>		
Eje rector:	4.2	Justicia social y desarrollo económico
Objetivo:	4.2.1	Justicia social
Estrategia:		Construcción de tejido social
Línea de acción		Generar intercambio de ideas, de cosmovisiones diferentes es indispensable para lograr consensos que involucren y garanticen la participación activa del municipio en los asuntos que conciernen a su propio desarrollo, y en aquellos que atañen al desarrollo Jiutepequense.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):	Incluir a la población a participar en los talleres artísticos y de oficio, fomentando así el desarrollo e intercambio cultural.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a cabo la inauguración de la Casa de Cultura, Artes y Oficios de Jiutepec Centro.</li> <li>▪ Publicidad y difusión de los cursos y talleres de la Casa de Cultura, Artes y Oficios de Jiutepec por medio de medios impresos, stands de información en eventos culturales.</li> <li>▪ Capacitación y certificación de Profesores (as) y talleristas de la Casa de Cultura, Artes y Oficios de Jiutepec.</li> <li>▪ Invitar a escuelas a recorridos de las instalaciones para su promoción.</li> <li>▪ Dar seguimiento al buen funcionamiento de los 60 talleres impartidos.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	Brindar talleres en las disciplinas de artes y oficios, y la formación artística para la comunidad de Jiutepec, para garantizar el desarrollo armónico de la población, el estímulo al impulso del autoempleo y favoreciendo la equidad e igualdad de oportunidades entre la población Jiutepequense.	

**III.20.3.- Dirección de Desarrollo Cultural y Programas.**

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	8	<b>Nombre</b> Apoyo al Programa de Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
<b>Clasificación funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales.
<b>Función:</b>	2.4.2	Cultura
<b>Subfunción:</b>		Estrategia orientada a apoyar la recuperación y el desarrollo de la cultura popular, a través del financiamiento a proyectos que permitan estimular las iniciativas culturales de la sociedad.
<b>Alineación con el Plan municipal de Desarrollo 2013-2018</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>	4.2.1	Justicia social
<b>Estrategia:</b>		Construcción de tejido social
<b>Línea de acción</b>		Crear y aplicar instrumentos de capacitación para el fortalecimiento cultural y productivo de grupos organizados, familias, e individuos creadores y productores de proyectos en las comunidades.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	Apoyar a 20 proyectos culturales presentados en la convocatoria de PACMYC y que no hayan sido favorecidos en la selección hecha por parte de la Dirección de Culturas Populares y la Secretaría de Cultura del estado de Morelos.	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la convocatoria para que participen los habitantes interesados en desarrollar proyectos culturales.</li> <li>• Asesoría semanal en los proyectos.</li> <li>• Apoyar 10 proyectos culturales presentados vía PACMYC y que no hayan sido seleccionados para obtener el beneficio.</li> <li>• Gestión de recurso económico para el apoyo de los proyectos.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Asesoría de proyectos y apoyo económico a 10 proyectos Culturales, dentro del municipio, ya que estos proyectos a desarrollar darán el beneficio cultural a la población.	

**III.21.- Instituto de las Juventudes.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES			\$ 828,382.99				
Total dependencia	\$ -	\$ -	<b>828,382.99</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>828,382.99</b>			<b>0</b>			
	<b>828,382.99</b>						

**Aspectos de política económica y social**

El Centro Comunitario de las Juventudes de Jiutepec (CCJJ), es un proyecto de obra pública que será un espacio para las y los jóvenes de Jiutepec, en donde se dará atención con enfoque de juventud, en las áreas de salud sexual y reproductiva, orientación y canalización en distintas áreas, se tendrán de manera permanentes talleres de oficios y artes, se ofrecerán servicios focalizados, como beneficios y descuentos en comercios y establecimiento a través de la tarjeta poder joven, programa del Instituto Mexicano de la Juventud. Se dará una atención a jóvenes en conflicto con la ley, buscando alternativas a las sanciones, como trabajo comunitario y realizando talleres en los centros de detención de los menores de edad. Se asesora y canaliza a jóvenes con ideas de proyectos productivos, para que inicien una empresa y concursen en alguno de los programas de apoyo y financiamiento que se tienen para jóvenes en otras dependencias como: INAES, Impulso Juvenil del Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional del Emprendedor y Fondo Morelos. Con lo que se generaran condiciones de desarrollo económico, productivo y social de las y los jóvenes del polígono reduciendo los índices de reincidencia de las y los jóvenes, desarrollando habilidades y generando conocimiento a las y los jóvenes que tienen algún empleo informal o sean víctimas de la discriminación. Al mismo tiempo en las instalaciones del centro comunitario se realizaran periódicamente eventos culturales, artísticos y musicales, dando prioridad a las personas que habiten en el polígono, con lo que se generara convivencia entre los vecinos, desarrollando una identidad al reconocerá a las y los jóvenes talentosos de la localidad.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Centro comunitario de las juventudes
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Función:</b>	4.2.1	Justicia social
<b>Subfunción:</b>	4.1.2.4	Construcción de tejido social
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.2	Justicia social y desarrollo económico
<b>Objetivo:</b>		Garantizar el respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas
<b>Estrategia:</b>		Controlar y vigilar que las Políticas Transversales de los Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen
<b>Línea de acción</b>		Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar y mejorar el número de eventos y actividades culturales en las comunidades del municipio.</li> </ul>	
<b>Estrategia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un evento Cultural por semana de manera aleatoria en las diferentes regiones que integran las comunidades del municipio.// Creación del programa permanente domingos culturales// Concurso para elegir la canción oficial del municipio de Jiutepec // Realizar el festival Primavera Cultural Jiutepec 2014, con diversas actividades culturales del mes de abril.</li> </ul>	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En un tiempo de cuatro bimestres se beneficiara a las comunidades del municipio con eventos culturales.</li> </ul>	

### III.22.- Coplademun.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN			\$ 995,557.60				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>995,557.60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>995,557.60</b>			<b>0</b>			
	<b>995,557.60</b>						

#### Aspectos de política económica y social

El Coplademun es un espacio de expresión, análisis, discusión y de concertación de acciones con la sociedad civil interesada en que el Municipio logre avances en el desarrollo y bienestar de las familias; mediante acciones programadas y realizadas por las Dependencias del Gobierno Municipal, tiene el propósito de fortalecer el desempeño institucional del Gobierno Municipal, con el trabajo comprometido de los integrantes del COPLADEMUN se habrá de avanzar en el objetivo de lograr un orden sistemático de acciones que promuevan la participación ciudadana a través del SPPTM (Sistema de Planeación y Participación Territorial Municipal) tendrá como objetivo la consecución del Plan Municipal de Desarrollo, evitando la dispersión del esfuerzo organizativo que provocan las distintas figuras organizacionales de los programas federales, creando el movimiento para el cambio cultural, la construcción ciudadana y la movilización social para la transformación de la vida comunitaria.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Planeación, programación y evaluación de la obra pública.
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.3.	Coordinación de la política del Gobierno.
Subfunción:	1.3.7.	Población.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.3	Obras públicas
Estrategia:	4.1.3.1	Obras públicas
Línea de acción	4.1.3.1.1	Formular los programas de obra pública a partir de indicadores de déficit de servicios e historial de inversión territorial, fijando metas financieras que reduzcan los rezagos en infraestructura municipal, particularmente en redes de agua potable y drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público, cumpliendo en todo momento con las normas establecidas y la legislación pertinente.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Planear, programar y evaluar las obras que tengan mayor beneficio social, principalmente en las comunidades que tengan índices de marginación y rezago social.	
Estrategia(s):	Realizar de manera efectiva el diagnóstico de las prioridades de obra pública para obtener resultados encaminados a satisfacer las exigencias de los habitantes de las comunidades que se encuentran con mayor rezago social o pobreza extrema en el Municipio de Jiutepec.	
Beneficio social y/o económico:	Disminución en el rezago de la infraestructura pública buscando siempre el beneficio directo a los habitantes mejorando la calidad de los servicios.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> De la participación ciudadana
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la política del Gobierno.
<b>Subfunción:</b>	1.3.7.	Población.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo sustentable
<b>Objetivo:</b>	4.3.3	Obras publicas
<b>Estrategia:</b>	4.1.3.1	Obras publicas
<b>Línea de acción</b>	4.1.3.1.5	Mecanismos aseguren el funcionamiento de comités ciudadanos y contraloría social en la planeación, ejecución y vigilancia de las acciones de obra pública.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	1.-Coadyuvar en la organización y coordinación de los ciudadanos por sectores para su participación en las acciones de planeación y programación de la acción gubernamental. 2.-Con la finalidad de que los beneficiarios de las obras públicas aprobadas para el ejercicio fiscal 2014, verifiquen el cumplimiento de las metas y de la correcta aplicación de los recursos, se requiere la constitución de comités de obra y contraloría social.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.1.-Se realizaran de manera conjunta con los titulares de las dependencias y organismos de la administración pública del Municipio la constitución de comités sectoriales o por materia para seguir promoviendo la participación de la sociedad en el Gobierno Municipal. 2.1.-Conformar comités de obra y de contraloría social en cada obra aprobada y ejecutada del ejercicio fiscal 2014, con apoyo de las autoridades auxiliares del Municipio, integrados por los beneficiarios directos de las obras, así como por ciudadanos quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorifica se constituyan con dicho carácter.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Cuando la sociedad organizada forma parte de la contraloría social o de un comité la provisión de obras o acciones es más eficiente, oportuna y de calidad porque hay mayor transparencia en la ejecución de las obras o programas y se mejoran los canales de diálogo entre el Gobierno con Sentido Social y los ciudadanos.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre: Obra comunitaria
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.3.	Coordinación de la política del Gobierno.
Subfunción:	1.3.7.	Población.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.3	Obras publicas
Estrategia:	4.1.3.1	Obras publicas
Línea de acción	4.1.3.1.4	Establecer mecanismos que aseguren la inversión prioritaria en acciones de obra pública con recursos propios y participables que aseguren la reducción de rezagos en la infraestructura y/o, el incremento del equipamiento urbano.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser la instancia que promueva la participación ciudadana para diseñar, programar y evaluar las acciones de obras comunitarias para que impacten directamente en el bienestar del ciudadano para disminuir el rezago de la infraestructura pública como son: pavimentación, drenaje sanitario y muros de contención.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar a cabo la ejecución de las demandas del buzón ciudadano en cuanto a infraestructura aprovechando la participación ciudadana para la realización de las obras.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se alcanzaran los objetivos planteados generando mejores condiciones de vida.</li> </ul>	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	4	<b>Nombre</b> Vinculación con el Plan municipal de Desarrollo
<i>Clasificación Funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno.
<b>Función:</b>	1.3.	Coordinación de la política del Gobierno.
<b>Subfunción:</b>	1.3.7.	Población.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo sustentable
<b>Objetivo:</b>		Desarrollo institucional
<b>Estrategia:</b>		Establecer prácticas de buen gobierno
<b>Línea de acción</b>		Instrumentar sistemas de control y evaluación en la ejecución del PDM, del presupuesto basado en resultados a partir de los obtenidos en la operación de los programas municipales con base en indicadores.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	1.-Promover la participación de la población en la elaboración de propuestas para la actualización, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que de él se deriven. 2.-Implementar de manera efectiva, puntual y oportuna los ejes transversales rectores de la presente administración obteniendo resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental, encaminada a satisfacer las exigencias de la sociedad y lograr con ello, mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.	
<b>Estrategia(s):</b>	1.1.-Realizar en coordinación con las Secretarías del Gobierno Municipal, mesas de consulta ciudadana para la actualización de los programas contenidos en el Plan Municipal. 2.1.-En coordinación con la Secretaría de Buen Gobierno, se evaluará el trabajo de las diferentes áreas que integran el Gabinete Municipal, respecto de las acciones que realizan para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Jiutepec 2013-2015.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Contar con indicadores claros y precisos que nos permitan verificar y medir los avances que el Gobierno Municipal se planteó a desarrollar en los tres años de gobierno, encaminado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Jiutepec.	

### III.23.- Delegación de Tejalpa.

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE TEJALPA			\$ 8,117,035.30				
<b>Total dependencia</b>	\$ -	\$ -	<b>8,117,035.30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>8,117,035.30</b>			<b>0</b>			
	<b>8,117,035.30</b>						

#### Aspectos de política económica y social

La delegación de Tejalpa, al igual que el gobierno municipal, del cual es parte, tiene como directiva principal la de trabajar y dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, en especial a la de Tejalpa, ya que como delegación, somos los representantes directos ante el gobierno municipal, tanto en lo administrativo como en lo operativo de ésta gran comunidad, anteponiendo siempre el bienestar y la armonía de sus representados. A través de la correcta distribución presupuestal en todas y cada una de las necesidades de Tejalpa, ésta delegación está comprometida a hacer eco de la política con sentido social implementada por la Presidenta Municipal, profesora Silvia Salazar Hernández,

La optimización de los recursos, tanto económicos como humanos, es vital para poder dar respuesta a las demandas de la población de Tejalpa, por lo que apegados al plan de austeridad de la presente administración, se lucha día a día para solventar las situaciones que se presentan en ésta delegación, protegiendo ante todo los intereses de la población de Tejalpa.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Cumplimiento con las obras y servicios solicitados por la ciudadanía
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Delegacional y que ayude a la consecución de los objetivos.
Estrategia:		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
Línea de acción		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantenga con el perfil adecuado.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y cumplimiento a la normatividad gubernamental.</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responder las inquietudes de la sociedad Jiutepequense, en especial a la de Tejalpa, exponer la transparencia para que la sociedad se vuelva participe y tenga credibilidad de las instituciones públicas.</li> </ul>

**III.24.- Delegación Civac.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE CIVAC			\$ 3,661,196.18				
<b>Total dependencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>3,661,196.18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>3,661,196.18</b>			<b>0</b>			
	<b>3,661,196.18</b>						

**Aspectos de política económica y social**

En la delegación de CIVAC, y en cumplimiento al programa operativo anual, se busca como principal finalidad; la planeación administrativa y racionalidad de los recursos económicos, siempre apoyados en foros de consulta con la ciudadanía, a fin de no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino también y de manera particular, valorar el sentir ciudadano, y conocer sus necesidades en los diferentes ámbitos de la administración, con el propósito de enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

Lo anterior expuesto es indispensable para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los Jiutepequenses, con especial enfoque en esta Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Atención ciudadana
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.4	Seguridad y gobierno
Objetivo:		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
Estrategia:		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
Línea de acción		Vigilar, supervisar y dar certeza a las acciones a ejecutar.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con los lineamientos del plan municipal de desarrollo</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar correctamente las leyes y reglamentos que rigen a la delegación</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certeza de cumplimiento a las leyes y reglamentos en beneficio de la ciudadanía de Tejalpa</li> </ul>

**III.25.- Sindicatos.**
**Resumen de recursos financieros.**

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatad	Municipal	Federal		Estatad	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES			\$ 945,288.80				
SINDICATO AUTENTICO DE LOS TRABAJADORES			\$ 1,607,536.42				
SINDICATO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES			\$ 922,989.36				
Total dependencia	\$ -	\$ -	<b>3,475,814.58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>3,475,814.58</b>			<b>0</b>			
	<b>3,475,814.58</b>						

**Aspectos de política económica y social**

Dentro del marco obrero-patronal, los sindicatos y sus agremiados, trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Jiutepec, son la fuerza laboral operativa de éste, quienes son los ejecutores de las ordenanzas a favor del cumplimiento al plan municipal de desarrollo, y de llevar a buen puerto todas y cada una de las acciones emprendidas en cada Secretaría, siempre en cumplimiento de los compromisos de ésta administración para con la sociedad Jiutepequense y de la ejecución del presente programa operativo anual, el cual tiene como finalidad la planeación administrativa y racionalidad de los recursos económicos y materiales a favor de la ciudadanía.

Es por ello, que los sindicatos son instrumentos clave en el cumplimiento de los objetivos trazados por ésta administración, procurando siempre un ambiente de respeto, cordialidad y comunicación entre el gobierno, encabezado por la profesora Silvia Salazar Hernández y los líderes sindicales, a fin de caminar en la misma línea, y con el objetivo principal de servir a la sociedad en su conjunto y a los agremiados en general, siendo partícipes y ejecutores de la línea de gobierno implementada por ésta administración: Una sociedad con sentido social.

### III.25.1.- Sindicato Único de Trabajadores.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Derechos Sindicales
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.8.	Otros Servicios Generales
<b>Subfunción:</b>	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
<b>Estrategia:</b>		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
<b>Línea de acción</b>		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantenga con el perfil adecuado.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuidar y proteger los intereses de los trabajadores agremiados al servicio del Ayuntamiento</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apegados al derecho laboral y a los lineamientos y estatutos de la ley federal de trabajo</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certeza legal ante el Ayuntamiento de los agremiados al sindicato, protegiendo los derechos laborales que marca la ley federal del trabajo y los propios del sindicato</li> </ul>

### III.25.2.- Sindicato Autentico de los Trabajadores.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre: Derechos Sindicales
<b>Clasificación Funcional</b>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.8.	Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.4.	Acceso a la Información Publica
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
Estrategia:		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
Línea de acción		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantenga con el perfil adecuado.
<b>Características del proyecto</b>		
Objetivo(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuidar y proteger los intereses de los trabajadores agremiados al servicio del Ayuntamiento</li> </ul>
Estrategia(s):		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apegados al derecho laboral y a los lineamientos y estatutos de la ley federal de trabajo</li> </ul>
Beneficio social y/o económico:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certeza legal ante el Ayuntamiento de los agremiados al sindicato, protegiendo los derechos laborales que marca la ley federal del trabajo y los propios del sindicato</li> </ul>

### III.25.3.- Sindicato Democrático de Trabajadores.

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre</b> Derechos Sindicales
<b>Clasificación Funcional</b>		
<b>Finalidad:</b>	1.	Gobierno
<b>Función:</b>	1.8.	Otros Servicios Generales
<b>Subfunción:</b>	1.8.4.	Acceso a la Información Pública
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</b>		
<b>Eje rector:</b>	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
<b>Objetivo:</b>		Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.
<b>Estrategia:</b>		Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades
<b>Línea de acción</b>		Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantenga con el perfil adecuado.
<b>Características del proyecto</b>		
<b>Objetivo(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuidar y proteger los intereses de los trabajadores agremiados al servicio del Ayuntamiento</li> </ul>
<b>Estrategia(s):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apegados al derecho laboral y a los lineamientos y estatutos de la ley federal de trabajo</li> </ul>
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certeza legal ante el Ayuntamiento de los agremiados al sindicato, protegiendo los derechos laborales que marca la ley federal del trabajo y los propios del sindicato</li> </ul>

### III.26.- Municipio

#### Resumen de recursos financieros.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social			Gasto de inversión			
	Federal	Estatal	Municipal	Federal		Estatal	Ingresos propios
				Ramo 33	Prog. Fed.		
MUNICIPIO			\$ 71,310,500.00				
Total dependencia	\$ -	\$ -	71,310,500.00	0	0	0	0
	71,310,500.00			0			
	71,310,500.00						

#### Aspectos de política económica y social

La clara visión del presente y futuro, que esta Administración tiene para nuestra sociedad Jiutepequense, en donde el desarrollo político, es previsto a través de las acciones de un Gobierno fortalecido por su vinculación y cercanía con la población, por su vocación para servir y capacidad para atender y resolver las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, en un modelo que se propone para impulsar un desarrollo que derive en mayor justicia y equidad para todos; donde la democracia es concebida y asumida como la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, decidiendo todos ellos, por sí mismos y para todos, sin más intermediarios que sus propias convicciones; donde la Administración Pública Municipal se traduce en un afán de servicio con el que se entrega el mejor de los esfuerzos para lograrlo, pues se orientará sin duda a lograr la óptima eficiencia de los recursos humanos, técnicos y materiales en beneficio de los ciudadanos; donde las finanzas públicas serán ejercidas con un absoluto realismo financiero cuyo compromiso será no solo un deber de honestidad política, sino que constituirá un criterio permanente de reflexión que permita una mayor claridad sobre las posibilidades reales de desarrollo de nuestro Municipio.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	<b>Coordinación de acciones de gobierno</b>
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.3.	Coordinación de la política de gobierno.
Subfunción:	1.3.1.	Presidencia.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.1	Hacienda municipal y desarrollo institucional
Objetivo:		Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.
Estrategia:		Fortalecer y en su caso, desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción		
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar las condiciones que propicien el desarrollo integral, armónico y sustentable con justicia social en el Municipio de Jiutepec, con la participación organizada y comprometida de la población y en coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos.</li> </ul>	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar la definición y ejecución de acciones para lograr el eficiente y ordenado desempeño de la administración del Gobierno Municipal.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar cumplimiento puntual y oportuno a la normatividad jurídica y a las prioridades contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Jiutepec 2013-2015.</li> <li>▪ Mantener actualizada la reglamentación y normatividad relativa al funcionamiento de la estructura del Gobierno Municipal.</li> </ul>	

### III.27.- Sistema de Agua Potable Municipal

#### Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			
	Municipal	Ingresos Propios	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1. Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Mor.		\$55,433,875.88				
<b>Total Dependencia.</b>		<b>\$55,433,875.88</b>				

#### Aspectos de política económica y social.

Jiutepec pertenece a la cuenca del Amacuzac y enriquece la micro cuenca del río Apatlaco. Por el territorio municipal cruza un escurrimiento hidrológico denominado Río Puente Blanco, que atraviesa de Norte a Sur para desembocar al Río Agua Dulce. Las principales unidades de escurrimiento de Jiutepec están compuestas por las barrancas de Analco y la Gachupina.

Los principales cuerpos de agua superficiales son la Laguna de Hueyapan (Texcal) formada por un afloramiento de varios manantiales con una extensión de 1.5 hectáreas, y la Laguna Seca (Tejalpa). Los principales afloramientos o manantiales son los ubicados en Cuauchiles, las Fuentes y Ojo de Agua. Existe también el manantial de las fuentes prácticamente en el centro del pueblo. La cobertura que de los servicios de agua potable y alcantarillado son los siguientes:

Número de habitantes con agua potable: 187,378.

Número de habitantes con alcantarillado: 192,165.

El SCAPSJ es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 24 de julio de 1996. Tiene como finalidad administrar y preservar las aguas municipales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable con la corresponsabilidad del gobierno municipal y la sociedad en general. Es prioridad del SCAPSJ sanear las aguas residuales municipales así como el ampliar la cobertura de drenaje para ir limpiando las barrancas y evitar infecciones a la comunidad.

En el Programa Operativo anual, se presentan estrategias mediante las cuales se pretende resolver el problema de abasto de Agua Potable por medio de la dotación del Servicio de forma eficaz y eficiente mediante la rehabilitación de las fuentes de abastecimiento, de las líneas de conducción, red de distribución y tanques de regulación y re-bombeo. Así mismo se buscara trabajar conjuntamente con los tres niveles de gobierno para gestionar recursos que permitan alcanzar los objetivos planteados mediante Programas Federales y/o Estatales.

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	1	Nombre Adquisición de materiales para toma domiciliaria y reparaciones.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	2.2.3.	Abastecimiento de Agua.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.2.	Servicios Públicos Urbanos.
Estrategia:	4.3.4.2.	Servicios Públicos
Línea de acción	4.3.4.2.2.	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la construcción de un nuevo Sistema de Agua potable y Saneamiento que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Brindar un servicio óptimo y de calidad a los usuarios.	
Estrategia(s):	Planeación y programación de adquisiciones.	
Beneficio social y/o económico:	Ampliación y mejoramiento del servicio del suministro de agua a la población del municipio aumentando la calidad de vida a los ciudadanos.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
<b>Número:</b>	2	<b>Nombre</b> Adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.
<i>Clasificación funcional</i>		
<b>Finalidad:</b>	2.	Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad.
<b>Subfunción:</b>	2.2.3.	Abastecimiento de Agua.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
<b>Eje rector:</b>	4.3	Desarrollo sustentable
<b>Objetivo:</b>	4.3.2.	Servicios Públicos Urbanos.
<b>Estrategia:</b>	4.3.4.2.	Servicios Públicos.
<b>Línea de acción</b>	4.3.4.2.2.	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la construcción de un nuevo Sistema de Agua potable y Saneamiento que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
<b>Objetivo(s):</b>	Distribución más eficiente y equitativa del agua y la reducción significativa de agua que se pierde en fugas.	
<b>Estrategia(s):</b>	Establecimiento de mecanismos ágiles de coordinación e información para la determinación conjunta las necesidades en materia de rehabilitación de líneas de conducción y redes de distribución.	
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Generar ahorro económico en consumo de energía eléctrica que permitirá invertir en rehabilitación de redes, creando así un círculo virtuoso.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	3	Nombre Modernización del Sistema de Comercialización.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	2.2.3.	Abastecimiento de Agua.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.2.	Servicios Públicos Urbanos.
Estrategia:	4.3.4.2.	Servicios Públicos
Línea de acción	4.3.4.2.2.	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la construcción de un nuevo Sistema de Agua potable y Saneamiento que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	Desarrollo de un Sistema de Administración Comercial de Agua Potable que permita manejar ágilmente los datos procesados relacionados a la institución.	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contemplar toda la funcionalidad que tiene actualmente permitiendo que su administración y actualización se realice de manera centralizada e integrando una plataforma abierta que permita generar fácilmente interfaces con otros sistemas.</li> <li>▪ Rediseñar la estructura de datos del Sistema y las interfaces de navegación de forma que sean intuitivas y sencillas y sin necesidad de que participe personal con conocimiento de sistema.</li> <li>▪ Contar con un producto completo documentado y de fácil administración y mantenimiento.</li> </ul>	
Beneficio social y/o económico:	Atención al público de manera ágil y oportuna brindando un servicio de calidad a la población.	

<b>Proyecto Institucional</b>		
Número:	4	Nombre Gastos de Operación y Administración para el funcionamiento del Sistema Operador de Agua.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	2.	Desarrollo Social
Función:	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	2.2.3.	Abastecimiento de Agua.
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>		
Eje rector:	4.3	Desarrollo sustentable
Objetivo:	4.3.2.	Servicios Públicos Urbanos.
Estrategia:	4.3.4.2.	Servicios Públicos
Línea de acción	4.3.4.2.2.	Establecer una ruta crítica de reingeniería en la construcción de un nuevo Sistema de Agua potable y Saneamiento que incluya fases, montos de inversión, integración operativa e indicadores de evaluación.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	La prestación de los servicios públicos de conservación, agua potable y saneamiento de agua.	
Estrategia(s):	Adquirir insumos de alta calidad a bajo costo así como buscar el ahorro en materias primas, consumibles, y otros bajo la implementación de régimen de Austeridad y Racionalidad que permitirá explotar al máximo los recursos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua.	
Beneficio social y/o económico:	Generar ahorros que beneficien al Sistema y le permitan a su vez invertir en rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del SCAPSJ.	